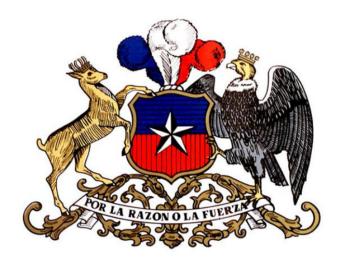
REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 370^a

Sesión 4^a, en martes 22 de marzo de 2022 (Ordinaria, de 10:04 a 14:01 horas)

Presidencia de los señores Soto Mardones, don Raúl, y Sepúlveda Soto, don Alexis.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario accidental, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
 - IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pág.	
I. ASISTENCIA	2
II. APERTURA DE LA SESIÓN	7
III. ACTAS	7
IV. CUENTA	7
MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE DESTACADA BIÓLOGA Y BOTÁNICA CHILENA SEÑORA ADRIANA HOFFMANN2	.7
RÉPLICA A IMPUTACIONES (APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO) 2	
V. ORDEN DEL DÍA2	9
EXTENSIÓN DE COBERTURA DE MECANISMO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DE COMBUSTIBLES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 14851-05.)	9
EXTENSIÓN DE PERMISO LABORAL POR FALLECIMIENTO DE PADRE, MADRE Y DE HIJO EN PERÍODO DE GESTACIÓN Y CONCESIÓN DE PERMISO EN CASO DE FALLECIMIENTO DE HERMANO (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14048-13)	0
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	5
ADOPCIÓN DE MEDIDAS O CREACIÓN DE MECANISMO PARA ESTABILIZACIÓN DEL PRECIO DE LA PARAFINA (N° 17)7	5
RECHAZO DE CÁMARA DE DIPUTADOS A CRITERIOS DE DESIGNACIÓN QUE CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL ESTABLECIÓ PARA INTEGRANTES DE NUEVO CONSEJO NACIONAL DE JUSTICIA (N° 4)	7
SOLICITUD A PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA DEJAR SIN EFECTO NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR GALO EIDELSTEIN SILBER COMO SUBSECRETARIO PARA LAS FUERZAS ARMADAS (N° 5)	0
VII. INCIDENTES	3
CELERIDAD EN ENTREGA DE BARCAZA A SECTOR DE LLANCACURA, COMUNA DE LA UNIÓN, REGIÓN DE LOS RÍOS (OFICIO)8	3
AGILIZACIÓN DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE DEPENDENCIAS DE SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA DE ALTA RESOLUTIVIDAD DE PANGUIPULLI (OFICIO)8	4
ADOPCIÓN DE MEDIDAS POR INSOLVENCIA FINANCIERA DE CONSTRUCTORA COEX, COMUNA DE PUERTO MONTT (OFICIO)8	4
FISCALIZACIÓN DE ESTADO DE PUENTE EN ZONA DE HUENTEMÓ, LOCALIDAD DE CUCAO, COMUNA DE CHONCHI, PROVINCIA DE CHILOÉ (OFICIO)	4
INFORMACIÓN ACERCA DE DENUNCIAS POR INTENTO DE SECUESTRO DE	5

SOLICITUD DE RENUNCIA DE DIRECTOR DE SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE ATACAMA
ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE CUIDADO Y ACCESO AL AGUA 86
SOLICITUD DE RENUNCIA DE DIRECTOR DE SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE ATACAMA POR DEMANDAS NO ATENDIDAS DE LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS
INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS RELACIONADAS CON ALMACENAMIENTO DE AGUA QUE HAN AFECTADO A CAMPESINOS Y AGRICULTORES DEL DISTRITO N° 6 (OFICIO)
ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE EMERGENCIA TÓXICA EN SECTOR EL BORO, COMUNA DE ALTO HOSPICIO, REGIÓN DE TARAPACÁ (OFICIO)
SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN COMUNA DE CASTRO (OFICIOS)
DENUNCIA DE DEFICIENCIAS EN ENTREGA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN COLEGIOS DE COMUNAS DE REGIÓN DE O'HIGGINS (OFICIOS)
INFORMACIÓN POR CAMBIOS EN COTIZACIONES DE SALUD ENTREGADAS A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN DE ASIGNACIÓN FAMILIAR (OFICIOS)90
INFORMACIÓN SOBRE SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE MUNICIPIOS Y CORPORACIONES MUNICIPALES DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO N° 8 (OFICIOS)
INFORMACIÓN SOBRE CRITERIOS Y ASIGNACIONES DE ABDOMINOPLASTÍAS EN SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO NORTE (OFICIO)
INFORMACIÓN SOBRE INSTALACIÓN DE UNIDADES POLICIALES EN REGIÓN MATROPOLITANA (OFICIO)
INFORMACIÓN SOBRE ACTUALIZACIÓN DE PLAN REGULADOR METROPOLITANO DE SANTIAGO (OFICIO)
ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE VIOLENCIA Y CRISIS DE SALUD MENTAL EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES E INFORMACIÓN SOBRE MOTIVOS DE ATRASO EN NOMBRAMIENTO DE SEREMI DE EDUCACIÓN EN REGIÓN DEL MAULE (OFICIO)
AUMENTO DE FRECUENCIA DE VIAJES DE NAVE MELINKA PARA MANTENER CONECTIVIDAD EN REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA (OFICIO)94
INFORMACIÓN SOBRE FISCALIZACIÓN DE EXTRACCIÓN DE POMPONES EN TURBERAS DE ARCHIPIÉLAGO DE CHILOÉ (OFICIO)
URGENCIA A CONCRECIÓN DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE RURAL (OFICIO) 96
VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES 98
DENUNCIA Y SOLICITUD DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS POR NO PAGO DE SUBSIDIO PARA INGRESO MÍNIMO GARANTIZADO A TRABAJADORES DE PROGRAMAS DE EMPLEO DE REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)

IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- 1. <u>Informe</u> de la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Establece principios y normas generales, en el marco del pleno respeto a los derechos humanos, a que deben ceñirse los protocolos sobre uso de la fuerza y armas disuasivas por parte de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública". Boletín N° 14033-17.
- 2. <u>Informe</u> de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Extiende la cobertura del mecanismo de estabilización de precios de los combustibles creado por la ley N° 20.765". Boletín N° <u>14851-05</u>.
- 3. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Alinco; Araya, don Jaime; Barría; Calisto; Durán, don Jorge; Rivas y Tapia; y de las diputadas señoras González, doña Marta, y Jiles, que "Modifica la Carta Fundamental para incorporar, como parte del derecho a la seguridad social, la facultad de los afiliados a un sistema de capitalización individual de retirar todo o parte de sus fondos previsionales". Boletín N° 14849-07.
- Proyecto iniciado en moción del diputado señor Rivas que "Modifica la Carta Fundamental para reemplazar en el plebiscito constitucional de salida, la opción Rechazo por la opción Reforma Constitucional". Boletín N° 14857-07.
- 5. <u>Proyecto</u> iniciado en moción del exdiputado señor Bianchi, que "Modifica la Carta Fundamental para permitir el retiro de fondos previsionales en las condiciones que indica". Boletín N° 14858-07.
- 6. <u>Proyecto</u> iniciado en moción del diputado señor Durán, don Jorge, que "Permite a los cotizantes y pensionados del sistema de pensiones regulado por el decreto ley N° 3.500, de 1980, retirar hasta el total de sus fondos de capitalización individual". Boletín N° 14859-07.
- 7. <u>Proyecto</u> iniciado en moción del diputado señor Rivas, que "Modifica la Carta Fundamental para permitir el retiro total o parcial de los fondos de pensiones y obligar a las AFP a reintegrar a cada fondo de capitalización individual las pérdidas experimentadas desde el año 2000 en adelante". Boletín N° 14860-07.
- 8. <u>Proyecto</u> iniciado en moción del diputado señor Durán, don Jorge, que "Modifica la Carta Fundamental para permitir a los cotizantes y pensionados del nuevo sistema de pensiones, retirar hasta el total de sus fondos previsionales". Boletín Nº 14861-07.
- Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Pino; Arroyo; Oyarzo y Pulgar, y de las diputadas señoras Ahumada y Medina, que "Modifica la Carta Fundamental para permitir el autopréstamo de fondos previsionales". Boletín Nº 14862-07.
- 10. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final; e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 12167-21-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
- 11. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final; e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 12324-21-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.

- 12. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 277, inciso segundo, del Código Procesal Penal. Rol 11430-21-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 13. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la ley N° 18.290. Rol 11440-21-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 14. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte de la ley N° 18.290. Rol 11531-21-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 15. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 11814-21-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
- 16. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, e inciso segundo, de la ley N° 18.290. Rol 12376-21-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
- 17. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 318, del Código Penal. Rol 11669-21-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficios

- Oficio de la Presidenta de la Convención Constitucional por el cual comunica que ha resuelto hacer uso de la facultad conferida por el artículo 137, inciso segundo, de la Constitución Política de la República, con la finalidad de prorrogar el plazo de funcionamiento de la Convención Constitucional, para cumplir con el cometido encargado por la ciudadanía.
- Oficio de la Presidenta de la Convención Constitucional mediante el cual solicita impulsar las reformas constitucionales y legales que correspondan para facilitar la realización de un plebiscito dirimente con el objeto que indica y ampliar la participación en el plebiscito de salida a las personas que señala. (592).

2. Comunicación

 Comunicación de la diputada señora Hertz, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 22 de marzo de 2022.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre la posibilidad de dar inicio a un procedimiento de fiscalización, para determinar las eventuales responsabilidades de los problemas de construcción que estarían afectando a las viviendas del conjunto habitacional "Villa Los Dominicos", ubicado en la ciudad de Chillán, Región del Ñuble. (195842 al 67254).

Ministerio de Defensa Nacional

 Diputado González, don Félix. Comandante en Jefe de la Armada de Chile informe sobre los protocolos vigentes que dispone su institución sobre el manejo y rescate en episodios de varamiento de cetáceos, en los términos que requiere. (2732 al 82908).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputada Pérez, doña Catalina. Estado y calendarización del inicio de las obras de pavimentación en la calle Cerro Pedregal, de la comuna de Antofagasta. (120 al 77376).

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Diputado Saavedra, don Gastón. Posibilidad de adoptar las medidas necesarias para hacer extensivo los beneficios adquiridos por 141 extrabajadores de Ferrocarriles del Estado, quienes demandaron el cumplimiento del artículo 14 del decreto 2.259, que fija texto refundido de leyes vigentes sobre jubilación, desahucio e indemnizaciones por accidentes del trabajo personal ferroviario, al resto de extrabajadores que se encuentran en las mismas condiciones, en los términos que requiere. (65 al 70101).
- Diputado Hernández, don Javier. Posibilidad de coordinar, con los representantes de las Cajas de Compensación de Asignación Familiar y Cooperativas de Ahorro y Crédito, la adopción de medidas orientadas a disminuir la carga financiera de los adultos mayores más vulnerables, en los términos que requiere. (67 al 57926).
- Diputado Hernández, don Javier. Reitera el oficio N° 57.926, de esta Corporación, de fecha 14 de julio de 2020, cuya copia se acompaña. (67 al 68891).
- Diputado Santana, don Juan. Denuncias relacionadas con la suscripción de suspensión de contratos de trabajos contenidos en la ley Nº 21.277, por parte de la Corporación Educacional San Agustín de Atacama, en los términos que requiere. (77 al 58303).

Ministerio de Salud

- Diputada Amar, doña Sandra. Planes de fiscalización sanitaria regional, la dotación de personal destinada a tal efecto, focos, objetivos principales y tasa de no cumplimiento irrestricto a las normas sanitarias, precisando los procedimientos efectuados por vuestra Secretaría ante el exponencial aumento de casos de Covid-19 en la región, producto de los brotes originados en las empresas pesqueras. (1336 al 73525).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Número de multas cursadas y pagadas por infracción a los permisos de desplazamiento general o colectivo en la Región de Los Ríos, emitiendo un informe acerca de reincidencia y los efectos que tiene para la población, adjuntando verificadores que permitan reforzar la efectividad de esta medida. (1353 al 72989).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Número de multas cursadas y pagadas por infracción a los permisos de desplazamiento general o colectivo en la Región de Los Ríos, emitiendo un informe acerca de reincidencia y los efectos que tiene para la población, adjuntando verificadores que permitan reforzar la efectividad de esta medida. (1353 al 72991).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Construcción de los hospitales de las comunas de Río Negro y Puerto Octay, Región de Los Lagos. (1354 al 82934).

- Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de aumentar la dotación de profesionales de salud y la capacidad total de camas en el Hospital San Agustín, de La Ligua, respondiendo a las demás interrogantes que plantea al respecto. (1360 al 80287).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Peticiones que formulan las trabajadoras y trabajadores de la Fenats base Los Vilos, sobre la necesidad de implementar soluciones a las necesidades que presenta el hospital de Los Vilos, cuya copia se adjunta. (1365 al 82821).
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Estado en que se encuentra la solicitud para que la Fundación Arturo López Pérez pueda realizar su aporte en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo a través de su equipo técnico y médico, en los términos que requiere. (1367 al 82815).
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Posibilidad de incorporar a la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo en el plan piloto para tratamiento de la fibromialgia, en virtud de las consideraciones que expone. (1371 al 82970).
- Diputado Mellado, don Cosme. Condiciones en que se encuentra la infraestructura del hospital de San Vicente de Tagua Tagua, ubicado en la Provincia de Cachapo-al, de la Región de O'Higgins, indicando si se ha considerado la construcción de un nuevo edificio para dicho establecimiento. (1428 al 83667).
- Diputado Rosas, don Patricio. Posibilidad de implementar un protocolo para el ingreso de nuevos pacientes al servicio de medicina del Hospital Base de Valdivia, en virtud del riesgo al que se han visto expuestos los funcionarios de dicho establecimiento, por las consideraciones que expone. (950 al 65714).

Subsecretarías

- Diputado Ilabaca, don Marcos. Número de multas cursadas y pagadas por infracción a los permisos de desplazamiento general o colectivo en la Región de Los Ríos, emitiendo un informe acerca de reincidencia y los efectos que tiene para la población, adjuntando verificadores que permitan reforzar la efectividad de esta medida. (1353 al 72992).
- Diputada Cariola, doña Karol. Medidas adoptadas para implementar el plan piloto y los plazos estipulados para contar con los recursos que permitan la atención de pacientes con fibromialgia. (1384 al 76152).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Ramírez, don Matías. Posibilidad de solicitar un informe de carácter urgente a la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Tarapacá, con el objeto de que se precisen las medidas de contingencia, planes de cierre, mitigación y de reparación en la población colindante al relleno sanitario El Boro, ante los siniestros que le han afectado, en los términos que requiere. (11 de 16/03/2022). A Ministerio de Salud
- Diputado Santana, don Juan. Posibilidad de establecer una coordinación entre las distintas autoridades regionales para solucionar la problemática que generará modalidad licitada de transporte escolar, que se ofrecerá mediante el sistema de locomoción pública en la comuna de Alto del Carmen, por las consideraciones que expone. (12 de 16/03/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Atacama

- Diputado Santana, don Juan. Posibilidad de establecer una coordinación entre las distintas autoridades regionales para solucionar la problemática que generará modalidad licitada de transporte escolar, que se ofrecerá mediante el sistema de locomoción pública en la comuna de Alto del Carmen, por las consideraciones que expone. (13 de 16/03/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Atacama
- Diputado Santana, don Juan. Posibilidad de establecer una coordinación entre las distintas autoridades regionales para solucionar la problemática que generará modalidad licitada de transporte escolar, que se ofrecerá mediante el sistema de locomoción pública en la comuna de Alto del Carmen, por las consideraciones que expone. (14 de 16/03/2022). A Ministerio de Educación
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Estado de salud actual del paciente Luis Emilio Valdés, quien sufre insuficiencia renal crónica desde hace 9 años y se encuentra en lista de espera para el trasplante de un riñón. (15 de 16/03/2022). A Subsecretaría de Salud Pública
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Estado de salud actual del paciente Luis Emilio Valdés, quien sufre insuficiencia renal crónica desde hace 9 años y se encuentra en lista de espera para el trasplante de un riñón. (16 de 16/03/2022). A Ministerio de Salud
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Frecuencia y trayectos de los buses de recorrido interurbano en las comunas de Valparaíso y Viña del Mar, indicando las medidas que se adoptarán en la materia para solucionar el problema de transporte público que enfrentan los habitantes de diversos sectores de dichas ciudades, disponiendo, además, a la brevedad, el nombramiento del titular de la Secretaría Regional Ministerial de Valparaíso de esa cartera. (17 de 16/03/2022). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Querellas presentadas por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, la Subsecretaria del Interior o cualquier abogado particular que represente al Gobierno de Chile o a esas reparticiones, interpuestas en el marco de la aplicación de la Ley de Seguridad del Estado, con las menciones que requiere. (18 de 16/03/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Existencia de un registro de micro, pequeñas y medianas empresas, además de empresas familiares, que hayan sido disueltas, se encuentren en situación de insolvencia de la ley N° 20.720 o que hayan realizado termino de giro en los años 2017, 2018, 2019 y 2020, remitiéndolo con las menciones que señala. Asimismo, refiérase a los datos de inversión extranjera, desglosados por región y por meses durante los años 2017, 2018, 2019 y 2020. (19 de 16/03/2022). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Causas judiciales, en todo el territorio de la República, que se patrocinan, monitorean o se siguen desde la Secretaria de Estado que usted encabeza, que se refieran a causas relacionadas con delitos cometidos en el marco del denominado "estallido social", esto es desde el 18 de octubre de 2019 a la fecha, en los términos que requiere. (20 de 16/03/2022). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Glosa de la Ley de Presupuestos del Sector Público en la que se establecerán derechos y beneficios legales para las víctimas

- del estallido social, remitiendo el Informe Financiero de la Dirección de Presupuestos que refrenda dicho gasto y la cuantía o magnitud del mismo. En caso de existir Decreto de Reasignación presupuestaria, enviar copia del mismo, indicando que programas de presupuestos fueron alterados o modificados por el mismo, señalando las partidas y glosas precisas de los mismos. (21 de 16/03/2022). A Ministerio de Hacienda
- Diputado Naranjo, don Jaime. General Director de Carabineros de Chile informe respecto a las circunstancias que se detallan en presentación efectuada por la Junta de Vecinos Flavio Torres, de la comuna de Linares, disponiendo al menos dos vehículos de esa Institución, para garantizar la seguridad ciudadana y la integridad de los habitantes de dicho sector. (22 de 16/03/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Estudios de suelos y de factibilidad técnica, realizados en el Predio Baquedano, de la comuna de Osorno, remitiendo a esta Corporación los respectivos informes, indicando el estado de avance del Proyecto de Vivienda en dicha zona, con informe técnico de cada etapa que se ejecutará. (23 de 16/03/2022). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Estudios de suelos y de factibilidad técnica, realizados en el Predio Baquedano, de la comuna de Osorno, remitiendo a esta Corporación los respectivos informes, indicando el estado de avance del Proyecto de Vivienda en dicha zona, con informe técnico de cada etapa que se ejecutará. (24 de 16/03/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Los Lagos
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Estudios de suelos y de factibilidad técnica, realizados en el Predio Baquedano, de la comuna de Osorno, remitiendo a esta Corporación los respectivos informes, indicando el estado de avance del Proyecto de Vivienda en dicha zona, con informe técnico de cada etapa que se ejecutará. (25 de 16/03/2022). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Los Lagos
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Estudios de suelos y de factibilidad técnica, realizados en el Predio Baquedano, de la comuna de Osorno, remitiendo a esta Corporación los respectivos informes, indicando el estado de avance del Proyecto de Vivienda en dicha zona, con informe técnico de cada etapa que se ejecutará. (26 de 16/03/2022). A Municipalidad de Osorno
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Glosa específica de la Ley de Presupuestos del Sector Público en la que se establecerán derechos y beneficios legales para las víctimas del estallido social, remitiendo el respectivo informe financiero que refrenda dicho gasto, los montos involucrados y demás aspectos que se indican. (27 de 16/03/2022). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Diputada Olivera, doña Erika. Obras de pavimentación que se realizarán en una serie de calles que intersectan con calle Los Cardenales, indicando las fechas en que se realizarán los trabajos, el total de recursos destinados para ello y las medidas de mitigación respecto del tránsito por las vías que se indican. (28 de 16/03/2022). A Municipalidad de Recoleta
- Diputada Olivera, doña Erika. Medidas de aseo y ornato que se adoptarán en calle Uruguay entre Zapadores y Los Cardenales, por ambos lados, en relación con la arboleda que actualmente no se encuentra podada y que constituye un riesgo para

- transeúntes y eventual lugar de acopio de hojas secas durante el otoño, en los términos que requiere. (29 de 16/03/2022). A Municipalidad de Recoleta
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Decisión de no subir el monto de la tarjeta JUNAEB a estudiantes universitarios, considerando la posibilidad de reajustar su monto a 1,5 UF, equivalentes a unos 45 mil pesos mensuales, a fin de permitir el acceso a alimentación sana y completa a sus beneficiarios y disponer que el beneficio cubra la alimentación del año completo, incluyendo los meses de verano, aumentando los comercios asociados a la beca a lo largo del territorio, por las consideraciones que expone. (30 de 16/03/2022). A Ministerio de Educación
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Decisión de no subir el monto de la tarjeta JUNAEB a estudiantes universitarios, considerando la posibilidad de reajustar su monto a 1,5 UF, equivalentes a unos 45 mil pesos mensuales, a fin de permitir el acceso a alimentación sana y completa a sus beneficiarios y disponer que el beneficio cubra la alimentación del año completo, incluyendo los meses de verano, aumentando los comercios asociados a la beca a lo largo del territorio, por las consideraciones que expone. (31 de 16/03/2022). A Ministerio de Educación
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de dejar sin efecto la modificación al decreto supremo N° 464, del Ministerio de Agricultura, de 1995, que establece zonificación vitícola y fija normas para su utilización, a fin de que se reconsidere la liberación para todo el territorio nacional de las cepas Cinsault y País, resguardando el desarrollo y sostenibilidad productiva del sector viñatero del Valle del Itata, en la Región de Ñuble, por las consideraciones que expone. (32 de 16/03/2022). A Ministerio de Agricultura
- Diputada Olivera, doña Erika. Personas, delitos y el grado de participación que se imputan a quienes serán beneficiados con el retiro de querellas por Ley de Seguridad del Estado, recientemente anunciado, indicando el estado procesal en el cual se encuentra cada causa y las situaciones particulares en las cuales dichas personas u otras continuarán siendo investigadas por delitos comunes. (33 de 17/03/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Barría, don Héctor; Diputado Aedo, don Eric; Diputado Calisto, don Miguel Ángel; Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Pérez, doña Joanna; Diputado Saffirio, don Jorge. Posibilidad de iniciar una investigación en virtud de la continua alza que se ha registrado en estos últimos 6 meses en el precio del pan, recabando los antecedentes que permitan determinar o no la existencia de conductas anticompetitivas sancionables o si se trata de consecuencias propias de la fuerza del mercado, considerando, inclusive, a las empresas molineras, de acuerdo las facultades legales que se han conferido a la Fiscalía Nacional Económica de velar por la libre competencia en el mercado de compra y venta dentro de la industria triguera y panadera nacional y sus mercados conexos. (34 de 17/03/2022). A Fiscalía Nacional Económica
- Diputada Morales, doña Javiera. Estado de la implementación de la ley Nº 21.302 en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, los motivos del cierre de la Residencia de Vida Familiar para Adolescentes (RVA) de Punta Arenas, las condiciones bajo las cuales se efectuó el traslado de los adolescentes de la RVA de Punta Arenas a la Residencia de Vida Familiar de Adolescencia Temprana y los resguardos adoptados para la protección de sus derechos. Asimismo, indique las me-

- didas adoptadas para proteger y garantizar la no vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes de la Residencia de Vida Familiar de Adolescencia Temprana, considerando la diferencia etaria de ambos grupos, por las consideraciones que expone. (35 de 17/03/2022). A Ministerio de Desarrollo Social
- Diputado Moreno, don Benjamín. Empresas proveedoras de alimentos que fueron multadas por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, debido a incumplimientos de contratos respecto de establecimientos ubicados en la Región del Maule; los afectados y las medidas adoptadas para evitar situaciones similares en el futuro, en los términos que requiere. (37 de 17/03/2022). A Ministerio de Educación
- Diputado Moreno, don Benjamín. Empresas proveedoras de alimentos que fueron multadas por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, debido a incumplimientos de contratos respecto de establecimientos ubicados en la Región del Maule; los afectados y las medidas adoptadas para evitar situaciones similares en el futuro, en los términos que requiere. (38 de 17/03/2022).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Empresas proveedoras de alimentos que fueron multadas por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, debido a incumplimientos de contratos respecto de establecimientos ubicados en la Región del Maule; los afectados y las medidas adoptadas para evitar situaciones similares en el futuro, en los términos que requiere. (39 de 17/03/2022). A Ministerio de Educación
- Diputado Leiva, don Raúl. Informe el estado de avance de la construcción del Metro Tren que unirá Santiago y Melipilla, detallando las obras y plazos que se han establecido para su conclusión. (51 de 16/03/2022). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputado Naranjo, don Jaime. Factibilidad de resolver de manera definitiva la solicitud presentada por la señora Guadalupe López Ibáñez, directora de la línea de buses número 4 Padre Hurtado, de Parral, para que se le otorguen unos certificados destinados a obtener la revisión técnica de 3 vehículos, cuyas patentes se individualizan, que se utilizan para la locomoción colectiva. (60 de 17/03/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Maule
- Diputado Trisotti, don Renzo. Cambio en las condiciones de uso de la plataforma de streaming Netflix, en lo relativo a las cuentas compartidas y los cobros adicionales por esta modificación, señalando si la empresa debe notificar personalmente a los suscriptores, el plazo para aplicar el cambio y si el usuario debe hacer una renuncia expresa a compartir su cuenta o el silencio supone una ficción legal que permite su uso en lugares distintos. (61 de 17/03/2022). A Servicio Nacional del Consumidor
- Diputado Romero, don Leonidas. Estado y avance en la tramitación de la causa RUC 299-2021, del Juzgado de Garantía de Talcahuano, desde su inicio hasta la fecha de la recepción de este oficio, indicando cuáles serán las próximas gestiones en el juicio ya individualizado y el plazo de las mismas. (63 de 17/03/2022).
- Diputado Romero, don Leonidas. Realización de Consulta Ciudadana del proyecto de Central Hidroeléctrica Rucalhue, que se ubica en la Región del Biobío, en las comunas de Santa Bárbara y Quilaco, y, en caso de que se haya sido realizado, remita su resultado a esta Cámara. (65 de 17/03/2022). A Consejo Regional de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo

- Diputado Romero, don Leonidas. Existencia de una toma de terreno, por varias familias dentro de su comuna, denominada Toma La Esperanza, en el sector de Buchupureo, calle la Playa, y, de ser efectivo, indique cuánto tiempo lleva y cuántas familias la conforman, si cuentan con servicios básicos como luz y agua y si están consideradas en algún programa de erradicación. (66 de 17/03/2022). A Municipalidad de Cobquecura
- Diputado Meza, don José Carlos. Cifra de delitos denunciados o que cuentan con querella, por tipo penal, en vuestra comuna, indicando los planes comunales para hacer frente a los principales tres tipos penales que se cometen, desglosando con el mayor grado de detalle posible las políticas públicas que se pretenden desarrollar en ese sentido. (67 de 17/03/2022). A Municipalidad de Cerro Navia
- Diputado Meza, don José Carlos. Cifra de delitos denunciados o que cuentan con querella, por tipo penal, en vuestra comuna, indicando los planes comunales para hacer frente a los principales tres tipos penales que se cometen, desglosando con el mayor grado de detalle posible las políticas públicas que se pretenden desarrollar en ese sentido. (68 de 17/03/2022). A Municipalidad de Conchalí
- Diputado Meza, don José Carlos. Cifra de delitos denunciados o que cuentan con querella, por tipo penal, en vuestra comuna, indicando los planes comunales para hacer frente a los principales tres tipos penales que se cometen, desglosando con el mayor grado de detalle posible las políticas públicas que se pretenden desarrollar en ese sentido. (69 de 17/03/2022). A Municipalidad de Huechuraba
- Diputado Meza, don José Carlos. Cifra de delitos denunciados o que cuentan con querella, por tipo penal, en vuestra comuna, indicando los planes comunales para hacer frente a los principales tres tipos penales que se cometen, desglosando con el mayor grado de detalle posible las políticas públicas que se pretenden desarrollar en ese sentido. (70 de 17/03/2022). A Municipalidad de Lo Prado
- Diputado Meza, don José Carlos. Cifra de delitos denunciados o que cuentan con querella, por tipo penal, en vuestra comuna, indicando los planes comunales para hacer frente a los principales tres tipos penales que se cometen, desglosando con el mayor grado de detalle posible las políticas públicas que se pretenden desarrollar en ese sentido. (71 de 17/03/2022). A Municipalidad de Quinta Normal
- Diputado Meza, don José Carlos. Cifra de delitos denunciados o que cuentan con querella, por tipo penal, en vuestra comuna, indicando los planes comunales para hacer frente a los principales tres tipos penales que se cometen, desglosando con el mayor grado de detalle posible las políticas públicas que se pretenden desarrollar en ese sentido. (72 de 17/03/2022). A Municipalidad de Recoleta
- Diputado Meza, don José Carlos. Cifra de delitos denunciados o que cuentan con querella, por tipo penal, en vuestra comuna, indicando los planes comunales para hacer frente a los principales tres tipos penales que se cometen, desglosando con el mayor grado de detalle posible las políticas públicas que se pretenden desarrollar en ese sentido. (73 de 17/03/2022). A Municipalidad de Renca
- Diputado Meza, don José Carlos. Cifra de delitos denunciados o que cuentan con querella, por tipo penal, en vuestra comuna, indicando los planes comunales para hacer frente a los principales tres tipos penales que se cometen, desglosando con el mayor grado de detalle posible las políticas públicas que se pretenden desarrollar en ese sentido. (74 de 17/03/2022). A Municipalidad de Independencia

- Diputado Meza, don José Carlos. Cantidad de puntos limpios que se encuentran ubicados en su comuna e indique la forma en que se realizará la implementación en su municipio de la ley N° 21.368, que regula la entrega de plásticos de un solo uso y las botellas plásticas y modifica los cuerpos legales que indica. (75 de 17/03/2022). A Municipalidad de Conchalí
- Diputado Meza, don José Carlos. Cantidad de puntos limpios que se encuentran ubicados en su comuna e indique la forma en que se realizará la implementación en su municipio de la ley N° 21.368, que regula la entrega de plásticos de un solo uso y las botellas plásticas y modifica los cuerpos legales que indica. (76 de 17/03/2022). A Municipalidad de Huechuraba
- Diputado Meza, don José Carlos. Cantidad de puntos limpios que se encuentran ubicados en su comuna e indique la forma en que se realizará la implementación en su municipio de la ley N° 21.368, que regula la entrega de plásticos de un solo uso y las botellas plásticas y modifica los cuerpos legales que indica. (77 de 17/03/2022). A Municipalidad de Lo Prado
- Diputado Meza, don José Carlos. Cantidad de puntos limpios que se encuentran ubicados en su comuna e indique la forma en que se realizará la implementación en su municipio de la ley N° 21.368, que regula la entrega de plásticos de un solo uso y las botellas plásticas y modifica los cuerpos legales que indica. (78 de 17/03/2022). A Municipalidad de Quinta Normal
- Diputado Meza, don José Carlos. Cantidad de puntos limpios que se encuentran ubicados en su comuna e indique la forma en que se realizará la implementación en su municipio de la ley N° 21.368, que regula la entrega de plásticos de un solo uso y las botellas plásticas y modifica los cuerpos legales que indica. (79 de 17/03/2022). A Municipalidad de Renca
- Diputado Meza, don José Carlos. Cantidad de puntos limpios que se encuentran ubicados en su comuna e indique la forma en que se realizará la implementación en su municipio de la ley N° 21.368, que regula la entrega de plásticos de un solo uso y las botellas plásticas y modifica los cuerpos legales que indica. (80 de 17/03/2022). A Municipalidad de Cerro Navia
- Diputado Meza, don José Carlos. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre el Presupuesto Municipal aprobado por el Concejo Municipal de Conchalí para el año 2021, las modificaciones presupuestarias realizadas entre los años 2021 y 2022 -si es que los hubiera- y los porcentajes de ejecución a marzo de 2022; las dotaciones de personal honorario, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de permisos precarios en espacios de uso público y de ferias libres, desglosado por mes, otorgados desde abril de 2021 a marzo de 2022. Asimismo, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal entre los meses de marzo de 2021 y marzo de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (81 de 17/03/2022). A Contraloría General de la República
- Diputado Meza, don José Carlos. Cantidad de puntos limpios que se encuentran ubicados en su comuna e indique la forma en que se realizará la implementación en su municipio de la ley N° 21.368, que regula la entrega de plásticos de un solo uso

- y las botellas plásticas y modifica los cuerpos legales que indica. ($\underline{84}$ de 17/03/2022). A Municipalidad de Recoleta
- Diputado Meza, don José Carlos. Medidas que pretende implementar la autoridad para enfrentar la problemática de la pobreza multidimensional, indicando las comunas, territorios, comunidades o grupos de poblaciones que enfrentan mayores niveles de concentración de este flagelo. (89 de 17/03/2022). A Ministerio de Desarrollo Social
- Diputado Meza, don José Carlos. Listado, con direcciones de todos los puntos de reciclaje que se ubican en todas las comunas de la Región Metropolitana, indicando las comunas que cuentan con una mayor concentración de los mismos e informe sobre los planes considerados para aumentar la cantidad de puntos limpios en las comunas de Conchalí, Renca, Huechuraba, Cerro Navia, Quinta Normal, Lo Prado, Recoleta e Independencia. (90 de 17/03/2022). A Ministerio del Medio Ambiente
- Diputado Meza, don José Carlos. Cifras de delitos denunciados o que cuenten con querella, por tipo penal, en las comunas de Independencia, Recoleta, Renca, Huechuraba, Cerro Navia, Lo Prado, Conchalí y Quinta Normal. Asimismo señale los planes de vuestra Subsecretaria para hacer frente a los principales 3 tipos penales que se cometen en dichas comunas, desglosando con el mayor grado de detalle posible las políticas públicas que se pretenden desarrollar en ese sentido. (91 de 17/03/2022).
- Diputada Placencia, doña Alejandra. Gestiones realizadas con los sostenedores de establecimientos educacionales para enfrentar las denuncias conocidas por agresiones sexuales, bulling, golpizas y abusos, indicando las orientaciones entregadas por ese Ministerio al conjunto de los establecimientos educacionales para prevenir este tipo de conductas. Asimismo, señale los planes vigentes en función de la prevención estas situaciones, considerando la posibilidad de conformar una mesa de trabajo que permita incorporar una mirada integral, preventiva y a largo plazo sobre estos temas, que afectan negativamente la posibilidad de un desarrollo sano de niños, niñas y jóvenes. (93 de 17/03/2022). A Ministerio de Educación
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Remita copia de la denuncia que usted debió haber realizado dentro del plazo de 24 horas de haber padecido el ataque recibido en su viaje a la localidad de Temucuicui, en la comuna de Ercilla, provincia de Malleco. Asimismo, envíe el listado de personas denominadas "presos políticos mapuches". (104 de 18/03/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputada Cid, doña Sofía. Establecimientos educacionales de las provincias de Chañaral y Copiapó que no podrán iniciar clases presenciales el lunes 21 de marzo, indicando la razón respectiva que lo impide. Además, remita el detalle de establecimientos educacionales en los que se realizaron o realizan obras o trabajos, en los términos y en base a los antecedentes que expone. (105 de 18/03/2022). A Ministerio de Educación
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal; Diputado Jürgensen, don Harry. Resultado del sumario administrativo seguido contra el Vicerrector de Vinculación con el Medio de esa Universidad, señor Manuel Manríquez Figueroa, por supuesto acoso y cuáles han sido las acciones adoptadas a la fecha en base a dicho proceso. Asimismo, indique el protocolo de la Universidad de Magallanes para enfrentar y pre-

- venir situaciones de acoso, hostigamiento y discriminación al interior de las dependencias universitarias. (106 de 18/03/2022).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Informe la situación en la que se encuentra el grave daño medioambiental producido por vertimiento de hidrocarburos, que se registró la tarde del miércoles 17 de marzo de 2022 en la Playa Los Marineros, sector de las Salinas, Viña del Mar, en los términos que requiere. (107 de 18/03/2022). A Ministerio del Medio Ambiente
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Situación que afecta el rendimiento del hospital de Hanga Roa, en Isla de Pascua, debido a la sobredemanda, la falta de especialistas y de horas médicas, evaluando la posibilidad de que el mencionado establecimiento eleve su calificación de baja a mediana complejidad, considerando, además, la construcción de una unidad de emergencias y una de paciente crítico, por las consideraciones que expone. (108 de 21/03/2022). A Ministerio de Salud
- Diputada Cid, doña Sofía. Eventual cambio unilateral de las condiciones de los contratos suscritos con la empresa Netflix para la prestación de servicios de streaming, que podría constituir una vulneración de los derechos de los consumidores, en los términos anunciados, indicando las medidas que se podrían adoptar de oficio en caso de ser efectiva dicha determinación. (109 de 21/03/2022). A Servicio Nacional del Consumidor
- Diputado Longton, don Andrés. Proyectos en desarrollo, etapa en que se encuentran y tiempos proyectados para el comienzo de las obras en relación con el eje cruce de la ruta E-765 calle Roma, en especial los caminos denominados en la actualidad "La Medialuna" y camino Manuel Galdames, del sector Las Bandurrias, en la localidad de Cariño Botado, comuna de San Esteban. (110 de 21/03/2022). A Dirección de Vialidad
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Crítico estado de las listas de espera de especialistas y quirúrgicas de la comuna de Valparaíso, con el fin que sea declarada en estado de catástrofe y se otorgue prioridad a la reposición de infraestructura del Hospital Carlos Van Buren, considerando la reposición de su Central de Alimentación, la ampliación de la Unidad de Emergencia Adulto, la remodelación de la Unidad de Emergencia Infantil y un aumento en la dotación de camas, en los términos que plantea. (111 de 21/03/2022). A Ministerio de Salud
- Diputada Jiles, doña Pamela. Actuación de funcionarios de Carabineros de Chile en los hechos ocurridos el 18 de marzo recién pasado, en la intersección de las calles Vicuña Mackenna con Alameda, en el centro de la comuna de Santiago, determinando todas las responsabilidades existentes ante la irregular detención de la persona que indica y las consecuencias ocasionadas a su integridad física, en los términos que requiere. (112 de 21/03/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputada Pérez, doña Joanna. Situación que afecta a la señora Patricia Magaly Campos Guzmán ante el rechazo sistemático de sus licencias médicas, sin haber recibido el respectivo aviso que le permitiría hacer uso de las reclamaciones que le franquea la ley, viéndose en la obligación de reintegrar los pagos recibidos, arbitrando las medidas que permitan otorgarle una solución, conforme al planteamiento que formula. (114 de 21/03/2022). A Ministerio de Salud

- Diputada Pérez, doña Joanna. Situación que afecta a la señora Patricia Magaly Campos Guzmán ante el rechazo sistemático de sus licencias médicas, sin haber recibido el respectivo aviso que le permitiría hacer uso de las reclamaciones que le franquea la ley, viéndose en la obligación de reintegrar los pagos recibidos, arbitrando las medidas que permitan otorgarle una solución, conforme al planteamiento que formula. (115 de 21/03/2022). A Superintendencia de Salud
- Diputada Pérez, doña Joanna. Situación que afecta a la señora Patricia Magaly Campos Guzmán ante el rechazo sistemático de sus licencias médicas, sin haber recibido el respectivo aviso que le permitiría hacer uso de las reclamaciones que le franquea la ley, viéndose en la obligación de reintegrar los pagos recibidos, arbitrando las medidas que permitan otorgarle una solución, conforme al planteamiento que formula. (116 de 21/03/2022). A Superintendencia de Seguridad Social
- Diputada Hertz, doña Carmen. Sustracción de 50 piezas de armamento desde la sede del Instituto de Investigaciones y Control del Ejército de Chile, ocurrida en la madrugada del 21 de marzo de 2022, recabando de la Dirección General de Movilización Nacional, en su calidad de autoridad central de coordinación en la materia, los antecedentes que requiere. (117 de 21/03/2022). A Ministerio de Defensa Nacional
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Exposición realizada por el director nacional del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol ante la Comisión de Estupefacientes de la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC), el día 14 de marzo del año en curso. (118 de 21/03/2022). A Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol
- Diputado Alessandri, don Jorge. Todos los recursos transferidos a la Convención Constituyente, así como aquellos realizados por su cartera con cargo al presupuesto de la Convención Constituyente, especificando montos transferidos, fechas en los que se transfirió el dinero, imputación presupuestaria y si dichos recursos han sido o no rendidos. En caso de haber sido rendidos, se solicita dicha rendición, especialmente la transferencia, imputación y rendición de \$ 974.000.000, efectuada el día 31 de diciembre de 2021, con cargo al presupuesto de la Convención Constituyente al Consorcio Universidades del Estado de Chile, en virtud del convenio celebrado el 6 de octubre de 2021, y la rendición de dichos recursos. (119 de 21/03/2022). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia
- Diputado Ulloa, don Héctor. Cantidad de familias beneficiadas y cuáles fueron los criterios de otorgamiento y priorización utilizada para la entrega de bonos a las familias damnificadas con el gran incendio ocurrido en Castro, Región de los Lagos, en diciembre de 2021. (120 de 21/03/2022). A Ministerio de Desarrollo Social
- Diputado Ulloa, don Héctor. Estado real de avance de los trabajos de reconstrucción de las viviendas siniestradas en el incendio que afectó a la Población Camilo Henríquez, de la comuna de Castro, en diciembre de 2021, y el número de familias beneficiadas, precisando la cantidad de viviendas que serán financiadas por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y las que lo serán por el sector privado. (121 de 21/03/2022). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Medidas que ese municipio está adoptando frente a la problemática de la falta de movilización para los estudiantes de los sectores

- más alejados y rurales de su comuna. (122 de 21/03/2022). A Municipalidad de Arauco
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Medidas que ese municipio está adoptando frente a la problemática de la falta de movilización para los estudiantes de los sectores más alejados y rurales de su comuna. (123 de 21/03/2022). A Municipalidad de Cañete
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Medidas que ese municipio está adoptando frente a la problemática de la falta de movilización para los estudiantes de los sectores más alejados y rurales de su comuna. (124 de 21/03/2022). A Municipalidad de Contulmo
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Medidas que ese municipio está adoptando frente a la problemática de la falta de movilización para los estudiantes de los sectores más alejados y rurales de su comuna. (125 de 21/03/2022). A Municipalidad de Curanilahue
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Medidas que ese municipio está adoptando frente a la problemática de la falta de movilización para los estudiantes de los sectores más alejados y rurales de su comuna. (126 de 21/03/2022). A Municipalidad de Lebu
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Medidas que ese municipio está adoptando frente a la problemática de la falta de movilización para los estudiantes de los sectores más alejados y rurales de su comuna. (127 de 21/03/2022). A Municipalidad de Los Álamos
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Medidas que ese municipio está adoptando frente a la problemática de la falta de movilización para los estudiantes de los sectores más alejados y rurales de su comuna. (128 de 21/03/2022). A Municipalidad de Tirúa
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Medidas que ese municipio está adoptando frente a la problemática de la falta de movilización para los estudiantes de los sectores más alejados y rurales de su comuna. (129 de 21/03/2022). A Municipalidad de Alto Bío Bío
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Medidas que ese municipio está adoptando frente a la problemática de la falta de movilización para los estudiantes de los sectores más alejados y rurales de su comuna. (130 de 21/03/2022). A Municipalidad de Antuco
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Medidas que ese municipio está adoptando frente a la problemática de la falta de movilización para los estudiantes de los sectores más alejados y rurales de su comuna. (131 de 21/03/2022). A Municipalidad de Cabrero
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Medidas que ese municipio está adoptando frente a la problemática de la falta de movilización para los estudiantes de los sectores más alejados y rurales de su comuna. (132 de 21/03/2022). A Municipalidad de Laja
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Medidas que ese municipio está adoptando frente a la problemática de la falta de movilización para los estudiantes de los sectores más alejados y rurales de su comuna. (133 de 21/03/2022). A Municipalidad de Los Ángeles

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Medidas que ese municipio está adoptando frente a la problemática de la falta de movilización para los estudiantes de los sectores más alejados y rurales de su comuna. (134 de 21/03/2022). A Municipalidad de Mulchén
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Medidas que ese municipio está adoptando frente a la problemática de la falta de movilización para los estudiantes de los sectores más alejados y rurales de su comuna. (135 de 21/03/2022). A Municipalidad de Nacimiento
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Medidas que ese municipio está adoptando frente a la problemática de la falta de movilización para los estudiantes de los sectores más alejados y rurales de su comuna. (136 de 21/03/2022). A Municipalidad de Negrete
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Medidas que ese municipio está adoptando frente a la problemática de la falta de movilización para los estudiantes de los sectores más alejados y rurales de su comuna. (137 de 21/03/2022). A Municipalidad de Quilaco
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Medidas que ese municipio está adoptando frente a la problemática de la falta de movilización para los estudiantes de los sectores más alejados y rurales de su comuna. (138 de 21/03/2022). A Municipalidad de Quilleco
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Medidas que ese municipio está adoptando frente a la problemática de la falta de movilización para los estudiantes de los sectores más alejados y rurales de su comuna. (139 de 21/03/2022). A Municipalidad de San Rosendo
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Medidas que ese municipio está adoptando frente a la problemática de la falta de movilización para los estudiantes de los sectores más alejados y rurales de su comuna. (140 de 21/03/2022). A Municipalidad de Santa Bárbara
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Medidas que ese municipio está adoptando frente a la problemática de la falta de movilización para los estudiantes de los sectores más alejados y rurales de su comuna. (141 de 21/03/2022). A Municipalidad de Tucapel
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Medidas que ese municipio está adoptando frente a la problemática de la falta de movilización para los estudiantes de los sectores más alejados y rurales de su comuna. (142 de 21/03/2022). A Municipalidad de Yumbel
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Medidas que ese municipio está adoptando frente a la problemática de la falta de movilización para los estudiantes de los sectores más alejados y rurales de su comuna. (143 de 21/03/2022). A Municipalidad de Chiguayante
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Medidas que ese municipio está adoptando frente a la problemática de la falta de movilización para los estudiantes de los sectores más alejados y rurales de su comuna. (144 de 21/03/2022). A Municipalidad de Concepción
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Medidas que ese municipio está adoptando frente a la problemática de la falta de movilización para los estudiantes de los sectores

- más alejados y rurales de su comuna. (<u>145</u> de 21/03/2022). A Municipalidad de Coronel
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Medidas que ese municipio está adoptando frente a la problemática de la falta de movilización para los estudiantes de los sectores más alejados y rurales de su comuna. (146 de 21/03/2022). A Municipalidad de Florida
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Medidas que ese municipio está adoptando frente a la problemática de la falta de movilización para los estudiantes de los sectores más alejados y rurales de su comuna. (147 de 21/03/2022). A Municipalidad de Hualpén
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Medidas que ese municipio está adoptando frente a la problemática de la falta de movilización para los estudiantes de los sectores más alejados y rurales de su comuna. (148 de 21/03/2022). A Municipalidad de Hualqui
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Medidas que ese municipio está adoptando frente a la problemática de la falta de movilización para los estudiantes de los sectores más alejados y rurales de su comuna. (149 de 21/03/2022). A Municipalidad de Lota
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Medidas que ese municipio está adoptando frente a la problemática de la falta de movilización para los estudiantes de los sectores más alejados y rurales de su comuna. (150 de 21/03/2022). A Municipalidad de Penco
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Medidas que ese municipio está adoptando frente a la problemática de la falta de movilización para los estudiantes de los sectores más alejados y rurales de su comuna. (151 de 21/03/2022). A Municipalidad de San Pedro de la Paz
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Medidas que ese municipio está adoptando frente a la problemática de la falta de movilización para los estudiantes de los sectores más alejados y rurales de su comuna. (152 de 21/03/2022). A Municipalidad de Santa Juana
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Medidas que ese municipio está adoptando frente a la problemática de la falta de movilización para los estudiantes de los sectores más alejados y rurales de su comuna. (153 de 21/03/2022). A Municipalidad de Talcahuano
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Medidas que ese municipio está adoptando frente a la problemática de la falta de movilización para los estudiantes de los sectores más alejados y rurales de su comuna. (154 de 21/03/2022). A Municipalidad de Tomé
- Diputada Marzán, doña Carolina. Recursos comprometidos para la compra de insumos destinados a prevenir el Covid-19 en los establecimientos educacionales pertenecientes a las 26 comunas del distrito N° 6, el porcentaje de los recursos utilizados en ellos durante el periodo 2020-2021 y las fiscalizaciones y protocolos vigentes para casos de contagios. (155 de 21/03/2022). A Ministerio de Educación
- Diputada Marzán, doña Carolina. Recursos comprometidos para la compra de insumos destinados a prevenir el Covid-19 en los establecimientos educacionales pertenecientes a las 26 comunas del distrito Nº 6, el porcentaje de los recursos uti-

- lizados en ellos durante el periodo 2020-2021 y las fiscalizaciones y protocolos vigentes para casos de contagios. (156 de 21/03/2022). A Subsecretaría de Educación
- Diputada Marzán, doña Carolina. Remita copia del acta de la reunión del consejo técnico, de fecha 9 de marzo de 2022, al cual asistieron el doctor Carlos Pizarro, como director del establecimiento hospitalario; el señor Jorge Gallardo, jefe de Recursos Humanos; la señora Alejandra Ramos, de la Subdirección del Cuidado; Hector Bastías, jefe de finanzas y Ximena Piñones, enfermera jefa de lavandería, en la que se adoptó la decisión de no reabrir la lavandería y de externalizar el servicio. (157 de 21/03/2022). A hospitales de Chile
- Diputada Cid, doña Sofía. Medidas concretas para inicio de clases presenciales en los establecimientos educacionales de las provincias de Chañaral y Copiapó, que aún no lo hacen, en los términos que requiere. (158 de 21/03/2022). A Ministerio de Educación

I. ASISTENCIA

-Asistieron 145 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		-
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:09
3	Ahumada Palma Yovana	PDG	A		10:04
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		10:04
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:04
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:04
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		10:04
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:04
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		10:04
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:10
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:04
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:04
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:05
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:04
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		10:05
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:04
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:04
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:04
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:04
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:19
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:04
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:04
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:07
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:04
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	I	IG	-
26	Bugueño Sotelo Félix	FRVS	A		10:04
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		10:04
28	Calisto Águila Miguel Ángel	DC	A		11:44
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:05
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:19
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:15

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:04
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:04
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:05
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:56
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		-
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:09
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		10:30
39	Concha Smith Sara	PCC	I	LM	-
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:04
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:04
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:04
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		10:04
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:06
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	A		10:17
46	Delgado Riquelme Viviana	PEV	A		10:05
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:04
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:35
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:34
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:04
51	Fries Monleón Lorena	IND	A		10:04
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:04
53	Gazmuri Vieira Ana María	IND	A		10:04
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:05
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:13
56	González Olea Marta	IND	A		10:45
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:04
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		-
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	I	SPCA	-
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	IND	A		10:09
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		10:32
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	I	МО	-
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	I		-
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		10:08
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	A		10:04

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	Α		10:04
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		-
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:11
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:04
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	Α		10:04
71	Lavín León Joaquín	UDI	Α		11:16
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:04
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:04
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:13
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:04
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:12
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:04
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:09
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:04
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:06
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:04
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:09
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:13
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:04
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:09
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:07
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	Α		10:04
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	I	MO	-
89	Molina Milman Helia	PPD	Α		10:15
90	Morales Alvarado Javiera	IND	A		10:55
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:04
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:04
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:05
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:04
95	Muñoz González Francesca	RN	A		10:05
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:04
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:04
98	Naveillan Arriagada Gloria	PREP	A		10:04
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:04

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		10:04
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	I	LM	-
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		10:06
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		12:57
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:04
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		10:13
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:36
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:04
108	Pérez Olea Joanna	DC	A		10:32
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		13:00
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		10:09
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:05
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:04
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:04
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		11:23
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:14
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:04
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:04
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:16
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		-
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		10:17
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	I	PPN	-
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:04
123	Romero Sáez Leonidas	RN	A		10:04
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:21
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		10:36
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:05
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		10:04
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		10:04
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		-
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:26
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		10:08
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:04
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		12:03

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	COMUNES	A		10:04
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:04
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:04
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:10
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:09
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		-
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:04
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:09
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:04
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:10
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:16
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:04
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	I	MO	-
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:08
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		-
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		10:09
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:04
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:04
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:04
153	Weisse Novoa Flor	UDI	I	IG	-
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:04
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		10:10

-Concurrieron, además, el ministro secretario general de la Presidencia, señor Giorgio Jackson Drago; el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel Cullell, y la subsecretaria de Hacienda, señora Claudia Sanhueza Riveros.

Estuvieron presentes, también, los senadores señores Iván Flores García, Gastón Saavedra Chandía y Daniel Núñez Arancibia.

A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC:Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades Propias de la Labor Parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Particulares; SPCA: Salida del País con Aviso; PP: Permiso Posnatal; PPECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión Encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:04 horas.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- El acta de la sesión 125^a de la legislatura 369^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 126ª de la misma legislatura queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor GALLEGUILLOS (Prosecretario accidental) da lectura a la Cuenta.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE DESTACADA BIÓLOGA Y BOTÁNICA CHILENA SEÑORA ADRIANA HOFFMANN

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- A solicitud del diputado Daniel Melo, la Sala guardará un minuto de silencio con ocasión del sensible fallecimiento de la señora Adriana Hoffmann, destacada bióloga y botánica chilena, reconocida como gran defensora de los bosques nativos.

La ambientalista, que perdió la vida a los 82 años de edad, fue pionera en la investigación académica de la flora y la fauna de nuestro país, pasando desde la academia a la acción, la protección y la promoción del bosque nativo chileno, entre otras contribuciones a la defensa del ambiente natural.

Ruego a todos ponerse a de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados y los funcionarios guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Muchas gracias.

RÉPLICA A IMPUTACIONES (APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- El diputado Johannes Kaiser ha solicitado hacer uso del derecho que le confiere el artículo 33 del Reglamento, con el objeto de vindicarse por estimar que su reputación ha sido dañada.

Para tal efecto, se le dará la palabra por hasta cinco minutos.

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, en relación con los insultos que profirió la diputada Carmen Hertz respecto de mi persona, por mi crítica al nombramiento en la presidencia de la Comisión de Derechos Humanos, debo hacer la siguiente aclaración.

Mi crítica no era una crítica personal, sino una crítica al Partido Comunista, un partido cuya visión de sociedad, según ellos mismos, arranca de criterios científicos humanistas, que se sustentan en las concepciones de Marx, Engels, Lenin y Recabarren, en aportes de otras y otros pensadores marxistas y progresistas a la propia elaboración del partido, y en el constante avance de la filosofía y la ciencia.

Marx y Engels son los padres ideológicos de una de las ideologías más asesinas del mundo. Lenin, durante la guerra civil en lo que después fue la Unión Soviética, fue el causante de más de veinte millones de muertos.

Las hambrunas causadas durante dicha guerra civil costaron la vida a millones. Señoras y señores, les voy a recordar un aforismo de Stalin, que decía: "Un muerto es una tragedia, un millón es una estadística". Bueno, son millones de tragedias individuales las que se han vivido de la mano del Partido Comunista en el mundo.

El Partido Comunista chileno podría plantear que ellos no tienen ninguna responsabilidad con aquello; sin embargo, son miembros de la Comintern, o lo fueron alguna vez; de la Internacional Comunista, que recibía órdenes directamente desde Moscú, es decir, de Stalin, exactamente aquella persona a quien el otrora senador Pablo Neruda le escribiera una oda, y quien fue el causante de otros seis millones de muertos por hambre en un país que ahora todos conocemos, llamado Ucrania, en el Holodomor. El Partido Comunista justificó dicho régimen, y justificó no solo eso, sino también la invasión a Hungría, la invasión a Checoslovaquia, la invasión a Afganistán. El Partido Comunista chileno ha justificado todas las atrocidades que han cometido los partidos comunistas en el resto del mundo en todo momento.

Entonces, dejando clara cuál es la experiencia internacional del Partido Comunista, y no olvidando, por supuesto, su respaldo al Pacto Ribbentrop-Mólotov, que hizo posible la Segunda Guerra Mundial, pasamos al tema de la defensa de las dictaduras hoy día.

El Partido Comunista ha defendido las dictaduras de Venezuela y de Cuba; manda saludos a Corea del Norte; tiene las mejores relaciones con el Partido Comunista chino, que tiene, en este momento, campos de concentración para los uigures.

Entonces, damas y caballeros, cuando me preguntan por el tema de la presidencia de la Comisión de Derechos Humanos, me parece que gente con amigos así no necesariamente está calificada, desde el punto de vista de su pertenencia a una organización, para ser presidente de una comisión de derechos humanos.

Quiero recordar lo siguiente: en Chile, Luis Corvalán, presidente del Partido Comunista, hace un par de años dijo que estaban conservando las armas que habían internado en Carrizal

Bajo, por si las moscas. Que yo sepa, nunca se entregaron esas armas; por lo tanto, el Partido Comunista sigue actuando en violación a la ley de control de armas de Chile. Lo anterior fue confesado por el expresidente del partido Luis Corvalán.

Continuemos, y recordemos lo siguiente: el Partido Comunista creó un brazo armado, llamado Frente Patriótico Manuel Rodríguez, que en su momento combatió al gobierno militar. Ese frente posteriormente se dividió y se formó el Frente Autónomo, y de este último salió el señor Llaitul. Este señor, que fue miembro del Frente Patriótico Manuel Rodríguez, ahora es una de las cabezas de la subversión que se vive en el sur.

La Convención de Viena, de 1993, en su artículo 17, señala lo siguiente: "Los actos, métodos y prácticas terroristas, en todas sus formas y manifestaciones, así como los vínculos existentes en algunos países con el tráfico de drogas, son actividades orientadas hacia la destrucción de los derechos humanos, las libertades fundamentales y la democracia, amenazan la integridad territorial y la seguridad de los Estados, y desestabilizan al gobierno legítimamente constituido. La comunidad internacional debe tomar las medidas oportunas para reforzar su cooperación, a fin de prevenir y combatir el terrorismo.".

En la misma línea, les recuerdo lo siguiente: no hace mucho tiempo mandaron a entrenar a personas que ahora son miembros de la subversión en el sur, en Colombia. Tenemos los correos electrónicos que así lo demuestran.

Damas y caballeros, el Partido Comunista no puede presidir la Comisión de Derechos Humanos...

-Aplausos.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

V. ORDEN DEL DÍA

EXTENSIÓN DE COBERTURA DE MECANISMO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DE COMBUSTIBLES (Primer trámite constitucional. Boletín N° 14851-05.)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que extiende la cobertura del mecanismo de estabilización de los precios de los combustibles creado por la ley N° 20.765 (boletín N° 14851-05).

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra a través de su pupitre electrónico.

Diputado informante de la Comisión de Hacienda es el señor Boris Barrera.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 3^a de la presente legislatura, en lunes 21 de marzo de 2022. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Hacienda. Documentos de la Cuenta N° 2 de este boletín de sesiones.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Aprovechamos de dar la bienvenida, en su debut en el hemiciclo, al ministro de Hacienda, señor Mario Marcel.

(Aplausos)

Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **BARRERA** (de pie).- Gracias, señor Presidente, por darle la palabra a este diputado del Partido Comunista...

(Aplausos)

Este comunista, que tiene el honor de estar en este hemiciclo, y después del bochornoso momento que acabamos de presenciar, se dirige a la honorable Sala, no sin antes saludar y darle la bienvenida al ministro.

En representación de la Comisión de Hacienda, paso a informar, en calidad de comisión técnica, el proyecto de ley, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que extiende la cobertura del mecanismo de estabilización de precios de los combustibles creado por la ley N° 20.765.

Concurrió a presentar el proyecto, en representación del Ejecutivo, el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel, quien lo hizo acompañado de la subsecretaria de la misma cartera, señora Claudia Sanhueza.

La idea matriz de la iniciativa apunta a optimizar el mecanismo de estabilización de los precios de los combustibles (Mepco), de modo de mantener en el tiempo su capacidad de contener las fluctuaciones de precios de los combustibles que enfrentan las familias chilenas, especialmente ante el imprevisible contexto que afecta actualmente al mercado del petróleo.

Para conseguirlo, el proyecto propone la intervención del referido mecanismo de estabilización, duplicando el límite superior de su operación, con el objeto específico de evitar que la inflación futura lo desactualice.

En particular, y mediante un artículo único que modifica el artículo 4° de la referida ley N° 20.765, el proyecto incrementa el límite máximo, de los actuales 750 millones de dólares a 1.500 millones de dólares.

El ministro de Hacienda explicó el funcionamiento del Mepco, particularmente en lo referido a los componentes variables, precisando que este instrumento compara la determinación

del componente variable del impuesto específico en dos etapas: una, que contrasta el precio de paridad y una banda de precios de referencia, y, otra, que compara el precio proyectado por el Ministerio de Hacienda para la semana siguiente y el precio efectivo de la semana en curso publicado por la ENAP. Si luego de ello se proyecta una caída importante del precio, el componente variable será positivo y aumentará el impuesto, pero si se estima una subida abrupta del precio, el componente será negativo, generando el subsidio.

El ministro recordó que, aunque mediante la reciente ley N° 21.420, de 2022, que reduce o elimina exenciones tributarias, se incrementó el límite del subsidio desde 500 millones de dólares a 750 millones de dólares, ese ajuste se ha vuelto insuficiente ante las nuevas fluctuaciones de los combustibles en el mercado internacional producto del conflicto entre Rusia y Ucrania. Arguyó que, según las estimaciones internas, el techo actual de 750 millones de dólares se podría superar a fines del presente mes de marzo o a principios de abril, arriesgando con ello que en pocas semanas las gasolinas de 93 y 97 octanos incrementen sus precios al menos en 250 pesos por litro.

En lo relativo a su incidencia presupuestaria, el informe financiero de la Dirección de Presupuestos precisa que esta modificación al Mepco implicará un potencial efecto fiscal acumulado, que alcanzaría como máximo los 750 millones de dólares adicionales en el largo plazo.

Se advierte, sin embargo, que aunque este efecto fiscal correspondería a menores ingresos por concepto de impuesto específico a los combustibles, el impacto de esta modificación sería neutral para las finanzas públicas en el largo plazo.

Los integrantes de la comisión plantearon al ministro sus inquietudes acerca de la efectividad de esta medida, así como las acciones a adoptar ante las alzas del gas licuado y la parafina, materias a las cuales el ministro respondió con nuevos antecedentes y las medidas que su cartera adoptará en el corto plazo.

Finalmente, puesto en votación el proyecto, en general y en particular a la vez, resultó aprobado por la unanimidad de los trece diputados presentes.

Se presentó, asimismo, una indicación de origen parlamentario, la que fue declarada inadmisible por incidir en la administración financiera del Estado.

Votaron por la aprobación del proyecto las diputadas Ñanco (en reemplazo de la diputada Mix) y Yeomans, y los diputados Bianchi, Cifuentes, Giordano (en reemplazo del diputado Brito), Mellado, don Miguel; Ramírez, don Guillermo; Romero, don Agustín; Sauerbaum, Sepúlveda, Von Mühlenbrock, el Presidente, señor Naranjo, y el diputado informante, Boris Barrera, del Partido Comunista de Chile.

En consideración a lo anterior, la Comisión de Hacienda recomienda a esta honorable Sala aprobar la presente iniciativa de ley en los términos señalados.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señor Presidente, saludo cordialmente a todos los colegas y al ministro de Hacienda.

El aumento sostenido en el precio de los combustibles es un problema que preocupa a la ciudadanía en el actual contexto internacional. En efecto, las fluctuaciones en el precio internacional del petróleo por el conflicto entre Rusia y Ucrania están generando repercusiones en los países importadores de combustible, como es el caso de Chile.

Recordemos que el alza no solo afecta el valor del transporte, sino también la canasta básica de alimentos y toda la cadena productiva. Es bien sabido que Chile se encuentra sujeto a las variaciones del precio internacional del petróleo. De ahí la importancia del Mepco, pues ayuda a contener el aumento en el precio local de venta al público. Esto es particularmente relevante en el actual contexto de la guerra de Ucrania, ya que el precio internacional del petróleo ha alcanzado los 120 dólares por barril, pudiendo llegar, según los expertos, a 125 dólares.

Dicho esto, y dada la incertidumbre que existe respecto de este conflicto, el Mepco es fundamental para contener el alza de las bencinas. Por ello, valoro el aumento de 750 millones de dólares a 1.500 millones de dólares propuesto por el gobierno del Presidente Boric, dado que si continúa el conflicto de Rusia y Ucrania el precio de los combustibles probablemente continuará al alza en los próximos meses.

Esta situación es particularmente preocupante debido a que el precio local de las bencinas ya ha superado en promedio los 1.000 pesos por litro, registrando un alza histórica que preocupa a la población. En efecto, la gasolina de 93 octanos anualmente tiene un valor promedio de 1.066 pesos en la Región Metropolitana, alcanzando un máximo de 1.106 pesos. Del mismo modo, y ante la proximidad de los meses más fríos del año, preocupa el precio de la parafina y el gas, ya que forman parte de las principales fuentes energéticas de los hogares de nuestro país y, en especial, de los sectores más vulnerables.

Actualmente no existe una medida vigente para estabilizar el precio de estos insumos tan importantes para la ciudadanía. En cuanto a la parafina, recordemos que no se ha aplicado el fondo de estabilización de precios del petróleo, y que su valor ya superó los 1.100 pesos por litro, cifra que representa un aumento significativo respecto del año 2021, en que el valor promedio fue de 700 pesos. Y en cuanto al gas, se prevé un alza de 22 por ciento el próximo mes.

Por ello hago un llamado a evaluar la opción...

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Félix Bugueño.

El señor **BUGUEÑO**.- Señor Presidente, las alzas desmedidas y constantes en el precio de los combustibles han significado un duro golpe en la economía de la gente. La reacción en cadena que genera este aumento se traduce en el incremento del valor de la canasta básica.

Quiero destacar la propuesta del ministro de Hacienda, Mario Marcel, que busca amortiguar las alzas y generar una estabilidad de los precios del combustible inyectando recursos al fondo de estabilización de precios de los combustibles, lo que significará un aporte para

desacelerar el alza de la gasolina automotriz, petróleo, diésel, gas licuado del petróleo y gas natural comprimido, ambos de uso vehicular.

Los productos de calefacción y uso doméstico, como la parafina y el gas licuado, también han incrementado sus precios y son esenciales en esta época del año. Por ello, hacemos el llamado a pensar en las necesidades inmediatas de la gente. Apoyamos las propuestas y las medidas de disminución de todos los valores, pero pedimos dar celeridad a estos proyectos, tanto respecto del precio de los combustibles como para disminuir el precio de la canasta básica familiar, porque hay chilenos y chilenas que no pueden esperar.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, hay proyectos rápidos y este. Lo digo porque nos habían citado antes de que esta iniciativa ingresara al Congreso. Vemos la premura que ha habido con este proyecto.

Lo anterior me parece bien, pero es insuficiente, porque en Chile está todo indexado. Esto significa que el precio de las bencinas es un componente muy importante para el transporte, los artículos de primera necesidad y todo lo que llega a los distintos consumidores, lo que hace subir o bajar el IPC, y en ello también está incorporada la UF. O sea, una persona paga más dividendo si el IPC es más alto. Por eso, es tremendamente importante manejar el precio de las bencinas.

Señor Presidente, por su intermedio, le pido al ministro que hagamos un poco más. Ayer obviamente aprobé el Mepco, el cual -hay que decirle a la gente-, más que otorgar un subsidio, implica dejar de recaudar hasta 1.500 millones de dólares por concepto de impuesto específico. Generalmente se recaudan entre 2.000 y 2.600 millones de dólares. O sea, estamos recaudando 900 millones de dólares, y creo que ya en los tres primeros meses tenemos 800 millones de dólares recaudados por concepto del impuesto específico. Por lo tanto, el punto es qué hacemos con el impuesto específico. Hay que pensarlo en el futuro.

Lo segundo es preguntarnos qué hacemos para que los *shocks* internos no nos peguen tan fuerte en el tema de los combustibles, lo que es muy importante, porque nosotros no producimos combustibles en el país, y -reitero- como está todo indexado, el alza del precio de las bencinas repercute incluso en el pago del dividendo.

Ministro, ayer hablamos de 90 semanas. Llevémoslas a 104 semanas. Ya lo hicimos anteriormente: ampliamos la cantidad de semanas para bajar los precios. También veamos de qué manera la ENAP puede ayudar en el tema de la refinación. La ENAP no necesita estar con tantas utilidades -nunca las había tenido, aunque el año pasado sí las tuvo-; pero la verdad es que tiene que cooperar en estos momentos en que los precios de los combustibles son altos.

Por último, es importante el tema del Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo, que antes estaba en las bencinas y que sí es un subsidio. Hay un subsidio que era de 4 millones o 5 millones de dólares en diciembre, que se echó a andar hace dos semanas ante el aumento de los precios del kerosene. Hay que inyectar más plata para que baje ese precio antes del invierno, y espero que el compromiso que hizo ayer en la comisión, ministro, se cumpla en abril.

Estamos para ayudar, pero creo que son importantes otras medidas para la gente que sufre. Debemos terminar con la indexación, para que no sufra la gente que paga dividendo producto de que aumentan los precios de las bencinas.

Vamos a aprobar el proyecto, pero también tenemos que buscar otras alternativas para que en el futuro no nos golpee tan fuerte el aumento de los precios.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar Castillo.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, por su intermedio, doy la bienvenida al ministro.

Como representante de una de las zonas con más altos índices de ruralidad, como lo es la Región del Maule, quiero manifestar que el proyecto del Ejecutivo va en la dirección correcta, pero no es suficiente para atender a aquellos ciudadanos más vulnerables y de a pie. Con esto me refiero a las personas que viven en sectores rurales de difícil acceso y a los adultos mayores, que en épocas invernales ven incrementados sus gastos por medicamentos, por la necesidad de suplir los alimentos que ya no se obtienen en sus huertos y por las necesidades de calefacción ante un invierno que cada vez son más crudos en nuestra Región del Maule.

Por eso considero indispensable incluir en el proyecto de ley el kerosene -o parafina, como la llamamos en mi zona- y el gas natural licuado, que son las principales fuentes de calefacción de muchos hogares en el Maule y cuyos precios también se han visto incrementados significativamente en el último tiempo.

Ellos, los que muchas veces son invisibles a los ojos de las autoridades, son y serán mi máxima preocupación: mi gente del campo, mi gente de la ruralidad.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan Arriagada.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, estamos para ayudar a la gente que tiene menos recursos y, sin duda, la medida planteada por el ministro de Hacienda apunta a eso. Pero, por su intermedio, señor Presidente, quiero decir al señor ministro, con todo respeto, que usted sabe tan bien como yo que esta es una gota de agua en el mar, un simple paracetamol para alguien que tiene neumonía; no es otra cosa.

Y también sabe tan bien como yo que el problema que tenemos es el impuesto específico a los combustibles, porque las bencinas van a seguir subiendo y el problema entre Ucrania y Rusia va a continuar. Por lo tanto, usted inyectará recursos a este cuento, pero, finalmente, en dos o tres semanas más lo tendrá que volver a hacer.

Entonces, al final del día, hacemos uso de dineros fiscales para algo que no se soluciona a través del Mepco, sino a través del impuesto específico.

Por otro lado, estimado ministro, también le quiero decir -por su intermedio, Presidenteque el kerosene, como le dicen acá, o parafina, como le dicen en mi zona, igual que el diputado del Maule, no es un tema menor, porque mucha gente en Chile, sobre todo en las zonas rurales y en provincias, usa la parafina como combustible y esta ya subió 33 pesos en las últimas 33 semanas.

Entonces, hoy, cuando empieza a hacer un poco de frío acá en Santiago -porque en el sur ya hace frío-, hay gente que ya está pagando 33 pesos más por la parafina que hace tres semanas y el Mepco no soluciona este problema. Tal como dijo el diputado Mellado respecto de los combustibles, aparte de usar algunos de ellos para calefaccionar, afectan el IPC, porque afectan el transporte hasta de los chicles que comemos.

Señor ministro, confío en usted, porque es una persona seria, y, por lo mismo, le solicito que realmente pueda cumplir con lo prometido ayer en la Comisión de Hacienda, porque es la única manera en que esto se va a solucionar.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo Ortiz.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, solo para ilustrar, quiero decir a la Sala que el Mepco fue creado en 2014 no como un instrumento para disminuir los precios de los combustibles, sino para estabilizarlos y este instrumento puede tener un efecto positivo, el subsidio, o negativo, el impuesto.

Digo aquello porque es bueno traer a colación que al término del gobierno anterior este mecanismo estaba prácticamente desfondado, pero, felizmente, el ministro actual de Hacienda envió, con urgencia de discusión inmediata, este proyecto, porque si no lo hubiera hecho, en los próximos días la bencina habría subido sobre 250 pesos. Así que valoremos que con una actitud urgente el ministro ha hecho llegar este proyecto para duplicar el monto del Mepco, el cual puede garantizar -según lo que señaló el ministro- que durante todo el transcurso de este año las alzas que sufran los combustibles se puedan atenuar.

Por lo tanto, quiero colocar sobre la mesa lo que discutimos en la Comisión de Hacienda, donde, para ser justos, todas las bancadas de gobierno y de oposición planteamos al ministro la necesidad de abordar el alza de los precios de la parafina, del gas domiciliario y del transporte público, a lo que el ministro, de manera seria y responsable, señaló que en el mes de abril hará llegar a la Comision de Hacienda una propuesta para abordar esta situación, particularmente de la parafina y el gas, que golpean fuertemente los bolsillos de los sectores más vulnerables de nuestro país.

Por cierto, siempre ha estado sobre la mesa eliminar el impuesto específico a los combustibles. Es bueno que la Sala sepa que eliminar el impuesto específico a los combustibles, que significa recaudar 2.000 millones de dólares, es como que el día de mañana la pensión garantizada universal desaparezca, porque también significa 2.000 millones de dólares. De manera que a aquellos que plantean eliminar el impuesto específico a los combustibles les digo: hagámoslo, pero ¿qué impuesto nuevo reemplazará el impuesto específico a los combustibles, para que el día de mañana no les digamos a las chilenas y a los chilenos que reciben la pensión garantizada universal que no hay plata.

Por eso, creo que es bueno aprobar esta iniciativa y valorar la urgencia y prontitud con que actuó el ministro de Hacienda.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum Muñoz.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero señalar que efectivamente este fondo en los próximos días se acababa, porque el entonces Presidente Piñera dejó aprobado un monto similar al que vamos a aprobar hoy día, pero dadas las alzas, producto de la guerra y la condición económica del mundo, se agotó rápidamente.

Sin duda, el proyecto es una buena noticia para los chilenos, pero hay que dejar claro que no baja el precio de los combustibles -hay que dejarlo medianamente claro, para que la gente no se engañe-; simplemente, impide que suba abruptamente producto de que se deja de recaudar a través del impuesto específico a los combustibles el monto total que este impuesto implica.

También quiero decir que nos molestan profundamente las declaraciones del ministro de Transportes y Telecomunicaciones, y me gustaría que el ministro de Hacienda se refiriera a aquello, cuando ayer dijo que el programa de gobierno de Boric es intocable y, por lo tanto, el impuesto específico a los combustibles va a subir.

Entonces, si bien esta medida ya nos parece absolutamente insuficiente, se agrava más con la declaración del ministro de Transportes y Telecomunicaciones, quien pone en una incertidumbre total a los chilenos respecto de esta materia.

Por otro lado, quiero reconocer que el gobierno escuchó la petición de los partidos de Renovación Nacional y Demócrata Cristiano respecto de mejorar los precios de la parafina, el gas licuado de petróleo, y que se haya comprometido para el próximo mes de abril a entregar un proyecto para inyectar al Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo (FEPP) algo así como 40 millones de dólares para provocar una disminución en el precio de la parafina y el gas licuado, que son los combustibles más utilizados por las personas más humildes del país.

Estimamos que este proyecto también debiera contemplar alguna medida que propusimos y que se debe considerar en el futuro, porque esta alza en los precios de los combustibles no parará y, por lo tanto, hay que tomar medidas a largo plazo para enfrentar los efectos de la guerra. Una eventual medida podría ser utilizar los excedentes del cobre que se han producido durante estos días para paliar el alza de los combustibles, considerando que el precio del cobre ha ido al alza reiteradamente en los últimos días y tenemos una cantidad de fondos con los que no contábamos en la ley de presupuestos para este 2022.

Renovación Nacional votará a favor este proyecto, a pesar de que creemos que es un parche, una medida insuficiente y que debemos avanzar hacia el futuro, pero que en lo inmediato produce un alivio y una tranquilidad a miles de chilenos inquietos por esta situación.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya Guerrero.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, primero, quiero felicitar al ministro de Hacienda, porque recibí la noticia de que ayer fue elegido como el mejor presidente de banco central del 2021. Así que estamos tranquilos, porque tenemos a una persona de gran calidad técnica a cargo de las finanzas del país.

Agradezco la voluntad del Presidente Boric de ingresar este proyecto, porque va en la línea de lo que pasa con las familias chilenas. Hay que recordar que este mecanismo fue

creado durante el gobierno de la Presidenta Bachelet para amortizar, de alguna forma, lo que significaba el impacto en el presupuesto de las familias chilenas de las alzas bruscas en los precios de los combustibles producto de distintas circunstancias internacionales. Y después de siete años de la creación del mecanismo, nos encontramos con que se sigue afectando de igual forma el bolsillo de las familias chilenas.

Por lo tanto, agradezco las palabras del ministro cuando dice que viene no para impedir los cambios, sino para que los cambios se hagan bien. En esa línea, solicito al ministro que haya una cierta apertura a discutir la eliminación definitiva del gasto que significa el impuesto específico a los combustibles. Lo planteo, porque la verdad de las cosas, luego de escuchar a un colega decir que vamos a eliminar la pensión básica solidaria porque perderemos 2.000 millones de dólares de recaudación y plantear de dónde saldría esa plata, debo señalar que Chile tiene un gasto militar promedio, en los últimos cinco años, del orden de los 4.800 millones de dólares, y, además, las utilidades de las empresas mineras bordean los 6.000 millones de dólares semestrales.

Entonces, Chile no es un país que no tenga recursos, sino una pésima estructura tributaria, en que los que tienen más pagan menos y los que tienen menos pagan más. Desde ese punto de vista, pido la aprobación de este proyecto. Cuenten con nuestro apoyo, pero les solicito encarecidamente que aquello que, lamentablemente, dijo el señor ministro de Transportes y Telecomunicaciones, en el sentido de que estaba en estudio el alza del impuesto específico a los combustibles, vaya en el sentido exactamente contrario, que es la eliminación de dicho tributo, sobre todo para los habitantes de regiones extremas, que algunos representamos, como es el caso de Antofagasta, puesto que en Taltal, San Pedro de Atacama, Tocopilla y en la propia Antofagasta la bencina se ha vuelto impagable, e imagino que ha tenido un impacto no deseado en la canasta básica.

Así, desde esa perspectiva, señalo al ministro que cuente con nuestro apoyo para todas aquellas medidas que vayan en alivio de la carga de las familias, principalmente de las más modestas y de las de clase media de nuestro país.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic Verdugo.

El señor **MIROSEVIC.-** Señor Presidente, por su intermedio quiero saludar al señor ministro de Hacienda, desearle todo el éxito en su gestión y decirle que cuente con nuestro apoyo y colaboración.

Asimismo, me alegro mucho de que una de las primeras afirmaciones del señor ministro en la prensa fuera: "Estoy aquí para viabilizar las reformas". Ello, porque esta ventana histórica de oportunidad para hacer un cambio en Chile, que no se da todo el tiempo y que hay que aprovechar, requiere que las reformas se hagan bien, ya que si se hacen mal, la contrarreforma conservadora para restaurar el viejo régimen suele venir. Así lo hemos visto a lo largo de la historia de la humanidad. Por lo tanto, la oportunidad de hacerlo bien es ahora, así que suerte, ministro; estaremos aquí para ayudar.

Respecto del Mepco, quiero decir que en el pasado nunca he aprobado ningún tipo de subsidio o mecanismo que beneficie el uso de los combustibles fósiles. De hecho, cuando el

2014 se creó el Mepco, fui uno de los pocos parlamentarios que votaron en contra de este mecanismo, simplemente porque en la emergencia climática cualquier tipo de subsidio de esta naturaleza constituye un crimen.

Sin embargo, esta vez hay dos antecedentes que construyen un escenario nuevo: el primero es la guerra en Ucrania, que está aumentando ya en un 30 por ciento el precio del petróleo. Aunque más que llamarla "guerra de Ucrania", se trata de la invasión rusa, de manera ilegal, violando el derecho internacional, en territorio ucraniano. Eso tendrá un impacto en el mundo entero, y particularmente en Chile. Ese es un primer antecedente que hay que tener en cuenta esta vez: nos encontramos en un momento excepcional.

El segundo, que ayer recibimos de parte del ministro Jackson un compromiso explícito para que se constituya una mesa de trabajo que estudie en profundidad la transición ecológica justa. Es decir, que el salvavidas que requiere la humanidad para sobrevivir como especie no lo paguen los más pobres, porque no es justo que solo los que menos tienen sean quienes deban acomodarse a esta nueva realidad.

Este compromiso del ministro Jackson me hace confiar en el gobierno para decir que necesitamos un mecanismo más inteligente, ecológico y justo, desde el punto de vista social, para que todos los ajustes, esta transición que debemos hacer en nuestro modo de vida, en nuestro modo de producción sea a través de justicia social y que, por el contrario, no acentúe las brechas sociales, que es lo que terminará pasando si no hacemos nada.

Entonces, este nuevo escenario de guerra internacional, de aumento de los precios y, además, de compromiso del gobierno de repensar este mecanismo para hacerlo ecológico y justo me hace pensar que hay que aprobar por excepción en esta oportunidad.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Fuenzalida Cobo.

El señor **FUENZALIDA.**- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro.

La verdad es que cuando uno ve este tipo de proyectos, se confunde, porque ve a un gobierno medio confundido. Ayer leí con un poquito de preocupación que el ministro de Transportes y Telecomunicaciones hablaba de aumentar el impuesto a los combustibles, y en la tarde nos enteramos de que se había ingresado, con la urgencia que vimos en la Comisión de Hacienda, este proyecto que duplica los fondos del Mepco.

Espero que estas confusiones no continúen y podamos seguir trabajando en mejorar la situación de las familias chilenas. Ello, porque un tema es este proyecto sobre el Mepco, lo que, a mi juicio -la diputada Naveillan se refirió a esta iniciativa como un paracetamol para tratar una neumonía-, es una aspirina, ya que aquí tenemos que ver el tema de fondo, que es el impuesto específico a los combustibles, el cual nació transitoriamente a propósito del terremoto de 1985 y hasta el día de hoy se mantiene.

Se trata de un impuesto específico que perjudica principalmente a la gente de a pie y que hoy está afectando la inflación. De hecho, en lugares como Salamanca, en la región que represento, el kilo de pan está en dos mil pesos, señor ministro -¡dos mil pesos!-, un alimento tan necesario para la gente, no solo de las zonas urbanas, sino también del mundo rural.

Por lo tanto, el tema de fondo es que empecemos a discutir si mantenemos o no este impuesto específico tan lapidario para la gente, porque, al final del día, cuando se producen situaciones extraordinarias, como la guerra de Ucrania con Rusia, se genera una inflación, y sabemos que esta es el peor enemigo de la gente.

Así, sin perjuicio de que vamos a aprobar este proyecto, porque creemos que es necesario estancar el aumento del precio de los combustibles, pido que revisemos también la situación del impuesto específico a los combustibles, pues no se puede seguir manteniendo en el tiempo.

Finalmente, señalo al señor ministro que contará con el apoyo de mi bancada, pero, a la vez, queremos que apoye la propuesta que hicimos para eliminar el impuesto específico a los combustibles, tributo que hoy perfectamente puede ser reemplazado. Denantes vi al ministro Jackson, quien en su calidad de diputado siempre habló de los excedentes que estaba generado el cobre.

Bueno, veamos que el pago de este impuesto se pueda paliar con los recursos que se generen con los impuestos a la minería, porque, al final del día, pareciera que el Estado está lucrando con nosotros, y no se puede seguir con esa situación.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Eric Aedo.

El señor **AEDO.-** Señor Presidente, quiero partir mi alocución diciendo al ministro de Hacienda que la bancada de la Democracia Cristiana apoyará este proyecto, que extiende la cobertura del Mepco.

Entendemos que las familias chilenas no pueden seguir pagando *in extenso* esta crisis que tiene características internacionales. Se trata de un proceso inflacionario que afecta directamente a miles y miles de familias chilenas, no solo en su cotidianidad familiar, sino también porque muchos chilenos utilizan combustibles en su actividad económica y que hoy la ven dificultada a partir del aumento en los precios de aquellos, pues ha habido alzas sostenidas, y todo indica que se seguirá en esa línea.

Por eso, como bancada de la Democracia Cristiana apoyaremos esta iniciativa, que consideramos absolutamente necesaria.

Por otra parte, quiero pedir al ministro de Hacienda que también nos hagamos cargo de un proyecto de resolución presentado por mi bancada para ocuparnos -como gobierno, ustedes también- del alza enorme que están sufriendo los precios de la parafina y también del gas licuado, lo que está afectando no solo a las familias más vulnerables del país, sino también a sectores de clase media.

La parafina es un combustible que hoy están utilizando no solo las familias vulnerables, sino también miles de familias de segmentos medios, que ven, de manera increíble, que ahora aquella tiene el mismo precio que las bencinas, y en algunos lugares es incluso más cara que algunas de ellas.

Y lo increíble es que la parafina, pese a ser un derivado del petróleo de menor calidad que las bencinas, y a no tener impuesto específico, tiene un precio tan elevado como las bencinas.

Entonces, por su intermedio, señor Presidente, le digo al ministro de Hacienda que ENAP debiera ver esta situación que es bastante anormal.

El señor ministro cuenta con el apoyo de la bancada de la Democracia Cristiana. Le pido, por intermedio del señor Presidente, que respecto de la parafina y del gas licuado, el gobierno presente una propuesta a la brevedad.

Finalmente, aprovecho de felicitarlo por su premio, bien merecido, que imagino que es parte de la experiencia de su...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet Martínez.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, sin duda, este es un buen proyecto de ley y lo vamos a aprobar con entusiasmo, tal como lo han dicho otros diputados.

Hay que dejar claro que no es un subsidio, sino un mecanismo de estabilización, como su nombre indica. En el largo plazo no implica un costo para el Estado, pero es necesario aumentar los recursos para impedir las alzas tan dramáticas de los combustibles fósiles, particularmente por las razones que aquí se han dado.

Es importante destacar la prontitud con que el Ejecutivo presentó este proyecto tan necesario, que fue aprobado ayer en la Comisión de Hacienda y que espero que también sea aprobado en la Sala de la Cámara de Diputados.

Algunas observaciones importantes que debo señalar y recordar. Obviamente, no somos partidarios de aumentar el impuesto a los combustibles; tampoco somos partidarios de eliminarlo -en este momento menos, dada la gravedad de la situación-, pero no podemos subirlo.

Sin duda, es relevante recordar que hay sectores importantes de la economía de nuestro país que no pagan este impuesto específico, y creo que deberían hacerlo para recaudar más recursos y así atender las necesidades sociales del Estado. En particular, me refiero a la gran minería, a la aviación y a otras industrias.

También es importante recordar lo relevante que es avanzar hacia la electromovilidad. No podemos seguir dependiendo de los combustibles fósiles, porque ellos están generando una situación crítica para la humanidad debido al calentamiento global del planeta. Vamos a depender menos de ellos si avanzamos con prontitud hacia la electromovilidad. Obviamente, esto no depende exclusivamente de Chile, pero lo señalo dados los desafíos que tenemos debido al cambio climático.

Este proyecto es un avance para aguantar las alzas que están sufriendo y padeciendo las familias chilenas, los taxistas, las pymes, entre otros, que utilizan sus vehículos y para los cuales el precio del combustible tiene una incidencia muy importante en sus costos.

Indudablemente, vamos a apoyar este proyecto, porque va en el camino correcto. Esperamos la presentación de reformas más profundas que se necesitan, como la reforma tributaria y el *royalty*, para recaudar más recursos, de manera justa en nuestro país, que permitan cumplir el programa del Presidente Boric.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero Leiva.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, tal como lo dije ayer en la comisión, este proyecto no es más que una medida parche que no plantea ninguna solución duradera para los chilenos. Posiblemente, dentro de unos cuatro o cinco meses, si se mantienen las condiciones actuales, vamos a estar discutiendo lo mismo que hoy día, y de un día para otro -espero que no sea así-, casi con una pistola en el pecho, dada la necesidad de aprobarlo.

Tiene que quedar claro para los chilenos que esta medida no permitirá que bajen los precios de los combustibles, como se ha hecho creer o entender a la población; esto no significa un beneficio para los chilenos, pues no es más que un mecanismo que va a permitir que los precios de los combustibles se mantengan o no suban tanto. Tal como lo dije ayer en la comisión y lo han dicho varios diputados en la Sala, tenemos que analizar algunas medidas que permitan abrirse eventualmente a una exención de este impuesto, considerando una situación que no esperábamos ni en primera ni en segunda vuelta electoral: la guerra. Quienes somos abogados sabemos que una guerra es claramente un caso fortuito o de fuerza mayor, por lo que un programa de gobierno puede perfectamente abrirse a considerar esa extraordinaria situación.

Lamentablemente, vemos que hay confusión en el gobierno, porque el ministro de Transportes considera que manejar un auto es un lujo. Para nosotros eso no es así; el auto es una necesidad para los chilenos, que se lo han ganado por el desarrollo que ha tenido el país y al que todos hemos contribuido.

Tengo que ser majadero en señalar algo que han dicho varias veces otros diputados: este proyecto de ley, que se va a aprobar hoy día, no mejora la situación de precios de los combustibles que se utilizan para la calefacción de las casas, como son la parafina y el gas licuado. En ese sentido, por su intermedio, señor Presidente, reitero al ministro que esperamos que exista una propuesta que ojalá se presente con la misma urgencia que el gobierno ha anunciado que presentará una reforma tributaria. Ojalá que en la reforma vengan mecanismos y medidas que beneficien a los chilenos.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado René Alinco Bustos.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro.

Este es mi gobierno. Aunque no soy parte del gobierno, reitero que es mi gobierno. La verdad es que no sé si felicitar al ministro -no puedo tratarlo mal, porque no corresponde-, pero sí quiero ser franco con él: espero que su gestión como ministro de Hacienda sea un poco diferente a sus opiniones -lo digo con respeto- cuando fue presidente del Banco Central. El ministro fue uno de los grandes opositores al primer, segundo, tercer y cuarto retiros del 10 por ciento de los fondos de pensiones, cuando era una necesidad imperiosa de los trabajadores chilenos y de las trabajadoras chilenas.

Decía un diputado socialista que me antecedió en el uso de la palabra que no se puede pedir que se termine con el impuesto específico. ¡De acuerdo! Son dos mil y tantos millones de dólares, recursos que son necesarios para el país. Pero agrego algo que depende del señor ministro: ¿por qué los trabajadores, la clase media, los obreros, los campesinos, los pescadores artesanales son quienes pagan -pagamos, porque soy un viejo de la construcción- el im-

puesto específico, y no lo pagan las grandes industrias, como la gran minería? ¿Por qué no pagan el impuesto específico las grandes navieras? ¿Por qué no pagan el impuesto específico las grandes líneas aéreas? Eso depende del señor ministro.

Lo otro que es importante señalar es que en Chile el precio de las cosas y, en consecuencia, el poder adquisitivo, el costo de vida, no es igual. No es lo mismo vivir en Santiago que en Arica o en mi tierra, Aysén, donde las cosas son mucho más caras. El balón de gas de 15 kilogramos vale 30.000 pesos en Coyhaique y sobre 35.000 pesos en Villa O'Higgins, si hay. Por lo tanto, las definiciones y las políticas tienen que ser regionalizadas.

Espero que, de una vez por todas, esta crisis no la sigan pagando solo los pobres, sino también los poderosos, que siempre han sido beneficiados. Sé perfectamente que todos los ministros que hemos tenido vienen de los *Chicago Boys*, pero me quedo con el mensaje y el discurso del Presidente Gabriel Boric, quien dijo que aplicaremos una economía, pero con sentido y compromiso social. Eso es lo que espero de nuestro gobierno; ahí van a contar con todo el apoyo de este diputado obrero.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Patricio Rosas Barrientos.

El señor **ROSAS**.- Señor Presidente, por su intermedio, aprovecho de saludar al ministro de Hacienda y felicitarlo por su premio. Espero que su experiencia acumulada, que toda esa trayectoria como presidente del Banco Central por tantos años, también se plasme, en este tiempo difícil que tenemos por delante -tenemos un tiempo difícil en lo económico y macroeconómico a nivel mundial, no solo por la guerra, sino por los impactos que tiene la pandemia-, en abordar la raíz del problema, que también tratamos en la legislatura anterior, en varias esferas de nuestro mercado.

En Chile no tenemos un mercado justo en muchas áreas. Prueba de ello es que este sistema que hoy estamos prolongando por tres meses más lleva siete años, y cuando algo lleva siete años prolongándose, chuteándose hacia adelante, significa que finalmente no estamos resolviendo el problema.

Por ahí se dijo que esto es como un paracetamol. Como médico, puedo decir que es justamente eso: un paracetamol. Por eso, tenemos que ir más allá, porque si bien esta es una medida de corto plazo, inmediata y necesaria, debemos tener una mirada de mediano y largo plazo, y no confundir a la ciudadanía con eso.

En el programa de Gabriel Boric sé que hay una mirada respecto de la electromovilidad y de la transformación de nuestra economía, pero también tenemos que mirar lo que significa el *fair trade*, los principios de la Organización Mundial de Comercio, para hacer que nuestro país tenga un mercado justo, precios justos, productores, empresas y consumidores en un nivel adecuado de relación, porque sabemos que el mercado del combustible no es justo, sabemos que no es transparente.

Tenemos las exenciones de las mineras. ¿Por qué las mineras no pagan impuestos? ¿Por qué las navieras y las aerolíneas no pagan impuestos? En cambio, sí los pagan las personas que hoy día son emprendedores y tratan de surgir en nuestro país. Ahí tenemos que avanzar.

No podemos seguir haciendo lo mismo y esperar resultados diferentes. Llevamos siete años con este sistema. Obviamente, ahora tenemos una medida de corto plazo, inmediata y necesaria, que vamos a apoyar, pero tenemos que entrar en un cambio en el uso de combusti-

bles fósiles, yendo hacia un cambio tecnológico, donde somos ricos. Tenemos la mayor potencia solar; podemos abarcar la electromovilidad. También tenemos que entrar en lo que se ha dicho ya y que es un mercado muy oscuro: me refiero a la distribución del combustible. Prueba de ello es lo que están haciendo algunos municipios en relación con el gas a precio justo.

Vamos a apoyar el proyecto, pero le pido al ministro énfasis en esas líneas. He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, creo que el Mepco es completamente insuficiente. Me hace recordar aquel viejo dicho: desvestir a un santo para vestir a otro. ¿Por qué razón? Porque es una medida parche que no resuelve el fondo del asunto, que es el alto costo de la vida. No incluye ni el gas ni la parafina, que son de uso diario para muchas zonas del país.

Por eso, me gustaría que hubiese un trato especial en el caso de la parafina o kerosene, que es el tipo de combustible que usa la gran mayoría de las personas que no tienen sus ambientes calefaccionados con mecanismos de alto costo, como el aire acondicionado o la calefacción central. La gran mayoría de las personas en Chile usa la parafina para esos fines y son las más afectadas. Es a ellas a quienes debemos apoyar, porque fuimos mandatados para apoyar a los que más lo necesitan.

Además, solicito que se incluya el gas licuado, que es el segundo sistema de calefacción usado en los hogares. Vemos cómo cada día sube más su precio. No se condice el valor de entrega de las empresas con los pocos distribuidores que existen en Chile. Tenemos un mercado con poca competencia. Solicito que se incluya, entonces, dentro de este proyecto, o que en el futuro haya un trato especial para la parafina y el gas.

Además, creo que el impuesto específico a los combustibles debe ser eliminado para las personas e incorporado a las grandes empresas mineras y de transporte que actualmente no lo pagan.

Definitivamente, debemos igualar la cancha. Sin embargo, escuchamos al ministro de Transportes que señala, equivocadamente a mi parecer, que este impuesto debe mantenerse o aumentarse, para fomentar el transporte público. Para variar, tenemos un ministro que solo piensa en la Región Metropolitana, no en el transporte urbano y rural de nuestras regiones, que siguen a la cola. Sería muy importante considerar la realidad de los territorios.

Usted, malamente, considera usar el fondo de emergencia de la pandemia. Eso es a lo que llamo desvestir un santo para vestir a otro. Señala, sutilmente, que sin este impuesto no habría pensión garantizada universal. ¡Cómo es posible que pueda jugar con una materia tan sensible para la comunidad! Existen otras formas permanentes de financiamiento de la PGU. Además, considero que es una mala comparación, porque el impuesto a los combustibles no financia la PGU.

El Partido de la Gente está y estará con la gente sin eufemismos ni ambigüedades. Chile merece más orden y progreso real. ¿Lo hará nuestro gobierno?

Pido que se señalen los mecanismos para aumentar este fondo, con políticas estables y permanentes. Dejemos de ser improvisadores y demos, por fin, verdaderas soluciones a nuestra patria.

Gracias, señor Presidente.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al ministro de Hacienda, Mario Marcel. Le deseo éxito en su gestión.

Hoy nos encontramos reunidos en esta Sala para votar el aumento de recursos para el Mepco, porque es urgente hacernos cargo del alza de los combustibles, del considerable aumento que se genera en el costo de vida de las familias chilenas. Esto impacta aún más en economías como la nuestra, que dependen de los combustibles fósiles, lo que acentúa los estragos y efectos perniciosos del cambio climático.

Se debe reconocer que los combustibles fósiles se encuentran altamente subsidiados, sobre todo aquellos relacionados con el transporte, lo que por una parte impide la desfosilización de nuestra matriz energética, así como también desincentiva la búsqueda de soluciones de largo plazo, en torno, por ejemplo, del tren o el fomento de diversas vías de movilidad alternativas en nuestras ciudades.

El Mepco se hace cargo de cuatro combustibles: la gasolina automotriz, el petróleo diesel, el gas licuado de petróleo de uso vehicular y el gas natural comprimido de uso vehicular. Esos cuatro combustibles también benefician directamente a los sectores de la sociedad que más recursos tienen, por lo que se debiera trabajar en generar soluciones de largo plazo, relacionadas con una transición ecológica justa y en políticas de transporte y movilidad sustentables.

Señor Presidente, lamento que no se consideren otros combustibles, como la parafina y el gas licuado. Existen sendas iniciativas municipales que debemos considerar, ya que se trata de combustibles de uso residencial y su alto precio incide desfavorablemente en la vida de los vecinos y vecinas, como los que represento en el distrito Nº 13, del sector sur de Santiago. Si bien el señor ministro de Hacienda señaló en la comisión que la parafina se aborda en otros mecanismos, el precio de esta continúa siendo alto, por lo que es necesario revisar bien qué es lo que está sucediendo.

Espero que se tomen medidas que ayuden a paliar el empobrecimiento de la población más vulnerable, para que no ocurra lo que sucedió hace poco en Inglaterra, donde más de un millón de adultos pasó todo un día sin comer para sustentar el aumento de los costos de la energía.

Por último, anuncio que apoyaré este proyecto de ley, porque es necesario implementar medidas de contención respecto del alza en los precios de los combustibles, pero de la misma forma estaré atento en avanzar en medidas de mediano y largo plazo, porque nuestra economía y el medio ambiente requieren ser parte de una transición ecológica justa, que permita abandonar progresivamente el uso de los combustibles fósiles, colocando especial énfasis en el transporte público con energía eléctrica y en el uso de bicicletas, entre otros, lo que tendrá una incidencia directa en la calidad de vida de las personas.

Cabe recordar que en el mundo fallecen por contaminación del aire 7 millones de personas y que, en Chile, 12 de 15 ciudades son las más contaminadas de Latinoamérica y el Caribe, por lo que hago un llamado a hacernos cargo de medidas...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, por su intermedio, señalo al señor ministro que anuncio mi voto favorable al proyecto, a pesar de que, como ya todos lo han dicho, no es la solución definitiva a la situación que se vive en relación con el alza de los combustibles, pero viene a evitar el alza desmedida de los combustibles, lo que también afecta la canasta básica.

Dos comentarios respecto a este tema. Primero, el proyecto no va al fondo del problema, porque para ello hay que realizar una disminución o la eliminación del impuesto a los combustibles y compensarlo con los excedentes del cobre, como lo propone la bancada de Renovación Nacional.

Por otro lado, ya se ha señalado que tampoco aborda el tema de la parafina, a pesar de que hay un compromiso respecto de esta situación.

Un segundo comentario: claramente, esto también pretende evitar un alza en los precios de la canasta básica. Pero donde existe la misma razón, debe existir la misma disposición. En la Región de La Araucanía, el estado de excepción constitucional va a terminar esta semana. El estado de excepción que está vigente permitió a los agricultores de las regiones de La Araucanía y del Biobío, de la provincia de Arauco, realizar su cosecha de granos para abastecer los molinos que hoy están abastecidos de trigo. Eso ha permitido que si bien el precio del pan ha subido, no haya sido en exceso.

Señor ministro -por su intermedio, señor Presidente-, le quiero señalar, para que usted les transmita a nuestro Presidente de la República y a la ministra del Interior y Seguridad Pública, que es necesario mantener el estado de excepción constitucional en La Araucanía, para que nuestros agricultores puedan realizar sus faenas de siembra en la temporada que corresponde de aquí en adelante, porque, de lo contrario, la superficie sembrada va a disminuir y, finalmente, eso va a afectar la canasta básica.

Justamente, ahí van a tener que tomar otras medidas para que no suban los precios de los alimentos, porque en Chile no se va a producir la cantidad adecuada, puesto que hay inseguridad y miedo. Finalmente, los agricultores no van a poder realizar sus labores en el sector rural, las cuales permiten que los alimentos que se producen en esas zonas abastezcan al resto del país.

Por lo tanto, si bien es cierto esta medida está dirigida a evitar el alza de los combustibles, que finalmente afecta la canasta básica, va a quedar sin ningún efecto si no tomamos medidas adecuadas que permitan que los alimentos que se producen en las regiones de La Araucanía y del Biobío, en la provincia de Arauco, se puedan producir y no afecten la canasta básica, considerando que a través de esta medida se pretende evitar que suban los precios.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales Maldonado.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, quiero hablarles a los vecinos y vecinas de las provincias de Palena y de Chiloé, así como también a los vecinos y vecinas de Puerto Montt, Calbuco, Maullín y Cochamó.

Pasó lo que tenía que pasar: el alza de los combustibles le tocó el bolsillo a los santiaguinos. ¿Por qué digo esto? Porque en esta misma Sala llevamos más de un año y medio denunciando el alza de los combustibles en la Región de Los Lagos.

Hay comunas como Futaleufú, Quellón u otras que llevan muchísimo más de un año pagando más de 1.100 pesos por el litro de combustible, y aquí absolutamente nadie se escan-

dalizó respecto de este tema, a pesar de que lo pusimos varias veces en discusión en esta Sala y presentamos proyectos de ley al respecto, que perdimos en esta Sala.

Ministro -por su intermedio, señor Presidente-, me alegro de que por lo menos hoy tengamos como primer debate este tema, que usted lo haya puesto sobre la mesa, y que su primer proyecto sea esta medida para estabilizar el precio de los combustibles, el cual, por supuesto, voy a votar a favor.

Pero esta discusión debe continuar, porque no solo tenemos el alza de las bencinas. En el sur, la parafina y el gas también son elementos vitales para cientos de familias que calefaccionan sus casas con esos combustibles, que están al alza desde hace rato.

Específicamente, respecto al gas, en la Comisión de Economía, enviamos un oficio a la Fiscalía Nacional Económica para que investigara una posible colusión de las empresas del gas y tuvimos un resultado que fue de público conocimiento: el 6 por ciento adicional que se cobra en la distribución del gas licuado.

Entonces, hemos trabajado constantemente. En el sur se hizo hasta una movilización para justamente frenar el alza de los combustibles. Entiendo que va a venir un debate y que es una discusión compleja, porque no solo está de por medio el bolsillo de los vecinos y vecinas, toda vez que también tenemos que ser conscientes del cuidado del medio ambiente. En esa discusión tenemos esas dos partes con las tenemos que ver cómo llegar a un acuerdo.

Yo propongo -esta ha sido la medida que hemos puesto en la mesa constantemente- que tengamos decisiones territoriales; que no sea lo mismo lo que deba tener un vecino en Santiago que los otros en Futaleufú, porque cuando pedimos el 50 por ciento de descuento específicamente para los vecinos de Futaleufú, muchos se enojaron y le pidieron a la gente que tomara el transporte público, que anduviera en bicicleta o que se subiera a un *scooter* para paliar los efectos del cambio climático. Lamentablemente, en Futaleufú no hay un transporte digno ni tenemos las condiciones climáticas para andar en bicicleta.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez Olea.

La señora PÉREZ (doña Joanna).- Señor Presidente, saludo al señor ministro.

Sin duda que como bancada -ya lo dijo nuestro jefe de bancada, el diputado Eric Aedovamos a apoyar este proyecto, el cual es muy sencillo, porque solo implica aumentar montos a un instrumento que ya ha sido creado por el Estado de Chile con el apoyo de otro Congreso. En distintas crisis internacionales hemos tenido que concurrir y crear instrumentos. Lo que ya está creado hay que mejorarlo, pero también trabajar sobre esa base. Yo valoro aquello.

Señor ministro -por su intermedio, señor Presidente-, también me gustaría preguntarle y que nos pudiera comentar, con base en la propuesta que ha hecho esta bancada y también el senador Iván Flores, en relación con el Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo (FEPP). También debemos tener una mirada sobre qué va a pasar con las personas que necesitan otro tipo de combustibles para calefaccionarse, como la parafina, especialmente en la zona austral.

También tenemos que ver qué va a pasar con este gobierno en materia del gas. Fui autora de la ley anticortes de los servicios básicos, porque creíamos que era muy necesaria. Sin em-

bargo, había que hacerse cargo de los efectos de aquello. Hoy se tiene que dar solución, pero también pensar qué va a pasar con el sistema del gas.

El gobierno pasado ingresó un proyecto, que se está tramitando y que tiene que ver con cómo somos capaces de cambiar las normas que están para justamente mejorar ese mercado, que es un mercado imperfecto. Por lo tanto, me gustaría saber qué va a hacer este gobierno al respecto. ¿Le va a dar prioridad o urgencia?

Yo valoro mucho su trayectoria y que usted sea el ministro de Hacienda, y también que el gobierno aprecie aquello. A usted le tocará enfrentar grandes problemas, no solo este proyecto que aumenta un monto, sino temas coyunturales del país en materia de déficit, de efectos que tenga la guerra, de efectos en temas económicos, de reactivación -todavía no podemos implementarla-, de apoyo a las pymes, de reforma tributaria, que son grandes temas.

Vamos a estar disponibles como lo hemos estado siempre, pero también queremos claridad para ver cómo abordamos esos temas, porque el tranco debe ser más rápido. Estamos enfrentando problemas internos y externos. Entonces, este es un llamado a conversar, a dialogar -como siempre, esta bancada está disponible-, a dejar a un lado las diferencias y a pensar solo en el país.

Vamos a apoyar con mucha fuerza este proyecto y a defender las buenas ideas, y si no son buenas ideas, vamos a hacer propuestas, como lo hemos hecho siempre, en materia de pensiones y de reformas tributarias.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee Flores.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, quiero recordar que lo urgente no es incrementar los recursos al Mecanismo de Estabilización del Precio de los Combustibles (Mepco); lo urgente es aliviar a las familias que ven sus ingresos disminuidos por el aumento en el precio de la bencina.

Pero también se ven afectadas por el aumento del precio del kerosene o parafina, o del gas, entre otros combustibles que no están considerados en el proyecto. Tampoco está considerado el mayor impacto del aumento del precio de los combustibles en las zonas extremas, como las regiones de Arica y Parinacota, de Magallanes y la Antártica Chilena, y de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, como también lo han mencionado otros diputados.

No entiendo -lo digo respetuosamente- a quienes dicen que el proyecto es malo, que el proyecto es insuficiente, pero igual lo votarán a favor. Votaré precisamente en contra, porque espero con urgencia que se presente un mejor proyecto, que alivie de verdad la vida de los chilenos.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro de Hacienda, señor Mario Marcel, y aprovecho de felicitarlo por el importante premio recibido por su gestión como presidente del Banco Central, pero también por tener la valentía

de dejar una posición quizá más cómoda en el Banco Central al aceptar el cargo de ministro de Hacienda.

Este proyecto busca modificar el Mecanismo de Estabilización de Precios de los Combustibles (Mepco), mecanismo que se creó mediante la ley N° 20.765, que se promulgó el año 2014, con el objetivo de estabilizar los precios de venta interna de los combustibles incluidos en la ley N° 18.502.

Dicho mecanismo funciona a través de aumentos y rebajas del impuesto específico de los combustibles, los que se modifican sumando al componente base establecido en la ley, un componente variable, negativo o positivo, para cada uno de los combustibles, que se determina mediante decreto del Ministerio de Hacienda con la información obtenida en un informe previo emitido por la Comisión Nacional de Energía.

A partir de ello, el Mepco es uno de los mecanismos que permite que los precios de los combustibles, a pesar de encontrarse elevados, mantengan una cierta estabilidad -repito: una cierta estabilidad- para que su incremento no sea brusco o estrepitoso, amortiguando la volatilidad de los precios existente en el mercado internacional.

En Chile y en el mundo, durante los últimos años se han observado aumentos sostenidos en los precios de los combustibles, llegando en nuestro país a superar los 1.000 pesos por litro, tendencia que se ha agudizado en el último mes producto del conflicto entre Rusia y Ucrania y el alza en el precio del dólar.

Por otra parte, ayer, en la Comisión de Hacienda, hice ver al ministro que me preocupa el anuncio del ministro de Transportes y Telecomunicaciones, quien señaló estar abierto a la posibilidad de aplicar un alza en el impuesto a los combustibles para financiar el transporte público, calificando la medida como perfecta para contrarrestar el aumento en el flujo vehicular en Santiago y promover el uso del transporte público. Hago un llamado al ministro de Transportes y Telecomunicaciones para recordarle que Chile no comienza ni termina en Santiago.

Es importante tener una solución para el kerosene y el gas licuado, toda vez que el Mepco es una "aspirina" que solo controla la "fiebre" para que no siga subiendo, pero no mejora al enfermo.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señor Presidente, soy integrante de la Comisión de Hacienda, instancia en la que, efectivamente, ayer escuchamos al ministro de Hacienda, quien hizo una muy sólida exposición de un proyecto de ley, como acá se ha dicho, muy simple, de articulado único, pero que, más allá de su simplicidad, tendrá un gran impacto en la economía. Y aquí recojo lo señalado por algunas diputadas y algunos diputados, en cuanto a que el precio de los combustibles está indexado a la economía en nuestro país, tal como el del gas en la Región de Magallanes, que también está indexado a la economía, sea en el transporte público, en la generación de electricidad, en la calefacción de los hogares, etcétera.

Me parece bien esta iniciativa, y ayer en la comisión, una vez puesta en votación por nuestro Presidente, la votamos favorablemente para que tenga una rápida tramitación.

Pero me surge una preocupación, que tiene que ver con lo que acá se ha dicho respecto del gas, pues el precio internacional que estamos experimentando en el gas se ha incrementado en casi 36 por ciento, y continúa aumentando. En la comisión, el ministro de Hacienda nos hizo ver que en abril colocará toda la atención para traernos una respuesta definitiva, imagino que a través de un proyecto de ley, para ver cómo se puede contribuir a la economía de los hogares en nuestro país en materia de calefacción. Esa respuesta del ministro permitió que ayer votáramos favorablemente el proyecto en debate.

Sin embargo, quiero transmitir una idea. Magallanes es la única región de Chile que, además de extraer petróleo, tiene refinería, por lo que puede generar combustible de 93 octanos, a lo menos. Entonces, cuesta entender que el Estado de Chile compre gas, por ejemplo, a Indonesia y no active a la propia Empresa Nacional de Petróleo para que aquí, en Quintero, distribuya gas a todo el resto del país a precios muy por debajo de los que hoy paga Chile al comprar. Por eso, pido que este tema sea visto con mucha atención, porque podría generar una disminución en el valor final de la calefacción en nuestro país.

Votaremos favorablemente este proyecto de ley, entendiendo que no baja el precio final del combustible, y esperamos que el ministro de Transportes y Telecomunicaciones elimine la idea de elevar los impuestos a los combustibles.

He dicho.

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro de Hacienda, quien está presente en esta Sala.

Notorio impacto tuvo la noticia dada por la ENAP en la jornada del miércoles de la semana recién pasada al anunciar un alza de 6,7 pesos por litro en el precio de los combustibles.

Como oposición y paralelamente al presente mensaje, hemos solicitado la implementación de medidas para mitigar el impacto de ese incremento, que afecta duramente a las familias de nuestro país, no solo por el nuevo precio de la gasolina necesaria para el desplazamiento de automóviles y el transporte en general, sino porque también encarece el precio de los bienes esenciales y de consumo primario.

Es importante considerar que aún no estamos sufriendo el alza en el precio del petróleo producto de la guerra en Ucrania, porque todavía no se ha traspasado toda el alza previa a los precios finales de la gasolina.

Si damos una mirada a los números en el mercado internacional, la realidad es que el precio del petróleo, que era de 30 dólares por barril en 2020, hoy está en 100 dólares por barril. Es precisamente eso lo que está empujando al alza los precios, porque aún no se traspasan los efectos de la guerra. Las actuales alzas son simplemente producto de la demanda mundial.

Por lo tanto, es imprescindible la ampliación de los fondos a 1.500 millones de dólares, para así evitar el impacto en la economía de las familias chilenas, las que ya han sido bastante golpeadas por el estallido social y la pandemia, a lo que se sumará en un futuro cercano el alza de precios producto de la guerra.

Por otro lado, me preocupa el alza sostenida de precios que han experimentado el gas y la parafina. El Mepco, tal como está concebido, no considera estos combustibles, que son importantes para la calefacción de los hogares, especialmente en la zona centro-sur y sur de nuestro país.

Siendo así, es de esperar que nos ocupemos también de las alzas en los precios de esos otros combustibles, que siempre impactan a las familias más vulnerables y, sobre todo, a nuestros adultos mayores, que requieren de un mayor tiempo de calefacción en el invierno.

En resumidas cuentas, doy mi absoluto apoyo a este proyecto, iniciado en mensaje, para evitar que las familias chilenas sigan sufriendo los efectos de las alzas en los precios, los que, sin duda, seguirán incrementándose fuertemente en el futuro cercano producto de la guerra en Ucrania.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo De La Carrera.

El señor **DE LA CARRERA**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al señor ministro y lo felicito por su cargo y por los honores que ha obtenido.

El aumento del fondo del Mecanismo de Estabilización de Precios de los Combustibles (Mepco) al doble claramente es una medida necesaria, pero absolutamente ineficaz si lo que queremos es disminuir y contener el alza del precio de los combustibles en el costo de la vida de las personas.

Resulta de una hipocresía máxima que este Congreso Nacional, el día de ayer, con las dos manos de cada uno de los parlamentarios de izquierda, haya azotado a los más vulnerables y a la clase media trabajadora aprobando poner en trámite, en forma inconstitucional y populista, el proyecto de un quinto retiro de fondos de las AFP. Este retiro solo favorecerá a quienes tenían mayores fondos y generará aún más inflación.

Por otro lado, este aumento en el Mepco pretende mitigar la creciente inflación con medidas claramente parches. Es decir, cada vez que esta Sala decida saltarse la Constitución generando inflación, como reacción inmediata tendremos que buscar un parche.

Creo firmemente que los chilenos, especialmente los más vulnerables y la clase media trabajadora, necesitan de una mano suave y empática. Por ellos, que a diferencia de nosotros no tienen el beneficio del pago de nuestro consumo de combustibles, solicito, señor ministro, por su intermedio, señor Presidente, que procedan a estudiar una reducción en los impuestos específicos que gravan a los combustibles, porque, en definitiva, eso permitirá contener virtuosamente, con un efecto dominó, el alza de precios de una cadena infinita de bienes y servicios que se utilizan como insumo en el transporte.

Si a los sectores de izquierda realmente les preocupan los más vulnerables, les pido que avancemos hacia una rebaja de impuestos como el IVA en la canasta básica de alimentos, impuestos que impactan directamente en el bolsillo de todos quienes viven de un sueldo. Vuelvo a insistir en que debemos generar condiciones urgentes y necesarias para dinamizar la alicaída economía.

Aumentar el fondo del Mepco no es la solución definitiva para paliar los gastos de transporte y calefacción de los chilenos. Una solución definitiva no es establecer fondos de estabilización. La solución pasa por mantener la estabilidad de los precios, lo que podemos conseguir si no hay más alzas de impuestos, dado que toda alza de impuesto se traspasa a precios finales, y la inflación termina afectando el bolsillo de todos los chilenos.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Cifuentes Lillo.

El señor **CIFUENTES**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro de Hacienda.

A veces no nos damos cuenta, pero en los últimos años hemos tenido una tremenda eclosión social, acompañada, después, de una pandemia y ahora de una guerra en Europa. Todos esos hechos, que no han terminado ni se han resuelto, están generando una inestabilidad muy grande, no solo en la economía nacional, sino especialmente en la internacional.

Desde ese punto de vista, pareciera que lo que vamos a aprobar hoy no es suficiente.

Por su intermedio, señor Presidente, pido al ministro que hagamos un esfuerzo de pensar y repensar el país con estos elementos que están generando inestabilidad y que hacen que probablemente viejos instrumentos, de hace cinco o diez años, queden absolutamente fuera de operación o hayan perdido eficacia frente al escenario internacional. Probablemente esta sea una discusión que nos va a acompañar durante mucho tiempo, mientras persista este fenómeno en el mundo.

Desde ese punto de vista, instrumentos como este necesitan ser reajustados para incorporar, además, otros elementos. Aquí ya se ha planteado el tema de la parafina y del gas licuado residencial, que usted, ministro, tan amablemente acogió como una propuesta de la bancada de la Democracia Cristiana en el día de ayer.

Sin embargo, también se requiere tener una mirada sobre otros componentes de la cadena productiva que probablemente van a ser muy afectados en los próximos meses, además por la sequía, que es un cuarto elemento que caracteriza al 2022 y que me faltó nombrar.

Posiblemente vamos a tener menor producción de trigo, y las dificultades que tiene la cadena del trigo y de la harina -como hemos señalado desde nuestra bancada- pueden terminar afectando de manera muy significativa el precio del pan. Desde luego, la bencina, el petróleo y todos estos elementos combustibles tienen una preponderancia muy importante respecto del precio final del pan.

Por tanto, ministro, por intermedio del señor Presidente, se me ocurre solicitar la misma buena voluntad que vimos el día de ayer, y que esperamos confirmar en la sesión de la Comisión de Hacienda de hoy en la tarde, para enfrentar estos otros temas que sé que urgen a la población de menores ingresos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Rubén Darío Oyarzo Figueroa.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, honorables diputadas y diputados, señor ministro, muy buenos días.

El proyecto de ley en discusión nos debe llamar a todos en este hemiciclo y a quienes nos ven o nos escuchan a través de los medios de comunicación, a una profunda reflexión.

Hoy, para salir al paso nos envían una propuesta legal que no va directamente al corazón del problema. ¿Y el problema cuál es? El elevado costo de vida de los habitantes de nuestra nación, de nuestro querido Chile.

A lo anterior se suma una serie de desaciertos económicos de varios gobiernos pasados, de izquierda y de derecha, que no se hicieron cargo y no fueron capaces de visionar un país más allá de los cuatro años de su administración. Esperemos que el actual gobierno no siga ese predicamento.

El proyecto de ley estabiliza un precio, lo subsidia, es un bono disfrazado. Lo que necesitamos en un Estado eficiente y eficaz, un Estado oportuno y visionario, un Estado sin demagogia ni populismo.

Por este motivo, el Partido de la Gente le planteó a Chile la eliminación del impuesto al combustible, eliminar el IVA a los medicamentos y a la canasta básica, sacar a todos los operadores políticos del Estado; más meritocracia, menos "pituto", más un Estado digital, menos un Estado burocrático. No necesitamos un Estado más grande; requerimos un Estado protector de la gente, que dé garantías verdaderas y oportunidades a todos.

Por la gente común y corriente me la jugaré siempre. Por eso, señores, voy a aprobar este proyecto, aunque no es la solución que necesitamos como país. Eso lo quiero dejar bien claro.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu Vivanco.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al señor ministro de Hacienda.

Desde ya, anuncio mi voto favorable a esta iniciativa legal.

Es evidente que la clase media y los sectores más vulnerables de nuestro país están sufriendo el flagelo de la inflación. Por ello, este proyecto viene a entregar una solución simple y directa para intentar regular el alza desmedida de los precios de los combustibles, que afecta en forma dramática a colectiveros, taxistas, transportistas escolares, etcétera.

Sin embargo, hay una contradicción vital entre lo declarado por el ministro de Transportes y este proyecto. En efecto, el señor ministro señaló que no descartaba un aumento en el impuesto de los combustibles como una forma de potenciar el transporte público. Sería prudente y honesto con la ciudadanía que el ministro aclarara cuál es la política definitiva del Presidente Boric.

El alza de los precios de los combustibles afecta directamente al bolsillo de todos los chilenos. Cada alza de los combustibles significa el aumento de los precios de nuestros alimentos y del transporte público, entre otros.

¿El ministro va a aumentar el impuesto a los combustibles o potenciará este fondo de estabilización de los precios de ellos?

Ha llegado la hora de que realicemos acciones concretas en beneficio de nuestra gente, apoyando la reducción del precio de la parafina y del gas.

Es absolutamente necesario mantener este mecanismo de estabilización del precio de los combustibles, sobre todo en los tiempos que vivimos hoy, en que muchos chilenos y chilenas siguen sufriendo los estragos de esta pandemia.

Señor Presidente, votaré a favor, pero estoy en contra del gatopardismo.

Buscar soluciones directas al bolsillo de la clase media y de los sectores más vulnerables es una medida justa, necesaria y solidaria con los trabajadores de nuestro país.

He dicho

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva Carvajal.

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, la señal que entrega el gobierno y particularmente el Ministerio de Hacienda al duplicar la cobertura del fondo de estabilización es, sin duda, una señal importante, clara y manifiesta. Por eso la bancada del Partido Socialista va a votar a favor de este proyecto de ley.

Permítame decir, señor Presidente, que el trabajo que ha desarrollado y que pretende desarrollar el Ministerio de Hacienda, particularmente el señor ministro, va a contar con todo el apoyo de esta bancada.

El señor ministro, a mi juicio, es garantía de seriedad y responsabilidad en la administración de la hacienda fiscal. Por esa razón, damos nuestro apoyo a estas medidas, que son serias, responsables y permiten impedir oscilaciones bruscas en el valor de los combustibles.

Además, con la misma seriedad y responsabilidad, le solicitamos al señor ministro de Hacienda incorporar o establecer alternativas que permitan aliviar a las vecinas y vecinos de nuestras comunas que se ven muy complicados con el alza sostenida de combustibles de uso residencial, como es la parafina y el gas licuado.

Ese compromiso lo ha tomado el señor ministro, y dentro de las próximas semanas del mes de abril va a enviar a esta Cámara una propuesta, a través de la Comisión de Hacienda, para que efectivamente las y los vecinos de nuestras comunas puedan tener una alternativa seria y responsable que no siga incrementando el valor y el costo de la vida en temas tan sensibles como la parafina y el gas licuado, sobre todo en temporada de invierno.

Agradecemos este proyecto y, por eso, esta bancada lo va a votar a favor. También solicitamos al resto de este hemiciclo que haga lo mismo.

Saludamos y agradecemos al señor ministro de Hacienda.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón Irarrázabal.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, primero que todo, quiero agradecer que se tome en cuenta este tema tan sensible para las familias chilenas como asimismo la premura del señor ministro.

Está de más enumerar las implicancias que la fluctuación del precio del petróleo produce en la economía doméstica, de la cual ya se ha hablado mucho en esta Cámara.

Como todos sabemos, este es un mecanismo de subsidio; por lo tanto, son recursos públicos que se invierten para no presionar los precios. En el fondo, lo que estamos haciendo es que se retrasa el alza del precio del combustible, porque el alza de las bencinas y el precio de los combustibles van a seguir fluctuando si no termina la situación internacional que estamos viviendo.

Creo que es importante recordar que el precio que se paga por las bencinas se compone de una serie de impuestos, una especie de impuesto compuesto. En este caso específico, estamos afectando al impuesto específico del petróleo.

En definitiva, esto va a impactar el precio al consumidor final, ese que no descuenta IVA, el que paga todo el costo de la cadena productiva y de distribución. Por eso esto impacta, de alguna manera, en el presupuesto familiar.

Quiero decir al señor ministro que hay que dejar claro que la protección que se busca también es desigual. Hay familias a las que esta medida les impacta más que a otras. Es difícil saberlo, pero lo importante es seguir teniendo presente que si realmente queremos ayudar a los que tienen menos hay que focalizar más.

Al 40 por ciento más vulnerable se le debe proteger directamente inyectando recursos directos como lo hizo el gobierno anterior o también analizando el tema de la rebaja del IVA a los más necesitados, como se ha propuesto acá.

Seamos claros: hoy estamos disparando a la bandada, pero no podemos descansar en eso. He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia Ramos.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, quiero saludar al ministro y decir que es bueno que esté con nosotros este día en un proyecto tan importante que, sin duda, vamos a aprobar.

Quiero agradecer también que se esté pensando de manera rápida en buscar alguna solución, especialmente porque el aumento del valor del combustible gatilla en una serie de aumentos del costo de la vida de nuestra gente.

Señor ministro, quiero decir, aunque ya lo han dicho muchos acá, que hay una tremenda responsabilidad en este gobierno.

Entendamos también que el gobierno lleva doce días y he escuchado que algunos parlamentarios quieren que en doce días se solucione todo lo que no se ha solucionado en 30 años.

¿Por qué digo que hay una tremenda responsabilidad? Porque la gente creyó y cree en algo diferente. Sabemos que el impuesto específico a los combustibles no es lo más justo para todos. Cuando nace este impuesto, fue lógicamente para la construcción de carreteras, pero resulta que la locomoción colectiva jamás ocupa las carreteras y también ellos pagan este impuesto específico, pero la industria como la minería no la paga.

Creo que hay una tremenda confianza porque si proyectamos un término del impuesto específico a los combustibles, lógicamente, tenemos que pensar de dónde se recuperan esos recursos. Nosotros que somos del norte sabemos que está en la minería, sabemos que está en un *royalty* y también en la fiscalización de la extracción y exportación del mineral de estas grandes empresas, pues cuando la mayoría de las empresas declaran el cobre, se llevan una cantidad de riquezas inimaginable. Ahí están los recursos para que podamos avanzar como país en un programa y en un proyecto que realmente beneficie a la clase baja y, fundamentalmente, a la clase media.

Sé que este gobierno no le va a temer al Consejo Minero y sé que cuando tenga que tramitar un proyecto lo va a hacer con la conciencia de cada uno de los ciudadanos de este país. Ahí, lógicamente, señor ministro, va a encontrar en este Parlamento el apoyo que se necesita.

Sé que no es fácil, por el momento que estamos viviendo, por el aumento del costo de la vida, la inflación, la guerra, pero tengo mucha confianza de que a futuro este país va a ser diferente.

Vamos a apoyar este proyecto.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero Sáez.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, quiero saludar al señor ministro y decirle que es bueno que esté con nosotros viendo este proyecto que aumenta los recursos del mecanismo de estabilización del precio de los combustibles, conocido como Mepco.

Quiero decir al ministro, por su intermedio, que me alegra que usted esté acá y me alegra escuchar a los parlamentarios de gobierno hoy día, los mismos que ayer encontraban todo malo, que todo era poco.

Va a contar con nuestro respaldo, señor ministro, y vamos a votar a favor de este proyecto porque, a pesar de que no es lo óptimo que nosotros creíamos que podía ser, va en beneficio de la gente más necesitada.

Cuando sube el combustible, suben todos los productos básicos, toda la alimentación. Entonces, me alegra mucho escuchar hoy que hay cierto consenso en que tenemos que preocuparnos y ocuparnos de buscar un mecanismo para mejorar la calidad de vida de los vecinos.

Escuchaba recién a un colega que decía que en 10 días no se puede solucionar todo. Pero si hoy tenemos un Presidente que ayer encontraba todo malo, que decía que era muy fácil mejorar la calidad de vida de los chilenos y que él lo haría. Espero en Dios que le vaya bien por los cerca de 18 millones de chilenos. Al respecto, hay un dicho popular muy cierto: otra cosa es con guitarra.

Señor ministro -lo señalo brevemente-, me alegra que hoy estemos con la mejor disposición, tanto la gente de gobierno como la de oposición, reconociendo que este proyecto no es lo óptimo, que podría hacerse algo más y reconociendo también lo que ayer decían: "A los camioneros tenemos que subirles el impuesto, deben pagar más IVA, más tributo". Parece que en ese momento no consideraban que el 90 por ciento de los productos que se distribuyen a nivel nacional se hace principalmente a través de camiones. Cuando uno tiene una obsesión con un gremio, no solo lo perjudica a él, sino también al resto de los chilenos.

Ministro, hoy contará con nuestro voto, y espero que en lo sucesivo sea así, porque todos debemos bregar en la misma dirección: por buscar el bien común. Al igual que algunos colegas de gobierno hoy, creo que usted tiene la mejor disposición, que cuenta con las competencias, el respaldo y la capacidad para hacer una buena administración en Hacienda.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA**, don Alexis (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gaspar Rivas Sánchez.

El señor **RIVAS**.- Señor Presidente, sin lugar a dudas, voy a apoyar este proyecto. Sin embargo, no puedo dejar de hacer presente algo que me preocupa mucho y que algunos diputados lo dijeron cuando me antecedieron en el uso de la palabra.

Hoy, al levantarme, me encontré con declaraciones del ministro de Transportes y Telecomunicaciones del gobierno del Presidente Boric. ¿Y qué dijo el ministro de Transportes? Dijo que el impuesto específico a los combustibles él lo encontraba bajo y que había que subirlo.

Seguramente, el ministro de Transportes debe andar en bicicleta por *hobby*, aunque no para ir al trabajo, en algún parquecito cuico de Vitacura o de Lo Barnechea. No creo que le importe mucho el precio del pasaje del taxi colectivo ni el precio del pan; probablemente, en su vida ni siquiera se ha subido a un colectivo ni debe saber cuánto cuesta el kilo de pan, que hoy supera las dos lucas. La desconexión que tiene el ministro de Transportes -quiero centrarme en este punto- es impresentable. Pero resulta que la responsabilidad de lo que hacen los ministros la tiene quien lleva el timón, y este lo lleva el Presidente Gabriel Boric.

Por eso, desde aquí, desde donde estoy, elegido por el pueblo, al igual como todos los que se encuentran acá, digo al Presidente Boric: "Presidente, bájese del árbol, porque parece que por estar tanto en las ramas se está desconectando de su pueblo, ese pueblo que está choreado, ¡choreado!, de que le estén cobrando impuestos específicos".

(Aplausos)

Vamos a ver si los aplausos siguen ahora.

Si quieren cobrar impuestos, sáquenles la cresta a las grandes mineras privadas que se roban nuestro cobre y nuestro litio -¡se lo roban!-. Presidente, si quiere tener dinero para financiar su gobierno, sáquele la cresta al bolsillo de los grandes empresarios: de Matte, de Angelini, de Luksic, de Yarur, de Paulmann, de Saieh, pero no al bolsillo de los chilenos, esos chilenos que están choreados -lo repito- de pagar un impuesto específico que estableció el dictador hace más de treinta años.

Es impresentable lo que hace este gobierno a través de su ministro de Transportes. Ese ministro no sabe lo que es andar en taxi colectivo ni conoce el precio del pan.

Desde aquí, reitero al Presidente Boric: Bájese del árbol, porque tanto andar por las ramas lo está alejando de su pueblo. Menos impuestos a la gente pobre...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Recuerdo a las diputadas y a los diputados que cuando se refieran a las autoridades, lo hagan por intermedio de la Mesa, más allá de las opiniones que puedan verter. Ese es el procedimiento que tiene la Cámara al efecto.

Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto Águila.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al señor ministro y a quien lo acompaña en esta Sala.

Por supuesto que vamos a apoyar este proyecto que permite la estabilización del precio de los combustibles. Es una medida que posibilita, al menos, aplacar la grave alza de precios y que el golpe no sea tan duro para las familias más pobres y la clase media.

Dicho lo anterior, es importante hacer referencia al alto precio de la parafina, que hoy está afectando a cientos de chilenas y chilenos. Por eso, también valoro lo que el ministro de Hacienda ya ha señalado: que van a presentar un proyecto que permitirá bajar el costo de la parafina para las familias chilenas.

Ahora bien, quiero plantear que acá es fundamental no solo dar un debate puntual, que es lo que estamos haciendo ahora, sino que también debemos tener una mirada de largo plazo e integral respecto del problema. Hoy tenemos los precios más altos de los combustibles, que golpean principalmente a las zonas extremas. Yo soy de la Región de Aysén, donde hoy hay localidades que están pagando 1.390 pesos por el litro de combustible -;1.390 pesos!-.

¿Qué hemos dicho nosotros? Por qué tenemos que pagar un impuesto específico que supuestamente es para mantener las carreteras, cuando en Aysén no contamos con carreteras pavimentadas. Es un contrasentido absoluto, un castigo para aquellas personas que hacen patria y viven en los territorios más aislados del país.

Señor Presidente, por su intermedio quiero decir al señor ministro que a veces siento que los gobiernos -con esto no apunto solo a este gobierno- tienen una mirada muy centralista del problema. Estoy convencido de que hay que eliminar el impuesto específico a los combustibles en las zonas extremas, y bajarlo gradualmente para la zona central, centro-sur, centro-norte. Pero en las zonas extremas es imposible seguir sosteniendo estos altos costos de vida. Debo señalar al ministro que las familias de Islas Huichas, de Melinka, de Villa O'Higgins no solo están pagando el combustible más caro, 1.390 pesos por el litro, sino también la energía eléctrica más cara de Chile, dos o tres veces más caro que en Las Condes el *kilowatt*-hora.

Esas mismas personas hoy están pagando 40.000 pesos por el cilindro de gas de 15 kilos. Por eso también le pido, señor ministro, que presenten rápido una iniciativa para regular el precio del gas en Chile; es urgente y necesario, por supuesto beneficiando también a las zonas extremas.

Por último, reitero el llamado al gobierno a que desista -eso lo dijo el propio Presidente Boric- del proyecto que busca aumentar el impuesto específico en 7 UTM. Eso es para Las Condes y Vitacura, no para las zonas extremas.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma Álamos.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, quiero partir por saludar al señor ministro y felicitarlo por haber sido elegido como el mejor presidente de un banco central en 2021. Aun así, lamento que su coalición el día de ayer lo haya abandonado, porque cuando estuvimos en medio de la discusión sobre el cuarto retiro, todos escuchamos cuál era su postura, y ayer todos vimos que -reitero- su coalición lo abandonó. Pese a que hoy le dicen que lo van a apoyar, que es un gran ministro de Hacienda, ayer -insisto- lo dejaron solo.

Ministro -por su intermedio, Presidente-, nosotros vamos a aprobar el proyecto sobre el Mepco, porque el precio de la bencina se está disparando. Pero hay que poner la pelota en el piso: los 750 millones de dólares del Mepco equivalen a 12 días de IFE. O sea, apoyar el precio de las bencinas para todo el período de invierno equivale a 12 días de IFE. Ese es el aporte que está haciendo el gobierno: 12 días de IFE.

Hacemos un llamado también, ministro, para que envíe luego el proyecto de ley que va a permitir ya no solo mantener el precio de la parafina, sino que bajarlo. Con una parafina que está en mil pesos el litro, no podemos decir: "Nos vamos a esforzar para que no siga subiendo". ¡No! Lo que pedimos al gobierno es que se esfuerce por bajar el precio de la parafina.

Por ello, hemos presentado un proyecto de reforma constitucional que permite y que le da la atribución al gobierno de rebajar el impuesto específico a los combustibles cuando surgen situaciones excepcionales. Chile está viviendo una situación excepcional; hay guerra en el mundo, y esto ha hecho que suba el valor del barril de petróleo.

Le pedimos al ministro, por su intermedio, señor Presidente, que junto con el Mepco podamos reducir a la mitad el impuesto a los combustibles. Esta reducción significa bajar de inmediato 220 o 230 pesos por litro.

Al mismo tiempo, quiero manifestar mi incredulidad ante las declaraciones de dos ministros sectoriales, el de Transportes y Telecomunicaciones, y el de Obras Públicas, que se ponen a hablar en este momento de alzas de impuestos. El ministro de Transportes y Telecomunicaciones señaló que evalúa subir el impuesto al diesel; o sea, a todo el transporte le quieren subir el impuesto, va a seguir subiendo el IVA. Y lo más grave es que recién el ministro de Obras Públicas habló de un impuesto al consumo del agua para las familias chilenas

Entonces, la pregunta al ministro, por su intermedio, señor Presidente: ¿está de acuerdo con subir el impuesto al consumo del agua, como lo está proponiendo el ministro de Obras Públicas, o el impuesto al diésel, como lo propone el ministro de Transportes y Telecomunicaciones?

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Christian Matheson Villán.

El señor **MATHESON**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro de Hacienda y lo felicito por su cargo.

Muchos en esta Sala han dicho que este proyecto permite regular o aplacar el precio del combustible. Asimismo, se ha difundido en las noticias que si no se aprueba este proyecto en un plazo de un par de semanas o meses, porque no han sido específicos, el combustible podría subir en 250 pesos, pero nadie ha mencionado en cuánto subirá el combustible si se aplica el Mepco.

Viendo las proyecciones que ha tenido este año el alza del precio del combustible, podríamos decir que de 250 pesos se podría rebajar a 200 pesos. Los cálculos del ministro no me cuadran, salvo que piense muy optimistamente. Dice que aumentando en 750 millones de dólares el Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles Derivados del Petróleo, este alcanzaría para llegar hasta fin de año. Sin embargo, también se dice que con los 140 millones de dólares que quedaban a fines de febrero en el fondo de estabilización se alcanzaría a cubrir hasta fines de marzo.

Reitero: no me cuadra, porque si dividimos 750 por 140, serían 5 meses nada más lo que alcanzaría a cubrir este aumento en el Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles Derivados de Petróleo. Eso significaría que en cuatro meses más estaríamos discutiendo un nuevo aumento del fondo y que podría llegar a los 1.500 millones de dólares para este año, lo que representa, aproximadamente, un 60 por ciento de la recaudación por concepto de impuesto específico.

¿No sería preferible presentar un proyecto con urgencia para rebajar el impuesto específico por lo menos en un 50 por ciento, y que esta ayuda llegue directa e inmediatamente a las familias chilenas?

Vengo de la zona austral, una zona donde el uso del automóvil es imprescindible. El ministro de Transportes y Telecomunicaciones parece que no conoce Magallanes, porque llama a utilizar la bicicleta. Lo invitaría a que fuera a trabajar en bicicleta en mi región.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado Ancapichún.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, sin duda, es importante discutir con suma urgencia este proyecto, que busca estabilizar el precio del petróleo y de la bencina. Sin embargo, quedan pendientes la parafina, el gas y la situación del pago de la luz en los sectores rurales.

Represento a la ruralidad, a las comunidades, y, por lo tanto, así como el ministro ha señalado lo que va a realizar el Presidente de la República, Gabriel Boric, también este Parlamento tiene una responsabilidad con el pueblo chileno y con los pueblos indígenas.

Es urgente definir una política energética y de combustibles; es urgente que quienes hoy no pagan el impuesto, como las navieras, las empresas aeronáuticas, las empresas forestales, que tanto daño han causado en los territorios del *Wallmapu*, y las empresas mineras, lo hagan, como ya se ha señalado en esta Sala. Al respecto, se presentó un proyecto de resolución en 2021.

Señor Presidente, por su intermedio reitero al señor ministro la necesidad de profundizar en las medidas y debatir respecto del rol que va a cumplir en estos cuatro años el gobierno del Presidente Boric.

Sin duda, en estos días es difícil pedir soluciones definitivas al gobierno; sin embargo, debemos avanzar y este Parlamento debe demostrar aquella disposición. Las familias más humildes del país no pueden seguir sufriendo las consecuencias de la crisis sanitaria y de la situación económica a nivel mundial. Esa responsabilidad nos compete a todos.

Por lo tanto, valoramos este proyecto y tenemos la responsabilidad y el compromiso de apoyarlo, pero también el desafío es profundizarlo y conocer las medidas que se aplicarán en el corto plazo por parte de este gobierno, ya que muchas familias tienen puesta su esperanza en los cambios que no ha hecho en el pasado ninguno de los gobiernos anteriores.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Álvaro Carter Fernández.

El señor **CARTER**.- Señor Presidente, seguimos con la misma tónica del gobierno anterior: se niega, se niega y al final se llega tarde y de manera insuficiente. A eso, sumémosle las inaceptables declaraciones del ministro de Transportes y Telecomunicaciones, que son simplemente una burla para la gran clase media chilena.

Pretender que la perfección está en subir el impuesto específico y seguir ahogando el bolsillo de miles de familias de chilenos y chilenas solo demuestra lo desconectado que está el señor ministro de Transportes y Telecomunicaciones de la realidad de Chile. Es simplemente desconocer el esfuerzo que hacen miles de chilenos y chilenas para soportar las alzas incesantes de la bencina, en que el Estado a cada ciudadano le cobra casi la mitad por cada litro de carga. Eso, a mi juicio, es una injusticia tremenda que no podemos seguir tolerando.

Al parecer, las iniciativas parlamentarias y los distintos emplazamientos de mis colegas apuraron el tranco del gobierno del Presidente Boric, y enhorabuena, porque me parece que el proyecto que hoy votaremos es un gran esfuerzo fiscal que ayudaría a atenuar las alzas. No obstante, las familias y nosotros mismos sabemos que esto es insuficiente y no soluciona el problema de fondo. Al gobierno no le quitaremos la sal ni el agua. No actuamos como tantas veces ellos lo hicieron; no soy partidario de esa forma de hacer política. Por eso, hoy votaré a favor el proyecto. Pero, desde ya, anuncio que junto con otros parlamentarios vamos a trabajar en la idea de eliminar o rebajar el impuesto específico, que no es más que un tremendo golpe al bolsillo de la clase media. Como muchos de los que hoy están en la vereda de enfrente -lo pregonaban solo hace un par de meses-, en momentos excepcionales debemos implementar ayudas excepcionales.

Hoy los invito a que, tal como aquellos países a los que tanto nos queremos parecer, que simplemente eliminaron de manera transitoria el impuesto específico, sigamos esa línea. Esperemos que en esta discusión del precio de los combustibles prime el espíritu democrático y podamos avanzar en una solución real y definitiva, que impacte de manera positiva en las familias chilenas, porque para eso estamos acá: para intentar mejorar la vida de los que nos confiaron su voto.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Sofía Cid.

La señora **CID** (doña Sofía).- Señor Presidente, aprobaremos el aumento de los recursos para el Mepco -eso está claro-, pero debo decir claramente que esta es solamente una medida que permite mantener la estabilidad del precio de los combustibles. Es insuficiente; es solo un parche. En ningún caso disminuye el precio, que es lo que realmente necesitan los chilenos.

Señor Presidente, soy representante de la Región de Atacama, una región de esfuerzo que ha sido golpeada por la naturaleza en varias oportunidades. Somos personas de trabajo y muy tenaces. Como región lejana a la capital tenemos muchas necesidades, como el transporte público de calidad. Somos una región extensa en territorio, con mucha distancia entre comunas; carreteras con bajos estándares de seguridad, déficit en la calidad de la educación, servicios médicos precarios, falta de especialistas, escasez hídrica, etcétera. Pero para eso estoy en este Parlamento: para legislar y representar a mi región y para tratar de mejorar la calidad de vida de todos quienes habitamos la Región de Atacama y de los habitantes de todo Chile.

Quiero transmitir a todos mis colegas que para mi región, y estoy segura que para todo Chile, es muy importante que el precio de los combustibles no solo se estabilice, como nos proponen hoy día, sino que baje. La bancada de Renovación Nacional ha presentado propuestas que pretenden suspender el impuesto específico a los combustibles, lo que en la práctica significa que estos bajen su costo en aproximadamente 400 pesos por litro. Esa sería realmente una ayuda que llegaría directamente a los bolsillos de los chilenos. Además, ello permitiría ayudar a frenar la inflación que vivimos en la actualidad, evitando el aumento del precio de los alimentos, del transporte, por nombrar algunas áreas.

También hemos solicitado una segunda medida: que se active el Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo, el cual incorpora a la parafina, e incorporar el gas licuado domiciliario, que hoy tampoco tiene beneficios y presenta alzas sostenidas en su precio. Debemos recordar que ambos combustibles son altamente usados por millones de chilenos para abrigar sus hogares y familias.

Quiero finalizar mis palabras señalando que hoy solo se está entregando una "aspirina" para un dolor que es más profundo en la mayoría de los chilenos y en las familias más vulnerables.

Seguiremos insistiendo para que este gobierno nos presente propuestas reales que vayan en beneficio directo de las familias chilenas.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Víctor Alejandro Pino Fuentes.

El señor **PINO**.- Señor Presidente, señor ministro, diputadas y diputados presentes, buenas tardes.

Hemos escuchado esta mañana cómo este proyecto va a aliviar el bolsillo de los chilenos, lo que me parece muy bien. Como representante de la Región de Coquimbo y del Partido de

la Gente, mi preocupación es por todos aquellos que viven en las zonas más alejadas de los centros urbanos, y también por cada una de las regiones, que tienen una realidad muy distinta a la de la Región Metropolitana, tal como ya han manifestado muchos de mis colegas.

El problema principal es el impuesto específico a los combustibles, que por años ha sido el depredador del bolsillo de las chilenas y los chilenos, principalmente de la clase media y de la clase media emergente, lo cual ha impedido que saltemos a un verdadero desarrollo.

Este aumento de recursos para el Mepco, positivo, por cierto -no lo desconozco-, no es más que un mejoral, una dipirona o un paracetamol, como nos dicen cuando vamos al doctor. Lo que se necesita es que trabajemos todos juntos para disminuir o eliminar el impuesto específico a los combustibles.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal Bizama.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, anuncio desde ya nuestro voto favorable al proyecto. Sin embargo, quiero decir que esta ha sido la semana de las volteretas y de los cambios de opinión. Ayer votamos el retiro del 10 por ciento de los fondos de la AFP, pero los que lo apoyaron y hoy son gobierno ahora se oponen. Parece cálculo electoral; había que conquistar votos.

El ministro de Transportes y Telecomunicaciones sorprende a Chile al decir que encontraría perfecto -usó el calificativo "perfecto"- un aumento al impuesto de los combustibles. Requerimos una explicación, no para nosotros, sino para los chilenos, para saber si el gobierno va a impulsar o no un aumento del impuesto a los combustibles. Es de vital importancia que los chilenos sepan si este gobierno les va a subir o no el impuesto a los combustibles.

Y como broche de oro, hoy el ministro de Obras Públicas dice que va a estudiar un aumento del impuesto al consumo del agua. Por su intermedio, señor Presidente, le pregunto al ministro de qué se trata esto. ¿De subir el impuesto a los más necesitados? Así como un colega dijo que invitaría al ministro de Transportes y Telecomunicaciones a dar una vuelta en bicicleta por Aysén, yo lo invitaría a la Araucanía, a Temucuicui, a la zona roja, a ver si va a ir en bicicleta.

Creo que vamos por pésimo camino.

Ministro, vamos a aprobar su proyecto, porque es fundamental para que no siga subiendo el precio de los combustibles, pero todos sabemos que la solución de fondo, que ningún gobierno ha querido implementar, pasa por rebajar el impuesto al menos en un 50 por ciento. Como bancada, vamos a seguir insistiendo para que eso sea una realidad.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Hugo Rey Martínez.

El señor **REY**.- Señor Presidente, saludo al ministro que nos acompaña, que hace pocos días fue elegido como el mejor presidente de Banco Central a nivel mundial del año pasado. Eso habla muy bien de su labor.

Ministro, espero que su coalición lo deje ser uno de los mejores ministros de Hacienda de las últimas décadas, porque eso, obviamente, va a producir un impacto positivo en el país. Espero que lo dejen.

Señor Presidente, hay que reconocer y apoyar la aprobación de este aumento de recursos al Mepco, pero también hay que decir con todas sus letras que esto no va a bajar el precio de los combustibles, como la gente puede pensar; no soluciona el problema de fondo, cual es el impacto que el aumento del precio de los combustibles ha tenido en las últimas semanas en el bolsillo de la clase media y de los sectores populares.

Algunos dicen que no hay recursos adicionales, pero existe la forma de financiarlos, pues producto de la misma crisis que hoy estamos viviendo ha aumentado considerablemente el precio del cobre. Ahí están los recursos; son cerca de 3.000 millones de dólares adicionales que no se contemplaban en el presupuesto. Esos recursos pueden paliar no solo el efecto del alza del precio de las bencinas y del diesel, sino también reducir el impuesto al kerosene y al gas, lo que generaría un impacto positivo en millones de chilenos que se calefaccionan con esos combustibles.

Señor Presidente, apoyaremos el aumento de recursos al Mepco, pero también seguiremos insistiendo en eliminar o rebajar por este año el impuesto a los combustibles, lo que generaría beneficios directos a todos los chilenos y a todas las chilenas. Ello disminuiría efectivamente el precio de los combustibles, que es lo que quiere la mayoría del pueblo de Chile.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert Rubio.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, saludo al ministro y le señalo que genera confianza. Para nosotros es una tranquilidad que esté en el gobierno. Ahora, me imagino que no debe ser fácil estar en Hacienda en un gobierno como este, más todavía con el resultado de la votación de ayer respecto del quinto retiro.

Este proyecto de ley nos parece excelente, porque lo que busca es evitar que se siga incrementando el valor de la bencina. Eso es indispensable para el día de hoy; sin embargo, como ya se ha mencionado, es claramente insuficiente, sobre todo en el escenario actual, donde nos encontramos con una inflación exorbitante y con previsión de aumento.

Represento al distrito N° 23, de la Araucanía. Ya comenzó el frío en esa región. De hecho, ayer estuve allá, y ya se está empezando a prender la calefacción, en las mañanas y en las tardes. Se utiliza la parafina o el gas, porque ya no se puede usar leña. Eso ha encarecido la forma en la cual nos calefaccionamos en el sur.

El hecho de andar en bicicleta, como se ha mencionado, claramente es posible en el norte y en el centro del país, pero proponerlo para todo el país dice relación con una mirada todavía centralista, todavía desde Santiago y en esta zona, porque no es posible en todo el país.

En realidad esta propuesta es pan para hoy y hambre para mañana, porque sabemos que este fondo se va a extinguir en algunos meses más y vamos a estar aquí mismo discutiendo esta misma situación. Creo que debemos mirar a largo plazo, y para eso estamos dispuestos.

Los impuestos no se bajan. Una vez que se instauran, ningún gobierno quiere retroceder, porque, por supuesto, implica disminuir su recaudación, y nadie quiere hacer aquello. Eso es muy difícil, pero estamos en una coyuntura especial, cual es que estamos ante una alta inflación, tenemos el asunto de la guerra en Europa y, por supuesto, debemos buscar una medida integral. Proponemos que se haga uso de los excedentes del cobre. Eso nos permitirá, por algún tiempo, paliar la situación y disminuir el impuesto específico a los combustibles.

Votaremos a favor este proyecto, pero creemos que hay que ir más allá.

He dicho.

Sáez

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez Quiroz.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, saludo al ministro y a la subsecretaria.

Por supuesto, es relevante la discusión respecto de elevar el financiamiento del Mepco, que es un mecanismo que ha cautelado que los precios no lleguen a niveles insostenibles. Estoy absolutamente cierto de que, en caso de que sea necesario volver a revisar el refinanciamiento de este mecanismo durante este año, el gobierno va a tener la voluntad de hacerlo.

Dicho eso, es importante hacer algunas precisiones respecto de lo que se ha comentado sobre las declaraciones del ministro de Transportes, en términos de subir el impuesto específico. La respuesta es que eso no es efectivo. Lo que está sucediendo y lo que está planteando la autoridad del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones es que, en el largo plazo, también debemos avanzar en la electromovilidad en sistemas de transporte público para las regiones, no como existe hoy, que es para la Región Metropolitana o las grandes áreas metropolitanas de nuestro país, y que, en el corto plazo, lo urgente es fortalecer este mecanismo, tal como se ha expresado ampliamente, puesto que hay consenso al respecto en esta cámara.

Nuestro país no se sostiene dependiendo de un combustible o de derivados del diésel, que no somos capaces de producir.

Por lo tanto, el avance sostenido debe ir dirigido a una transformación efectiva de nuestra matriz de transporte, entendiéndola como un elemento que es clave para el modelo de desarrollo futuro de nuestros pueblos y para garantizar dignidad y el derecho a la conectividad del transporte en todo Chile, incluyendo a aquellas zonas más postergadas por su dispersión geográfica, como ocurre en el sur de Chile, donde, por ejemplo, la conectividad marítima o la conectividad aérea han sido temas que el Congreso Nacional y los gobiernos anteriores han postergado y donde, de una vez por todas, debemos empezar a dar pasos decididos para solucionar los problemas como corresponde, con una perspectiva de urgencia, pero de sustentabilidad en el largo plazo.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Ha solicitado hacer uso de la palabra el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel.

Tiene la palabra, señor ministro.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, primero que nada, quiero celebrar el reencuentro con esta Cámara de Diputados. La última vez que me tocó venir aquí fue por el año 2005, para discusiones presupuestarias. En el intertanto, me correspondió ir al Senado, pero no a la Sala de la Cámara de Diputados.

También quiero celebrar el reencuentro con los diputados y diputadas integrantes de la Comisión de Hacienda, que ayer reclamaron que no podíamos tener una reunión presencial, porque ahora nos podemos encontrar.

En comparación o contraste con aquella época, recuerdo que en 2005 había 14 diputadas en esta Cámara, y hoy hay 55. Creo que es un avance tremendamente importante y es algo que siempre es necesario celebrar.

Pero lo que nos convoca es el proyecto sobre incremento de fondos del Mepco. Me voy a referir solamente a eso. Ha habido intervenciones que se han referido a otras materias, pero yo me voy a concentrar en el objeto de este proyecto.

Primero que nada, es claro que esta es una medida que tiene una lógica de corto plazo. Esa es la lógica del Mepco: es un mecanismo para estabilizar los precios de los combustibles en el corto plazo. Incrementar los recursos del Mepco implica permitir que ese mecanismo siga funcionando, que no se detenga y obligue a aplicar aumentos muy significativos de los precios de los combustibles, pero difícilmente podríamos decir que esta es una reforma estructural o de largo plazo. Por supuesto, eso no significa que no sea importante hacer discusiones de esas características, pero en este caso, aun siendo una medida que tiene un impacto más de corto plazo, es una medida que es necesaria para evitar que los aumentos de los precios internacionales del petróleo golpeen a la población chilena, particularmente en este caso, que se refiere a los mecanismos de estabilización de los precios de los combustibles para uso automotriz o el transporte.

Distinto es el caso de los combustibles para consumo doméstico, que también ha sido comentado, a lo cual me voy a referir de inmediato.

En este caso, se trata de una medida que se ubica en el corto plazo para evitar que tengamos estos impactos de los precios de los combustibles en la escala que está ocurriendo internacionalmente. Pensemos que en las últimas semanas ha habido momentos en que el precio internacional del petróleo se ha ubicado 60 por ciento por encima de donde estaba a comienzo de año. Ahora, no significa que no tengamos una mirada más comprensiva del impacto de los aumentos de los precios del petróleo sobre la situación en el país.

En ese sentido, hemos sido claros en la comisión -así lo han recordado varias diputadas y diputados-, en cuanto a que estamos analizando la situación del kerosene y del gas licuado. Al respecto, esperamos tener una solución que no solamente limite los aumentos de precios, sino que más bien evite los aumentos de precios, especialmente durante el invierno.

¿Por qué no la hemos presentado ahora? Porque el Mepco solamente impone, a través de una fórmula, límites a los aumentos de precios, pero no permite mantener los precios. Para

eso es más idóneo el mecanismo del FEPP, que, como aquí se ha señalado, es el que actualmente está vigente para el kerosene y el gas licuado.

Adicionalmente, en el caso del gas licuado, también tenemos temas de competencia de organización industrial. Estamos esperando una señal clara de la Comisión Nacional de Energía, en el sentido de cómo piensa responder a los temas de funcionamiento de este mercado que se han planteado y discutido en esta propia cámara. En particular, hubo una comisión especial investigadora, que me parece que presidió el diputado Miguel Ángel Calisto. Queremos tener claridad al respecto, pero eso no significa postergar indefinidamente estas definiciones. Nosotros hemos quedado de hacerlo en el transcurso del mes de abril.

Así como se ha mencionado mucho el kerosene y el gas licuado de uso doméstico, quizás no se ha mencionado tanto el transporte público, y creo que también debemos tener claro que forma parte de ese panorama más general. En ese sentido, quiero enfatizar que en la Comisión de Hacienda también señalamos nuestro compromiso por buscar los mecanismos para evitar aumentos en las tarifas del transporte público producto de los aumentos en los precios internacionales del petróleo. Nos parece que eso es importante para muchas personas en todo el país.

Me refiero a transporte público y no solo al Transantiago, porque la idea es analizar esto y tener respuesta no solo para Santiago, sino también para las regiones, en otros sistemas de transporte público que cuentan con un subsidio estatal.

Por último, está el efecto más general sobre la inflación, a la cual varios diputados y diputadas se han referido. En ese sentido, por supuesto que los precios de los combustibles tienen repercusiones sobre otros precios, a través de los costos de transporte.

Ahora, dado que nuestro país ha venido cambiando la composición de su matriz energética, de acuerdo con un estudio que se incluyó en un informe del Banco Central en 2018, el impacto de los precios del petróleo sobre otros precios, a través de la cadena de producción, se ha reducido más o menos a la mitad. Es decir, medido en proporción al valor bruto de producción, eso se redujo de 6 por ciento, en 2008, a alrededor de 6 por ciento en 2014, y probablemente se ha reducido de manera adicional; por eso lo de la mitad en los años siguientes.

Eso es mérito de la diversificación que se ha venido dando en nuestra cadena productiva, en la introducción de nuevas tecnologías y, por supuesto, también serán importantes en el futuro los avances en electromovilidad y en producción limpia.

Y con eso me concentro en el último punto que quería mencionar, que son las propuestas de eliminación del impuesto específico a los combustibles. Quiero ser bien claro: el impuesto específico a los combustibles ha aportado en los últimos años, en promedio, alrededor de 5 por ciento de los ingresos fiscales, independientemente de cuál haya sido su justificación original.

Como sabemos, en Chile, en materia fiscal, opera el principio que se denomina de caja única, es decir, que todos los impuestos van a un fondo común y se distribuyen para financiar los gastos.

Por lo tanto, es válido hacer comparaciones entre esa recaudación y ciertos componentes del gasto u otros componentes de ingresos. Y lo que en promedio recauda el impuesto específico a los combustibles es una proporción no menor, es comparable con otros impuestos relevantes. Por ejemplo, si lo comparamos con el subsidio al Transantiago, es varias veces el subsidio al Transantiago.

Entonces, discusiones más de fondo respecto de la eliminación o rebaja permanente de un impuesto tienen que darse dentro del contexto de una discusión sobre las fuentes y destinos de los recursos públicos. No podemos tener una mirada parcial, una mirada solo respecto de a quién afecta el impuesto, sino también respecto de qué financia y qué habría que hacer para compensar la rebaja o eliminación de un impuesto, en caso de que así se resolviera.

Esa discusión más de fondo, de política tributaria, de política fiscal, la vamos a tener dentro de pocos meses, cuando traigamos al Congreso, en particular a la Cámara de Diputadas y Diputados, las propuestas de reforma tributaria del gobierno del Presidente Boric.

En esa reforma tributaria, la que estructuraremos en la forma de uno o varios proyectos, podremos tener una visión de más largo plazo, como aquí se ha demandado con mucha razón, de cómo queremos que se financie el Estado y qué queremos que el Estado financie en el futuro.

Ahora, de todas maneras, siempre es importante tener claro que, en el caso de impuesto específico a los combustibles, el Mepco es parte del impuesto específico a los combustibles, no es algo distinto o separado. El Mepco es un componente variable del impuesto a los combustibles. Es decir, cuando el Mepco está aportando recursos, está rebajando el impuesto a los combustibles.

Por lo tanto, parte de lo que aquí se ha planteado respecto de ese impuesto opera a través del mecanismo del Mepco. Lo que ocurre es que opera en proporción a los diferenciales de precios; opera de manera transitoria, dependiendo de cómo evolucionan los precios internacionales del petróleo y sus derivados.

Creo que es bueno tener en mente que estas no son dos cosas separadas. El impuesto específico a los combustibles tiene un componente fijo y un componente variable. Ese componente variable se llama Mepco, y a ese componente estamos asignando recursos adicionales para que pueda operar durante los próximos meses y, de esa manera, amortiguar el efecto de los aumentos de los precios internacionales del petróleo.

También hubo algunas preguntas acerca de cuánto duraría este aporte. En la comisión señalamos que los recursos que aquí se están ampliando permitirían el funcionamiento del Mepco hasta fin de año, en la medida en que el precio del petróleo, en promedio, se ubicara en 120 dólares el barril.

Por supuesto, si ese promedio fuera más alto, se acabaría antes. Si eso ocurriera -ojalá que no sea así-, se lo plantearemos oportunamente a este Congreso, probablemente ya en el contexto de la discusión presupuestaria, con más elementos de juicio y más tiempo que el que hemos tenido en esta oportunidad.

Pero tenemos que tener claro que cuando hablamos de esos valores, estamos hablando de un promedio. La razón por la cual en las últimas semanas se ha usado más intensivamente el Mepco es porque hemos tenido días y semanas con precios del petróleo de 128 dólares el barril. Esa es la razón que permite explicar estas distintas tasas de uso de este mecanismo de impuesto negativo.

Dicho eso, Presidente, agradezco la atención, las preguntas, los comentarios y las sugerencias de las señoras diputadas y de los señores diputados. Quedamos con tareas importantes a desarrollar. Vamos a volver a esta Cámara con algunas propuestas, y siempre dentro de la idea de tener una visión lo más comprensiva posible del impacto de este conflicto, que no esperábamos. Es lamentable, porque no solo está afectando la economía mundial y la nuestra, como parte de esa economía, sino que también está teniendo un costo humano tremendamente importante.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Gracias, señor ministro, por su intervención respecto de la tramitación de esta importante iniciativa y por los compromisos adquiridos con la Cámara de Diputadas y Diputados.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que extiende la cobertura del mecanismo de estabilización de los precios de los combustibles, creado por la ley Nº 20.765.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 139 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 2 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

	Cordero Velásquez, Ma-	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,
	ría Luisa	Karen	Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gas- par
Ahumada Palma,	Cuello Peña YLillo, Luis	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Yovana	Alberto	Miguel	Agustín
Alessandri Vergara,	De La Carrera Correa,	Melo Contreras,	Romero Sáez, Leonidas
Jorge	Gonzalo	Daniel	
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos, Patricio
Jaime	Catalina	Vlado	
Araya Lerdo De	Delgado Riquelme, Vi-	Molina Milman,	Sáez Quiroz, Jaime
Tejada, Cristián	viana	Helia	
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldona- do, Carla	Sagardia Cabezas, Clara

Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno,	Fuenzalida Cobo, Juan	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
Boris		Jaime	Marisela
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor	María	Francesca	Frank
Becker Alvear, Mi-	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller,	Schalper Sepúlveda,
guel Ángel		Camila	Diego
Bello Campos, Ma-	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jai-	Schneider Videla,
ría Francisca		me	Emilia
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Naveillan Arriaga-	Schubert Rubio, Stephan
Carlos	Mauro	da, Gloria	
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Anca-	Sepúlveda Soto,
Gustavo		pichún, Emilia	Alexis
Berger Fett, Bernar-	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar, Da-
do	Tomás	Ericka	niela
Bernales Maldona-	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La	Soto Ferrada, Leonar-
do, Alejandro		Fuente, Erika	do
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz,	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarráza-	Sulantay Olivares,
Sergio	Andrés	bal, Ximena	Marco Antonio
Bórquez Monteci-	Jürgensen Rundshagen,	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos, Cristián
nos, Fernando	Harry	Rubén Darío	
Bravo Castro, Ana	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez,	Teao Drago, Hotuiti
María	Hohenhagen, Johannes	Hernán	
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Mar- lene	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Bulnes Núñez, Mercedes	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas, Cata-	Ulloa Aguilera,
	Tomás	lina	Héctor
Calisto Águila, Mi-	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes,	Undurraga Vicuña,
guel Ángel		Víctor Alejandro	Alberto

Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lo- rena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Veloso Ávila, Consue-
Álvaro		Alejandra	lo
Castillo Rojas, Nat- halie	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán,	II ongton Herrera Andres	Ramírez Diez, Gui-	Videla Castillo, Se-
José Miguel		llermo	bastián
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Da-	Manouchehri Lobos, Da-	Raphael Mora,	Winter Etcheberry,
niella	niel	Marcia	Gonzalo
Cid Versalovic, So-	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya, Gael
fía	Cristóbal	Jorge	
Coloma Álamos, Juan Antonio	IIMIarzan Pinio Carolina	Rey Martínez, Hugo	

-Votó por la negativa el diputado señor:

ll,	
Lee Flores, Enrique	
"Lee Profes, Emique	

-Se abstuvieron los diputados señores:

González Olea, Marta	Matheson Villán, Christian
Gonzaicz Gica, Marta	Triumoson vinum, Cimistian

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda además aprobado en particular, con la misma votación.

Despachado el proyecto al Senado.

EXTENSIÓN DE PERMISO LABORAL POR FALLECIMIENTO DE PADRE, MADRE Y DE HIJO EN PERÍODO DE GESTACIÓN Y CONCESIÓN DE PERMISO EN CASO DE FALLECIMIENTO DE HERMANO (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14048-13)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En segundo lugar, corresponde tratar la modificación del Senado recaída en el proyecto de ley, iniciado en moción, que extiende la duración del permiso laboral para trabajadoras y trabajadores en caso de fallecimiento de padre, madre y de un hijo en período de gestación, e incorpora igual permiso en caso de fallecimiento de hermano.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra a través de su pupitre electrónico.

Antecedentes:

-Modificación del Senado, sesión 1ª de la presente legislatura, en martes 15 de marzo de 2022. Documentos de la Cuenta N° 6.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora MARZÁN (doña Carolina).- Señor Presidente, experimentar la muerte de un familiar conduce a sentir una propia muerte en vida, que nos dirige a una profunda transformación del ser, un hecho que, a través del dolor, nos lleva a un giro rotundo de nuestro caminar e implica el concebir la mortalidad, esa cualidad que nos hace humanos y que, a ratos, olvidamos.

Sabernos mortales no es una conciencia que esta sociedad invita a pensar. Al contrario, nos hemos formado con un miedo a morir, con un miedo tremendo a nuestra única certeza, con una especie de rechazo a nuestro destino.

Precisamente, ese miedo gestó en la relación entre amo y esclavo, ese sentimiento que, frente a lo desconocido, teme y paraliza el vivir.

Cito aquí al filósofo alemán Landsberg, que en su ensayo *Experiencia de la Muerte*, menciona que la muerte de alguien a quien se ama más bien es lo que posibilita que surja una intuición de la necesidad de la muerte, una certidumbre sobre nuestra condición de mortal. Somos conducidos a un conocimiento experimental de nuestra propia mortalidad.

Esto que Landsberg aclara no es algo que se conciba en la inmediatez del dolor que genera la muerte de un ser amado, sino que requiere un proceso que solo el tiempo permitirá comprender, lo que muchas veces la vorágine laboral y el tiempo atómico que experimentamos en lo cotidiano impide meditar.

Este proyecto viene a respetar el espacio para concebir la conciencia de la muerte y vivir el dolor natural que fluye a través del llanto, en soledad, en paz, en intimidad. Permite escuchar las mutaciones del corazón, los vacíos del estómago, la sensación inexplicable de aceptar la ausencia, de perdonar, de perdonarse frente a la carencia de palabras. Viene a permitirnos un espacio para cultivar la sabiduría del dejar ir, para acoger la permanencia eterna en lo más profundo de nuestro espíritu.

El derecho de tener tiempo y libertad para vivir el duelo es algo que el Estado debe garantizar, es algo que como Parlamento debemos apoyar, a pesar de que el proyecto establece solo una semana para ello y de que el proceso de la muerte es eterno.

El proyecto atiende un llamado de la vida y de la muerte; un llamado a permitirnos ser realmente seres humanos. Apoyar esta moción nos permitirá, de alguna manera, la oportunidad para iniciar un camino de sanación del corazón.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Chiara Barchiesi.

La señorita **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señor Presidente, celebro la próxima aprobación de este proyecto de ley, porque es un signo de humanidad, de justicia y de acogida respecto de las personas que sufren la pérdida de un ser querido.

En efecto, todos sabemos el dolor que produce la pérdida de un familiar, ya sea madre, padre, hermanos o hijos. Dentro de los hijos, hago especial mención a los hijos en período de gestación, es decir, a los niños que están por nacer.

El presente proyecto de ley reconoce algo que todos sabemos y que la ideología de moda de nuestro tiempo ha tratado de ocultar: que la pérdida del niño en gestación produce el mismo dolor que la pérdida de un hermano, de una madre o de un padre. Cómo no mencionar el tremendo sufrimiento de las mujeres que, producto de un aborto espontáneo, pierden a un hijo.

La aprobación de esta moción parlamentaria representa un tremendo paso de humanidad, por cuanto le reconoce al niño en gestación la misma dignidad que a quienes hemos ya tenido el don de nacer y desarrollarnos.

En suma, este proyecto viene a confirmar algo que todos tenemos en el corazón, a pesar de los tremendos esfuerzos ideológicos por borrarlo: que el niño que está por nacer tiene igual dignidad que todos; igual dignidad que la madre, que el padre, que los hermanos y que los hijos ya nacidos.

Este proyecto de ley es un avance e ilustra la tremenda contradicción de autorizar como legítima la comisión de un aborto. Básicamente, en nuestra legislación hay estatutos jurídicos contradictorios respecto del no nacido.

Repito: este proyecto de ley es un avance en pro del reconocimiento pleno de la dignidad del no nacido, por lo que, como dije al principio, celebro su aprobación.

En el tenor de esta moción, pronto, como bancada republicana, presentaremos a esta Cámara un nuevo proyecto de ley que excluya de este beneficio de permiso laboral a mujeres que se practiquen abortos provocados, para así contribuir a proteger, defender y reconocer al no nacido su derecho a la vida en toda circunstancia, sin excusas ni atenuantes, pues la dignidad de las personas no se transa nunca.

Lucharemos siempre y sin descanso para que los niños que estén por nacer lo hagan efectivamente, sin peligro ni menoscabo para su vida y su dignidad.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Ana María Gazmuri.

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- Señor Presidente, por su intermedio quiero saludar particularmente a las parlamentarias y a los parlamentarios autores de esta moción, pues, sin duda, se trata de un tema sumamente sensible y que dice relación con el tiempo de duelo que cada persona, trabajador, trabajadora, requiere al fallecer un ser querido.

Si bien actualmente nuestra legislación contempla permisos laborales ante fallecimientos de cónyuges o convivientes civiles, hijas o hijos, padres o madres, ello no se había hecho extensivo a otros miembros de la familia, como hermanas o hermanos, ni tampoco respecto de hijos en gestación. Por tanto, es de toda justicia que se amplíen los permisos en estos casos y que se dignifique el trabajo de las personas, considerando sus procesos personales de pérdida y dolor ante la muerte, así como la necesaria sanación.

Culturalmente, Chile es de familias grandes, achoclonadas, y, claramente, la pérdida de uno de sus integrantes afecta al resto, quienes deben seguir con sus vidas, en este caso con sus vidas laborales. Pero dichos familiares también tienen la necesidad de honrar a sus seres queridos a través del duelo, que es lo que permitirá este proyecto.

Nuestros hermanos, nuestras hermanas, son nuestros primeros amigos, nuestro soporte a lo largo de la vida. Experimentar el dolor de la pérdida de un hermano, al igual que la pérdida de un padre, una madre, una hija o un hijo, un compañero o una compañera, es un dolor tan profundo que deja secuelas que difícilmente pueden desaparecer de un día para otro. Tampoco podrían desaparecer con siete días, lo sabemos; pero contar con un descanso para sobrellevar el duelo no solo es un tema de humanidad, sino de profundo respeto y compasión.

Respecto del fallecimiento de un hijo o una hija deseados en gestación, experiencia por la que muchísimas mujeres hemos pasado, sin duda ocurre lo mismo. El dolor y el sufrimiento traspasan nuestra esfera personal. Por tanto, empatizar con este proceso, por el que eventualmente podría pasar cualquier trabajadora o trabajador, no solo garantiza un respeto hacia la persona, sino que fomenta un ambiente laboral más cercano a lo social que a lo comercial, en línea con la concepción del trabajo decente de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que incorpora la noción de dignidad humana.

Para finalizar, me quiero dirigir a los empleadores y empleadoras y solicitarles el cumplimiento irrestricto de la norma que se va a aprobar, no solo en cuanto al permiso en sí, sino también respecto del fuero, dos instituciones del derecho laboral sumamente necesarias para hacer efectivo el proceso personal de duelo de las trabajadoras y los trabajadores de nuestro país.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señor Presidente, los padres y las madres viven para sus hijos e hijas. Quienes tenemos la alegría y el orgullo de tener hijos sabemos que todo lo que hacemos es para y por ellos.

Cuando nos convertimos en padres y madres nuestro foco, nuestro horizonte en la vida, cambia rotundamente. Nuestros hijos son nuestra fuente de alegrías y, por cierto, también de preocupaciones, pero por sobre todo son el sentido de nuestras vidas.

No puedo imaginarme el dolor que debe sentir un padre o una madre ante el hecho de que un hijo o una hija pierda la vida, cualquiera que sea la razón de ello. Seguramente todos tenemos conocimiento de casos de familias que perdieron a un hijo por algún tipo de enfermedad terminal o, lamentablemente, como víctima de algún delito, como horriblemente hemos conocido en los últimos años. Sea cual fuere la razón, es un dolor gigante, incalculable, difícil de soportar y superar, más aún cuando se trata de un ser querido que esperamos con ansias, como un niño o una niña en proceso de gestación.

Es necesario aportar más humanidad al mundo del trabajo cuando estas situaciones de pérdida de un integrante de la familia suceden. Todos quienes viven estas situaciones requieren de un tiempo prudente para hacerse cargo de muchas gestiones urgentes en ese momento, y, por cierto, de un tiempo para vivir la pérdida con su núcleo familiar sin una mayor preocupación que vivir el dolor y estar presente junto a sus seres queridos.

Por ello, valoramos que esta iniciativa de ley extienda la duración del permiso laboral en caso de fallecimiento de un padre, una madre o un hijo en gestación, además de incorporar ese mismo permiso en caso de fallecimiento de un hermano.

Con las modificaciones al artículo 66 del Código del Trabajo, las personas que pierden a un hijo en gestación tendrán un permiso de siete días, mientras que en el caso de fallecimiento de un padre, una madre o un hermano ese permiso será de cuatro días.

Como señalé, es indispensable que incluso la actividad laboral se adapte a las situaciones que los trabajadores, dentro de su ámbito privado, también viven, especialmente cuando esas situaciones provocan un profundo dolor. El trabajo debe ser una de las formas por las cuales las personas se desarrollan, y en ningún caso un obstáculo que haga más difícil aquellas adversidades que la vida plantea, por lo cual valoramos esta iniciativa de ley y su sentido humanitario.

Llamo a votar a favor.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos y todas.

Es la primera vez que hago uso de la palabra en este Congreso; sin embargo, soy una abogada con larga experiencia laboral. Conozco profundamente el dolor que lleva a que los trabajadores y trabajadoras, en cada oportunidad que negocian colectivamente, pidan extender este beneficio, no solo en días, sino también al caso del fallecimiento de hermanos y hermanas.

La gran mayoría de las grandes empresas comprenden períodos de respeto al duelo de las personas, que son más o menos semejantes a los que ahora se van a establecer por ley.

Sin embargo, este beneficio, extendido a todos los trabajadores, promueve además la igualdad en las oportunidades de trabajo, porque las empresas pequeñas no siempre respetan u otorgan permisos más extensos en el caso del duelo.

Todos hemos vivido el duelo, por lo que no es necesario ahondar en la extensión del daño que provoca la pérdida de un ser querido. Todos hemos experimentado la pérdida de algún ser querido: padre, madre, hermano, tíos o abuelos.

Lo que sí quiero agregar es un tema que, además, tiene enorme incidencia en el ambiente laboral, porque el estrés laboral es una de las causas que más incide en los accidentes laborales. Por lo tanto, esto, que es un beneficio para el trabajador y su familia que está sufriendo un duelo, cuya superación seguramente va a costar bastante más que siete días, además protege a los compañeros de trabajo y a la empresa misma, porque el trabajador que está sufriendo no es un buen trabajador. Él no puede superar este dolor profundo y necesita un momento de calma y descanso, de entrar en sí mismo y en el amor de la familia, para vivir nuevamente y de buena manera lo que son las relaciones dentro de la familia y del trabajo.

Por todo lo anterior, llamo a apoyar este proyecto, porque yo, evidentemente, lo voy a hacer.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Ha terminado el tiempo del Orden del Día.

El debate de este proyecto continuará en una próxima sesión ordinaria.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

ADOPCIÓN DE MEDIDAS O CREACIÓN DE MECANISMO PARA ESTABILIZACIÓN DEL PRECIO DE LA PARAFINA (N° 17)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 17 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 139 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

	_ ·	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	III Orneio I agos Hallardo I	Marzán Pinto, Caro- lina	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma,	Cuello Peña Y Lillo, Luis	C1 : .:	Rivas Sánchez, Gas-
Yovana	Alberto		par
Alessandri Vergara,	· ·	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Jorge		Karen	Agustín

	1	<u> </u>	
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Romero Talguia, Na-
Jaime	Catalina	Miguel	talia
Araya Lerdo De	Delgado Riquelme, Vi-	Melo Contreras,	Rosas Barrientos, Patricio
Tejada, Cristián	viana	Daniel	
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,
Danisa		Javiera	Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldona- do, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Santibáñez Novoa,
Héctor	María	Benjamín	Marisela
Becker Alvear, Mi-	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
guel Ángel		Jaime	Frank
Bello Campos, Ma-	González Gatica, Félix	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
ría Francisca		Francesca	Diego
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Musante Müller,	Schneider Videla,
Carlos		Camila	Emilia
		Naranjo Ortiz, Jai- me	Schubert Rubio, Step- han
Berger Fett, Bernar-	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriaga-	Sepúlveda Soto,
do		da, Gloria	Alexis
	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Anca-	Serrano Salazar, Da-
	Tomás	pichún, Emilia	niela
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada, Leonar-
Carlos		Ericka	do
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
1 -	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio

Bravo Castro, Ana	Jürgensen Rundshagen,	Ossandón Irarráza-	Tapia Ramos, Cristián
María	Harry	bal, Ximena	
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mer-	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Mar-	Trisotti Martínez,
cedes		lene	Renzo
Calisto Águila, Mi-	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera,
guel Ángel	Tomás		Héctor
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Cata- lina	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro		Víctor Alejandro	Cristóbal
Castillo Rojas, Nat-	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lo-	Veloso Ávila, Consue-
halie		rena	lo
Castro Bascuñán,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Videla Castillo, Se-
José Miguel		Alejandra	bastián
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Gui- llermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Da-	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
niella		Matías	Gonzalo
Cid Versalovic, So- fía	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos,	Manouchehri Lobos, Da-	Rathgeb Schifferli,	
Juan Antonio	niel	Jorge	

RECHAZO DE CÁMARA DE DIPUTADOS A CRITERIOS DE DESIGNACIÓN QUE CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL ESTABLECIÓ PARA INTEGRANTES DE NUEVO CONSEJO NACIONAL DE JUSTICIA (N° 4)

-Intervino a favor el diputado Diego Schalper y en contra lo hicieron los diputados Jaime Araya y Tomás de Rementería.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 4 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 69 votos; por la negativa, 65 votos. Hubo 7 abstenciones

Rechazado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Ahumada Palma,	Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco,	Ramírez Diez, Gui-
Yovana		Daniel	llermo
Alessandri Vergara,	De La Carrera Correa,	Longton Herrera,	Raphael Mora, Marcia
Jorge	Gonzalo	Andrés	
Araya Lerdo De	Del Real Mihovilovic,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
Tejada, Cristián	Catalina	Cristóbal	Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Becker Alvear, Mi-	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
guel Ángel		Carlos	Agustín
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldona- do, Carla	Romero Sáez, Leonidas
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Moreira Barros,	Romero Talguia, Nata-
Gustavo	Mauro	Cristhian	lia
Berger Fett, Bernar- do	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz,	Jouannet Valderrama,	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Sergio	Andrés	Francesca	Frank
Bórquez Monteci-	Jürgensen Rundshagen,	Naveillan Arriaga-	Schalper Sepúlveda,
nos, Fernando	Harry	da, Gloria	Diego
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuente, Erika	Schubert Rubio, Stephan
Carter Fernández,	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarráza-	Sulantay Olivares,
Álvaro		bal, Ximena	Marco Antonio
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Mar- lene	Trisotti Martínez, Renzo

Cid Versalovic, So- fía	II eal Kizama Henry	· ·	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	il ee Flores Enrique	, ,	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cordero Velásquez, María Luisa			

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
Candelaria		Vlado	Jorge
Alinco Bustos, René	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,
	María	Javiera	Clara
Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar,	Mulet Martínez, Jai-	Santana Castillo,
	Andrés	me	Juan
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Musante Müller, Ca- mila	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto,
	Tomás	Emilia	Alexis
Bello Campos, María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Francisca		Ericka	Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leo- nardo
Bravo Castro, Ana Ma-	Lagomarsino Guzmán,	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones,
ría	Tomás		Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catali- na	Tapia Ramos, Cris- tián
Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela,	Pizarro Sierra, Lore-	Tello Rojas, Caroli-
	Luis	na	na
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Ulloa Aguilera,
	Daniel	Alejandra	Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Marzán Pinto, Caroli- na	Ramírez Pascal, Mat- ías	Veloso Ávila, Consuelo

Cicardini Milla, Danie- lla	•	1	Venegas Salazar, Nelson
Cuello Peña Y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino Cosme		Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Vene- gas, Tomás	Melo Contreras, Da- niel	Naez Ulliroz Talme	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana			

-Se abstuvieron los diputados señores:

Aedo Jeldres, Eric	Bernales Maldonado, Alejandro	Pérez Olea, Joanna	Videla Castillo, Se- bastián
	,	Undurraga Vicuña, Alberto	

SOLICITUD A PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA DEJAR SIN EFECTO NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR GALO EIDELSTEIN SILBER COMO SUBSECRETARIO PARA LAS FUERZAS ARMADAS (N° 5)

-Intervino a favor el diputado Juan Antonio Coloma y en contra lo hicieron los diputados Boris Barrera y Gonzalo Winter.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 5 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 65 votos; por la negativa, 71 votos. Hubo 5 abstenciones.

Rechazado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

	•	•	Ramírez Diez, Gui- llermo
Alessandri Vergara, Jorge	III Orneio I agos Edijardo I	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia
		· ·	Rathgeb Schifferli, Jorge

Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Chiara		Karen	Agustín
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José	Romero Talguia, Nata-
Carlos		Carlos	lia
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Morales Maldona-	Sánchez Ossa, Luis
Gustavo	Mauro	do, Carla	
Berger Fett, Bernar-	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
do		Cristhian	Frank
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen Rundshagen,	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Sergio	Harry	Benjamín	Diego
Bórquez Monteci-	Kaiser Barents-Von	Muñoz González,	Schubert Rubio, Step-
nos, Fernando	Hohenhagen, Johannes	Francesca	han
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Naveillan Arriaga- da, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán,	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Mar-	Trisotti Martínez,
José Miguel		lene	Renzo
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, So-	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
fía		Francisco	Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

		•	Sagardia Cabezas, Clara
Aedo leidres Eric	TD /	Mulet Martínez, Jai- me	Santana Castillo, Juan

Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Vi-	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
	viana	Camila	Marisela
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana	Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto,
	María	Emilia	Alexis
Astudillo Peiretti, Da-	Giordano Salazar,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
nisa	Andrés	Ericka	Daniela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leo- nardo
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bello Campos, María	Hirsch Goldschmidt,	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cris-
Francisca	Tomás		tián
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas, Cata-	Tello Rojas, Caroli-
Alejandro		lina	na
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama,	Pizarro Sierra, Lore-	Ulloa Aguilera,
	Andrés	na	Héctor
Bravo Castro, Ana	Lagomarsino Guzmán,	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
María	Tomás	Alejandra	Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Mat- ías	Veloso Ávila, Consuelo
Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela	Venegas Salazar, Nelson
Calisto Águila, Miguel	Marzán Pinto, Carolina	Rivas Sánchez, Gas-	Videla Castillo,
Ángel		par	Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nat-	Mirosevic Verdugo,	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya,
halie	Vlado		Gael
Cicardini Milla, Danie- lla	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge	

-Se abstuvieron los diputados señores:

Durán Salinas, Eduardo	Melo Contreras,	Olivera De La Fuente,	Ossandón Irarrázabal,
	Daniel	Erika	Ximena
Manouchehri Lobos, Daniel			

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

VII. INCIDENTES

CELERIDAD EN ENTREGA DE BARCAZA A SECTOR DE LLANCACURA, COMUNA DE LA UNIÓN, REGIÓN DE LOS RÍOS (OFICIO)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En Incidentes, en el tiempo del Comité del Frente Amplio Revolución Democrática, Comunes y Convergencia Social, tiene la palabra el diputado Patricio Rosas.

El señor **ROSAS**.- Señor Presidente, quiero solicitar un oficio de información respecto de la situación en la que se encuentra la barcaza destinada al sector de Llancacura, comuna de La Unión, Región de Los Ríos.

Desde hace más de un año se ha venido solicitando la entrega de una barcaza, que es muy necesaria para la conectividad de esa localidad rural, que permitiría evitar su aislamiento.

La comunidad ha escuchado las promesas de distintas autoridades, ha habido muchas reuniones, pero aún esas promesas no se han traducido en que esa barcaza llegue a Llancacura. La importancia que tiene ese medio de transporte para sus habitantes es que les permitirá cruzar el río Bueno y acceder a los servicios médicos.

La barcaza de Llancacura ha sido un tema muy importante para este sector rural de la Unión, que ha tenido muchas dificultades, sobre todo en invierno, para acceder a salud y a movilización, dado que los caminos se encuentran en muy mal estado. Una de las esperanzas de conectividad es una barcaza que permita que sus habitantes se trasladen al frente del río Bueno y puedan acceder a los servicios médicos del hospital de Quilacahuin, o al camino que los puede sacar de esa zona. Lamentablemente, llevan más de un año con promesas de distintas autoridades de distinto tipo, las que no se han concretado hasta hoy, en particular en lo relacionado con el tema del balseo, no obstante que ya existe una embarcación que ha sido priorizada y a la que se le han hecho arreglos. Esto ha sido como una comedia.

Solicito que se oficie al Ministerio de Obras Públicas para que tome cartas en el asunto y acelere la entrega de esa barcaza en funcionamiento al municipio de La Unión, en el sector Llancacura, de manera que sus habitantes recuperen la conectividad, sobre todo pensando en que ya el invierno empieza pronto en la zona sur.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado.

AGILIZACIÓN DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE DEPENDENCIAS DE SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA DE ALTA RESOLUTIVIDAD DE PANGUIPULLI (OFICIO)

El señor **ROSAS**.- Señor Presidente, solicito que se oficie al Ministerio de Salud para pedir que se acelere la entrega definitiva del servicio de atención primaria de urgencia de alta resolución (SAR) de Panguipulli, que ha sufrido una demora inexplicable. Esto viene desde el gobierno anterior. Algo que demora diez meses en construirse y dos meses en implementarse y entregarse, ya ha demorado tres años, y aún no ha sido entregado. El proceso de entrega ya es casi cómico y no resiste análisis.

Por eso, le pido una intervención directa a la ministra de Salud para que acelere el proceso de recepción y entrega en funcionamiento del SAR de Panguipulli, cuyos recursos tanto costó generar para que fuera construido.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS POR INSOLVENCIA FINANCIERA DE CONSTRUCTORA COEX, COMUNA DE PUERTO MONTT (OFICIO)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Frente Amplio RD, Comunes, Convergencia Social, tiene la palabra el diputado Jaime Sáez Quiroz, hasta por dos minutos y veinte segundos.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, por su intermedio solicito que se oficie al Servicio de Vivienda y Urbanización por la grave situación que afecta a más de 500 familias de Puerto Montt, ello debido a la situación de insolvencia financiera de la constructora Coex, la que, además, mantiene un evidente retraso en el pago de los salarios de alrededor de 260 trabajadores.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la brevedad posible a esa repartición para que esclarezca la situación y establezca las enmiendas que corresponden.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado.

FISCALIZACIÓN DE ESTADO DE PUENTE EN ZONA DE HUENTEMÓ, LOCALIDAD DE CUCAO, COMUNA DE CHONCHI, PROVINCIA DE CHILOÉ (OFICIO)

El señor **SÁEZ**.- En segundo lugar, quiero que se oficie al Ministerio de Obras Públicas por una situación que ocurre en la zona de Huentemó, localidad de Cucao, comuna de Chonchi, provincia de Chiloé, en donde existe un puente en construcción que quedó abandonado

hace más de un año, también por insolvencia de la empresa que estaba a cargo de la construcción.

Cuando llueve, como es recurrente en esa zona del país, el río crece, por lo que los vehículos no pueden cruzar el río. Los vecinos han improvisado una balsa de plumavit con un cordel, y hace un par de semanas varias personas del territorio se organizaron para construir una pasarela, utilizando los desechos que llegan a la playa.

Lamentablemente, esta situación de abandono se tradujo, hace unas semanas, en el fallecimiento de un joven de la misma localidad, quien murió ahogado por no poder cruzar el río.

Solicito que se oficie al Ministerio de Obras Públicas para que fiscalice el estado del puente en la zona de Huentemó, localidad de Cucao, provincia de Chiloé.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado.

INFORMACIÓN ACERCA DE DENUNCIAS POR INTENTO DE SECUESTRO DE MUJERES EN COMUNA DE SANTIAGO (OFICIOS)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En el tiempo restante del Comité Frente Amplio RD, Comunes, Convergencia Social, tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señor Presidente, la situación que estamos viviendo en la comuna de Santiago centro respecto del aumento de la delincuencia se viene denunciando desde hace mucho rato, pero ha alcanzado ribetes gravísimos, en número y también en forma. Estamos viendo un tipo de delitos que no se conocía antes, con cierto abandono de parte del Estado desde hace mucho rato.

Se suele pensar que esta comuna, por ser tan céntrica, tiene mayor presencia del Estado, pero barrios como Matta, Yungay, Brasil, Rondizzoni y Panamá están bastante abandonados por parte del Estado. Esto no tiene nada que ver con las autoridades de turno.

Pero hay una situación que ya pasó todos los límites. Me refiero a lo que ocurre en el barrio universitario, es decir, entre las estaciones República y Los Héroes, del metro, y la caminata que se hace desde la Alameda hacia las universidades ubicadas en el barrio República. Se ha dado cuenta, por parte de las mismas estudiantes a las autoridades -hubo una muy buena reunión con la alcaldesa Irací Hassler-, de testimonios que hablan de ataques físicos, proliferación de asaltos y de -óigalo bien- seis denuncias de intento de secuestro. ¡Seis denuncias por intento de secuestro en el centro de Santiago!

Me parece que estamos ante una situación que es nueva, y no es casualidad que todas las víctimas sean mujeres. Es decir, tenemos un problema de seguridad pública, pero también atravesada por perspectiva de género.

Por todo lo anterior, pido oficiar al señor Eduardo Vergara, subsecretario de Prevención del Delito, para que informe sobre las medidas que se están tomando frente a estas denuncias, y al general director de Carabineros, señor Ricardo Yáñez, a fin de que haga lo propio respecto de las denuncias que estoy señalando y las medidas de protección que se han tomado.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados.

SOLICITUD DE RENUNCIA DE DIRECTOR DE SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE ATACAMA

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Socialista, tiene la palabra, hasta por dos minutos, la diputada Daniella Cicardini Mella.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, quiero darle a conocer una situación grave que hemos vivido en la Región de Atacama hace varios meses. Ello dice relación con la gestión y la administración llevada adelante por el director ejecutivo del SLEP de Atacama.

Existen muchas denuncias que provienen de las propias comunidades educativas, de los profesores y las profesoras, de estudiantes, del comité directivo del SLEP, e, incluso, de alumnos. Se nos ha dado a conocer situaciones tan críticas como la necesidad de retomar clases, existencia de problemas de infraestructura, recursos que no están siendo ejecutados por parte del SLEP, falta de insumos de aseo, baños en mal funcionamiento, falta de contratación de docentes, falta de coordinación para el transporte de los alumnos, deficiente ejecución de los presupuestos y de los recursos FAEP y SEP, retraso en la licitación de la implementación del PIE, etcétera.

Quiero decir acá que hemos hecho varias gestiones. Hemos estado reunidos con la directora de Educación Pública; me reuní con la Superintendencia de Educación, con la Defensoría de la Niñez, e, incluso, llegamos a la Contraloría General de la República, donde, además, se instruyó un sumario, pero no hemos tenido respuesta en lo absoluto.

Quiero decir acá que es tan crítica la situación que hago un llamado a las autoridades responsables, en particular a la que ocupa el cargo de director, para que, por su mala gestión, dé un paso al costado.

Es una situación insostenible la que tenemos en la Región de Atacama. Acá están siendo vulnerados derechos de los estudiantes de nuestra región. Además, la educación pública se pone en situación de amenaza por esta tan mala gestión.

Oue renuncie el director del SLEP.

He dicho.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE CUIDADO Y ACCESO AL AGUA

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Manuel Manouchehri Lobos.

El señor **MANOUCHEHRI**.- Señor Presidente, "hacer visible lo invisible". Esa es la consigna de un nuevo Día Mundial del Agua, que celebramos hoy. No es posible tener derecho a la salud, derecho a la educación, a la vivienda ni a nada sin derecho al agua. El agua es vida. Es uno de los elementos naturales más esenciales para nuestra subsistencia.

Hoy, enfrentamos una sequía sin precedentes en la historia. No hay agua para la agricultura familiar, para nuestros crianceros y, prontamente, para el consumo humano.

Este ya no es solo un problema del mundo rural, sino también de las grandes ciudades, donde el fantasma del racionamiento se hace presente.

La situación es dramática. En la Región de Coquimbo, los caudales se presentan bajo lo normal en las tres cuencas. Los principales ríos de las tres provincias de la región registran 12 por ciento en Elqui, 11 por ciento en Limarí y solo 8 por ciento en Choapa, de los valores históricos mensuales.

Tenemos una crisis de agua por sequía y por saqueo. Debemos asegurar el derecho al acceso al agua para el uso personal y doméstico, resguardar el derecho a tomar agua potable limpia, que no nos enferme; impulsar un manejo de cuencas que logre gestionar y administrar en forma justa y correcta el recurso hídrico, defender nuestros glaciares, avanzar en desalinizadoras con tecnologías que sean respetuosas del medio ambiente.

En Chile hay un dicho: "El agua no se le niega a nadie". Es el momento de que ese dicho sea una realidad.

He dicho.

SOLICITUD DE RENUNCIA DE DIRECTOR DE SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE ATACAMA POR DEMANDAS NO ATENDIDAS DE LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, después de dos años de pandemia resulta innegable que la suspensión de clases presenciales ha tenido múltiples efectos negativos en los niños, niñas y adolescentes, no solo porque han visto disminuido su aprendizaje y su desarrollo socioemocional, sino también porque muchos estudiantes fueron privados del refugio que significa el colegio cuando atraviesan por una serie de problemáticas sociales en sus hogares.

Después de dos años de pandemia, en que el gobierno anterior no pudo garantizar la vuelta a clases presenciales, las expectativas y las emociones de los alumnos están puestas en el retorno a clases presenciales, en volver a compartir con sus compañeros y compañeras, y en interactuar en forma directa con sus profesores.

Por eso, no puedo sino solidarizar con los apoderados y los estudiantes por la situación que se está viviendo en la Región de Atacama, donde en muchos establecimientos no se encuentran las condiciones mínimas para poder iniciar las clases.

Quiero ser explícito en este tema: es impresentable que la Escuela Vicente Sepúlveda, de Copiapó, no tenga baños instalados para los ochocientos estudiantes que recibe, y que, además, no disponga de buses de acercamiento al establecimiento que se les ofrece en forma provisional.

Es impresentable que la Escuela Gaspar Cabrales, de Chañaral, sí tenga baños, pero sin agua y con aguas servidas en el piso.

Es impresentable que en la Escuela de Desarrollo Artístico Caldera no haya reemplazos para los docentes y el personal faltante.

Es impresentable que en la escuela de la localidad de Los Loros tengan problemas de alcantarillado y de personal docente.

Como si fuera poco, de manera transversal, se han presentado problemas de movilización. Cada una de esas demandas es esencial y no ha sido atendida por el Servicio Local de Educación Pública de Atacama. Por lo tanto, quiero pedir explícitamente la renuncia de su director, señor Carlos Pérez.

He dicho.

INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS RELACIONADAS CON ALMACENAMIENTO DE AGUA QUE HAN AFECTADO A CAMPESINOS Y AGRICULTORES DEL DISTRITO N° 6 (OFICIO)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y treinta segundos, el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, hoy día, hipotéticamente, se celebra el Día Mundial del Agua, pero, lamentablemente, no tenemos nada que celebrar.

Vengo a intervenir en representación de los campesinos y los agricultores de mi distrito, el Nº 6, principalmente de los del valle del Aconcagua. El río Aconcagua está dividido en cuatro secciones. El sector del valle del Aconcagua propiamente tal tiene que ver con la primera sección. Muchas veces, para llenar el embalse Los Aromos, que pertenece a Esval, el agua es sacada y tiene que intervenirse toda la primera y la segunda secciones. Lamentablemente, gran parte -el 80 por ciento- de esa agua, que está destinada al consumo humano -nadie podría negarse a una situación de esa naturaleza-, queda en el trayecto, en el camino, llenando o rellenando las napas subterráneas, lo que permite sacar el agua subterránea solo a aquellos que pueden construir pozos profundos, es decir, a los grandes agricultores dueños de las paltas, mientras que los agricultores de la primera y la segunda secciones tienen que estar entregando -insisto- millones de metros cúbicos de agua.

El año pasado, por ejemplo, se entregaron 100 millones de metros cúbicos para llenar el embalse Los Aromos, que se llena solo con 23 millones de metros cúbicos. Entonces, uno se pregunta dónde queda el agua restante.

Por otra parte, en los sectores que señalo, el 80 por ciento de los agricultores tiene menos de 10 hectáreas y el 60 por ciento de ellos tiene menos de 5 hectáreas; es decir, los pequeños agricultores son quienes tienen que estar prácticamente subsidiando a los grandes agricultores de las paltas y también, por supuesto, a Esval, que recibe gratuitamente el agua de la primera sección y que, sin embargo, no realiza inversiones ni nada por el estilo destinado, por ejemplo, al tratamiento de las aguas grises, a la desalinización o a situaciones de esa naturaleza, perdiendo Esval en el trayecto el 30 por ciento del agua.

Aparte de todo lo anterior, cuando se interviene el río Aconcagua, nunca se interviene a la empresa Anglo American.

Solicito que se envíe un oficio a la DGA, para que señale cómo está participando...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE EMERGENCIA TÓXICA EN SECTOR EL BORO, COMUNA DE ALTO HOSPICIO, REGIÓN DE TARAPACÁ (OFICIO)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta segundos, la diputada Danisa Astudillo.

La señora **ASTUDILLO** (doña Danisa).- Señor Presidente, quiero denunciar ante el país la emergencia tóxica que hoy sufren miles de familias de Alto Hospicio, en la Región de

Tarapacá, por un incendio que hace ocho días se desató en el vertedero del sector El Boro; ocho días en que emanan gases dañinos para la salud, sin que aún pueda ser controlado, y lo más grave es que esa tragedia puede durar incluso meses, por la complejidad del siniestro.

A la emergencia han concurrido bomberos de Iquique, de Alto Hospicio y de Pozo Almonte, y se ha recibido apoyo del sector privado, pero el gran ausente ha sido el Estado central. La pregunta es: ¿qué está esperando para hacerse cargo de su responsabilidad constitucional de asegurar a las personas el derecho a vivir en un medio ambiente limpio?

Nuestros vecinos de El Boro y de Alto Hospicio no pueden ni quieren esperar. Se requieren acciones urgentes ahora, no mañana.

Por eso, como diputada de la república por Tarapacá, exijo al Estado lo siguiente: apoyo con equipos y maquinarias para la extinción del siniestro, evaluación de la calidad del aire y adopción de medidas de mitigación, reforzamiento de las capacidades sanitarias de salud primaria en Alto Hospicio, sobre todo en el consultorio de El Boro; presentación de un plan de cierre definitivo del vertedero y apoyo del gobierno...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señora diputada. Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN COMUNA DE CASTRO (OFICIOS)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Corresponde el turno del Comité Partido por la Democracia e Independientes.

Tiene la palabra, hasta por un minuto y veintinueve segundos, el diputado Héctor Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, como es de público conocimiento, hace no más de tres meses, la comuna de Castro sufrió un incendio de grandes proporciones, quedando afectadas alrededor de quinientas personas y más de ciento cincuenta viviendas comprometidas. El gobierno anterior comprometió diversas ayudas. Sin embargo, he tomado conocimiento de noticias que informan que dichas ayudas no han llegado como corresponde ni tampoco oportunamente, como fue comprometida.

Por lo tanto, solicito oficiar al ministro de Vivienda y a la ministra de Desarrollo Social, a fin de que informen a esta Corporación sobre el estado real de avance de los trabajos de reconstrucción de viviendas. Junto con ello, determinar las familias beneficiadas y, de esas nuevas viviendas, cuáles serán financiadas por el ministerio y cuáles serán financiadas por el sector privado.

Al mismo tiempo, pido oficiar al Ministerio de Desarrollo Social a fin de que informe a esta Corporación sobre el real avance en materia de familias beneficiadas y el estado de los beneficios otorgados, así como también informe sobre el acompañamiento en forma permanente en esta gran tragedia ocurrida en la comuna de Castro.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

DENUNCIA DE DEFICIENCIAS EN ENTREGA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN COLEGIOS DE COMUNAS DE REGIÓN DE O'HIGGINS (OFICIOS)

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, vengo a exponer en esta Sala una situación prioritaria, una situación inentendible, una situación que, por supuesto, duele: la problemática en la Junaeb y en el Injuv con los colegios de San Vicente, Palmilla, San Fernando, Lolol, Placilla, Marchihue, Rengo, Mostazal, San Francisco, Requínoa, Olivar, Rancagua, Pichilemu.

En un comunicado que hemos recibido a través de las federaciones unidas y confederaciones de manipuladoras de Chile, que representan al 99,9 por ciento de las manipuladoras del país, declaran su preocupación por el inicio del Programa de Alimentación Escolar, debido a faltas gravísimas en las condiciones para la entrega de la alimentación, faltas que si no se arreglan, por supuesto, como dirigentas y responsables de la alimentación de los niños, niñas y adolescentes, están evaluando ir a un paro nacional.

Detalle de las condiciones en que se encuentran para la entrega de alimentación:

-Cocinas en muy malas condiciones, con fugas de gas, sifones reventados, cañerías rotas, plagas, verdaderos ríos corriendo por los lugares de trabajo. Esta realidad está documentada en videos y fotografías.

-Falta de productos para la entrega total de la minuta, como abarrotes y verduras, y productos de aseo, que no han llegado a los lugares de trabajo. Las manipuladoras han hecho lo imposible para poder cumplir con los desayunos y almuerzos de los niños, niñas y adolescentes, incluso comprando ellas mismas lo que se requiere.

-Falta de personal manipulador, lo que ha provocado un exceso de trabajo para las pocas manipuladoras que van quedando, para más de 200 raciones.

-Minutas que fueron diseñadas en el laboratorio gastronómico, pero que no se pueden desarrollar en las cocinas de los establecimientos, por la infraestructura deficiente.

-Poca empatía que han tenido sostenedores, directores de colegios y directores de jardines para facilitar el trabajo de las manipuladoras, dificultando horarios y límites de supervisión.

Por lo expuesto, pido que se oficie a todos los responsables, direcciones educacionales, instituciones, informes. Este es un tema prioritario.

No es posible entender cómo se pedía que volvieran con prontitud a clases si ni siquiera estaban previstas estas condiciones.

Cabe mencionar que la empresa Soser es la que tiene la licitación y, por supuesto, no podemos entregar a empresas irresponsables licitaciones...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se acabó su tiempo, señora diputada. Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN POR CAMBIOS EN COTIZACIONES DE SALUD ENTREGADAS A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN DE ASIGNACIÓN FAMILIAR (OFICIOS)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde al Comité del Partido de la Gente e Independientes, quienes, además, han solicitado sus cinco minutos adicionales.

Tiene la palabra, por 3 minutos y 51 segundos, el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, por notificaciones y situaciones que ocurren en la red, y por informes recibidos por este diputado, me he encontrado con alguna noticia que habla sobre el cambio en la distribución de la cotización de salud del Fonasa entregada a las cajas de compensación de asignación familiar.

A partir de las remuneraciones de febrero de 2022, el porcentaje de aporte que recibirán las cajas de compensación de asignación familiar pasará de 3,1 por ciento a 6,45 por ciento de las remuneraciones de los trabajadores. Nuevamente se trata de cambios realizados entre cuatro paredes y entre gallos y medianoche, mediante modificación de la circular N° 3.561, de 2020, por medio de la circular N° 3.657, del 1 de marzo de 2022.

Las cajas aumentan a 6,45 por ciento, del 7 por ciento de cotización de cuatro millones de cotizantes.

En el considerando de la circular 3657 se lee: "Considerando, además, que la Ley N° 21.395, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2022, se ha publicado en el Diario Oficial con fecha 15 de diciembre de 2021 y deberá aplicarse a las cotizaciones que se practiquen respecto de las remuneraciones percibidas en el mes de febrero de 2022, las cuales se pueden declarar y pagar a contar del día 21 de este mismo mes, y considerando que se deben hacer las adecuaciones sistémicas oportunas por parte de todas las entidades que participan del proceso de declaración, recaudación y pago de las cotizaciones previsionales, es que por razones de oportunidad no es posible someter a consulta pública la presente Circular. Lo anterior, de conformidad con lo previsto en la letra b) del artículo 2° de la Ley N° 16.395, en cuanto establece excepciones al proceso de consulta pública y recepción de comentarios previo a la dictación de una circular, entre las cuales se encuentra la oportunidad...".

Esa, a nuestro parecer, es una mala interpretación de la ley, porque toma algo específico y lo transforma en algo general.

Por eso, en el uso de la facultad que me confiere el artículo 9° de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, requiero información sobre las razones técnicas que se tuvieron a la vista para la dictación de la circular N° 3.657, del 1 de marzo de 2022, sobre cambio en la distribución de la cotización de salud entregada a las cajas de compensación de asignación familiar, modificando con ello lo dispuesto en la circular N° 3.561, de 2020.

Asimismo, solicito que me informen si se mantendrá por la actual administración la mencionada circular N° 3.657 y, en caso de hacerlo, que me den a conocer las fechas en que se han producido las notificaciones correspondientes de ellas, efectuadas tanto al Fondo Nacional de Salud (Fonasa), como a las cajas de compensación, notificaciones, estas últimas, que deberán hacerse, según dispone el inciso primero del artículo 70 de la ley N° 18.833, por un funcionario de la superintendencia designado como ministro de fe para tales efectos por el superintendente.

Por lo expuesto, solicito que se oficie al superintendente de Seguridad Social y al contralor general de la República, para que se pronuncien respecto del cambio en la distribución de la cotización de salud que puede afectar a muchos -cuatro millones de cotizantes- y que no están informados del efecto que va a producir después en las temáticas de salud y de atención.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE MUNICIPIOS Y CORPORACIONES MUNICIPALES DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO N° 8 (OFICIOS)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, por 3 minutos y 52 segundos, el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, dadas las innumerables irregularidades que ha habido en las municipalidades, en mi labor de fiscalizador me dirijo a esta honorable Sala para pedir que se oficie a cada uno de los municipios y corporaciones municipales de desarrollo social del distrito N° 8, con el fin de que entreguen información sobre su situación económica y financiera, sobre sus presupuestos y la ejecución de los mismos y las metas cumplidas.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE CRITERIOS Y ASIGNACIONES DE ABDOMINOPLASTÍAS EN SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO NORTE (OFICIO)

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, en segundo lugar, pido que se oficie al Servicio de Salud Metropolitano Norte, para que entregue los criterios y las asignaciones de cada operación de abdominoplastía desde 2018 a la fecha, información solicitada por la Agrupación Guatita de Delantal, con la cual nos juntamos y conversamos, reunión de la cual surgió un compromiso que adquirí con ellos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE INSTALACIÓN DE UNIDADES POLICIALES EN REGIÓN MATROPOLITANA (OFICIO)

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, en tercer lugar, pido oficiar a la Dirección General de Carabineros, para que informe sobre proyectos de instalación de comisarías, subcomisarías, tenencias y retenes de la Región Metropolitana, en especial en el distrito N° 8.

Necesitamos conocer los criterios, sus presupuestos, especialmente para la comunidad de Valle Grande, para la cual hay contemplado un proyecto muy antiguo, la construcción de una tenencia, pero hasta la fecha no hay nada.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ACTUALIZACIÓN DE PLAN REGULADOR METROPOLITANO DE SANTIAGO (OFICIO)

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, por último, ya que hoy se celebra el Día Mundial del Agua, día en el que no hay nada que celebrar, como dijo un diputado, pido que se oficie al Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, para que informe sobre la actualización del plan regulador metropolitano de Santiago, por cuanto es fundamental que nuestra región se ordene territorialmente, especialmente ante la escasez hídrica y crisis climática, que se ve sobre todo en mi distrito, en las provincias de Chacabuco y en la comuna de Maipú.

Con estas peticiones de oficios quiero dejar establecido en esta Sala que mi diputación hará una labor de fiscalización, además de legislativa.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

Sin embargo, recuerdo a los diputados que la función fiscalizadora de la Cámara de Diputados no abarca con plenitud el ámbito municipal, no obstante lo cual los oficios se enviarán cómo ha sido solicitado. Digo esto para que se sepa, porque muchas veces no obtenemos respuestas de los municipios, sin perjuicio de que podamos utilizar el mecanismo de solicitud de información por la ley de transparencia.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE VIOLENCIA Y CRISIS DE SALUD MENTAL EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES E INFORMACIÓN SOBRE MOTIVOS DE ATRASO EN NOMBRAMIENTO DE SEREMI DE EDUCACIÓN EN REGIÓN DEL MAULE (OFICIO)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde al Comité del Partido Evopoli e Independientes, que hará uso de los cinco minutos adicionales a que tiene derecho toda bancada cada tres semanas.

Tiene la palabra, hasta por un minuto y 56 segundos, el diputado Jorge Guzmán Zepeda.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, en la hermosa zona del distrito N° 17, que comprende las provincias de Talca y Curicó, Región del Maule, hoy tenemos una situación preocupante.

En este momento tenemos a un estudiante apuñalado y en riesgo vital tras una riña ocurrida producto de una fuga desde un establecimiento educacional. Hace menos de cuatro días, el 18 de marzo, un caso similar ocurrió en la misma ciudad de Talca, donde una estudiante de 14 años de edad fue apuñalada.

La crisis de salud mental en que se encuentran los estudiantes de Chile tras dos años de clases no presenciales es profunda.

El actual retorno, por lo demás muy necesario, a la presencialidad en los establecimientos educacionales debe ser necesariamente acompañado por el apoyo de profesionales en salud mental, pues, de lo contrario, los hechos de violencia acaecidos en Talca anteriormente rela-

tados y la gran cantidad de hechos de violencia que tenemos en todo Chile pasarán a ser una práctica tristemente repetida.

Debemos tomar en serio la salud mental de Chile.

Es por ello que solicito que se oficie al ministro de Educación para que informe lo siguiente:

Primero, las medidas a tomar respecto de la violencia y cómo abordar la crisis de salud mental en los establecimientos educacionales para tener un retorno seguro a clases, no solo desde la perspectiva sanitaria, sino también desde la perspectiva de la salud mental.

Segundo, para que justifique el no nombramiento hasta la fecha de un seremi de Educación en la Región del Maule que aborde estas temáticas tan importantes en la región el día de hoy.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio por usted solicitado.

AUMENTO DE FRECUENCIA DE VIAJES DE NAVE MELINKA PARA MANTENER CONECTIVIDAD EN REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA (Oficio)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En el tiempo restante del Comité del Partido Evopoli e Independientes, tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señor Presidente, la conectividad marítima entre la ciudad de Porvenir, en Tierra del Fuego, y Punta Arenas, en la Región de Magallanes, es realizada por una empresa que ha ingresado a carena la nave que realizaba los viajes habitualmente, reemplazándola por otra nave de mucho menor capacidad, lo que disminuye en 40 por ciento la posibilidad de transporte de personas y en 75 por ciento la posibilidad de transporte de vehículos, afectando gravemente la conectividad de los habitantes de la isla.

Por ello, pido que se oficie a la seremi de Transportes y Telecomunicaciones de Magallanes para que realice las gestiones tendientes a que se duplique el número de viajes diarios de la nave Melinka, que es la que en este momento realiza las labores de transporte, con el objeto de que los habitantes fueguinos no sean afectados en su conectividad con el continente por esta situación.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio por usted solicitado.

INFORMACIÓN SOBRE FISCALIZACIÓN DE EXTRACCIÓN DE POMPONES EN TURBERAS DE ARCHIPIÉLAGO DE CHILOÉ (OFICIOS)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En el turno del Comité UDI e Independientes, tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, hoy quiero hablar de un tema que causa una profunda conmoción en mi distrito y que muchos de los chilenos desconocen.

En el archipiélago de Chiloé no tenemos suministro de agua dulce que provenga de los deshielos en las montañas. Así es, no tenemos suministro de agua dulce pues nos abastecemos de la acumulación de agua de lluvia que se genera en turberas. Estas últimas componen un ecosistema de más de 18.000 años pues son un tipo especial de humedal que logra dar vida a millones de especies como musgos, plantas, líquenes y helechos.

Dentro de los musgos más conocidos se encuentran los pompones, los que pueden absorber y retener hasta 20 veces su peso en agua, razón por la cual su exportación se ha popularizado en los últimos años hacia países como Japón, Corea del Sur, Estados Unidos y Taiwán debido a que se utiliza para el cultivo de orquídeas, en la horticultura en general, como material aislante y de empaque, para conservar alimentos, y en la industria de pañales.

No existe problema con la extracción y exportación de los pompones, pues este musgo es capaz de volver a crecer siempre que se mantenga la turba en donde se inserta y que se regule tal extracción, respetando siempre los tiempos de la naturaleza y la preservación del ecosistema.

El problema actual es que no existe fiscalización en la extracción de los pompones, por lo que se pasa a llevar a las turbas y con ello se pierde la plataforma necesaria para que crezca el musgo y pueda retenerse agua, lo cual resulta gravísimo si se considera que Chiloé se abastece de las lluvias que se acumulan en dichos organismos y no del deshielo de las montañas, como ocurre en Chile continental.

Ha llegado a mi conocimiento que existe un problema en la distribución de la fiscalización y del control que se ejerce para proteger tanto a la turba como a los pompones. El Ministerio de Agricultura es el ente encargado de velar por la fiscalización de la extracción de los pompones y al Ministerio de Minería le corresponde la misma función respecto de las turbas.

Lo anterior pone en riesgo la situación hídrica del archipiélago de Chiloé ya que la falta de fiscalización puede derivar en el desabastecimiento completo por falta de acumulación de aguas dulces en la zona.

Es por ello que se hace necesario y urgente para todos los habitantes del archipiélago de Chiloé que se oficie a los ministros de Agricultura y de Minería, con el fin de que informen acerca del estado de la fiscalización de la extracción tanto de la turba como de los pompones en el sector de Chiloé, de manera de informar y mantener al tanto a mis queridas vecinas y vecinos de mi distrito.

He dicho.

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios por usted solicitados.

URGENCIA A CONCRECIÓN DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE RURAL (OFICIO)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En el tiempo restante del Comité UDI e Independientes, tiene la palabra el diputado Cristóbal Martínez.

El señor **MARTÍNEZ**.- Señor Presidente, esta es mi primera intervención en esta honorable Cámara. Por lo mismo, quiero que esté referida a un tema realmente urgente: la situación hídrica, que no es solo uno de los problemas de mi región, sino un problema a nivel nacional.

Hoy, en el Día Mundial del Agua, nada hay que celebrar, pero sí se debe reconocer a los gestores hídricos. ¿A quiénes me refiero? A los dirigentes y presidentes de los comités de agua potable rural que día a día luchan por las familias de sus sectores para llevarles el vital elemento.

Me tocó trabajar con ellos y puedo decir que es una abnegada tarea la que desarrollan. Por lo mismo, quiero que ese sea un tema urgente en esta Cámara. Menos discursos y más acción.

Me tocó ver las dificultades que ellos tienen que enfrentar para poder desarrollar sus proyectos en los distintos servicios. Hoy existen diversas líneas de financiamiento como el FNDR, que va de la mano del gobernador regional; la Subdere, que también financia proyectos de agua potable, y la DOH.

Es importante que a todos esos proyectos se les dé el carácter de urgentes en el momento de financiarlos y que jamás aparezca un sesgo político dependiendo del gobierno o de la comuna en donde se desarrolle dicho proyecto.

Por lo mismo, quiero solicitar específicamente a la ministra de Desarrollo Social y Familia que dé urgencia a los proyectos para lograr su rentabilidad social.

No puede ser que hoy un proyecto de agua potable rural tenga la misma urgencia que una sede comunitaria. Este es un vital elemento y debemos reducir los tiempos de espera de aquellas familias.

Pido oficiar a la ministra de Desarrollo Social y Familia para que dé urgencia a todos aquellos proyectos de agua potable rural, y así reduzcamos la espera en tiempo para dichas familias.

Seguiremos trabajando por las vecinas de nuestra región. Este es un tema país al que debemos dar urgencia.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA**, don Alexis (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:01 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de Redacción de Sesiones

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:27 horas.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

DENUNCIA Y SOLICITUD DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS POR NO PAGO DE SUBSIDIO PARA INGRESO MÍNIMO GARANTIZADO A TRABAJADORES DE PROGRAMAS DE EMPLEO DE REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, solicito que se oficie al Ministerio de Desarrollo Social, al Ministerio del Trabajo y Previsión Social y a la Subsecretaría de Servicios Sociales, porque los trabajadores de programas de empleo de la Región de Biobío han denunciado que el ingreso mínimo garantizado, aprobado por este Congreso, no se les ha cancelado durante el año 2022.

Creo que eso es grave, especialmente para quienes viven del sueldo mínimo y hoy no están recibiendo el beneficio del subsidio estatal.

Hemos golpeado distintas puertas, y como esta situación coincide con un cambio de gobierno, lamentablemente no hemos recibido una respuesta adecuada. Se nos ha señalado por parte del Ministerio de Desarrollo Social que corresponde a la Contraloría revisar las nóminas de las personas de los programas de empleo, hombres y mujeres de mucho esfuerzo de nuestro distrito y de la Región del Biobío que no estarían percibiendo el subsidio, porque se considera que pueden ser funcionarios públicos al tener un RUT del Estado como empleador que les está pagando. También se encuentran en dicha situación algunos trabajadores que son externalizados por ONG.

Por lo tanto, nadie ha sido capaz de entregar con claridad una fecha específica sobre cuándo se cancelará el ingreso mínimo garantizado, cuyo proyecto fue aprobado por el Congreso, y hoy es una ley de la república. El propio Estado hoy la está vulnerando.

Por eso hago la denuncia correspondiente. Espero que las ministras y subsecretaria respectivas puedan tomar cartas en el asunto, ya que esta es una situación que viene del anterior gobierno, pero ya llevamos tres meses sin que las personas que lo necesitan puedan recibir lo que les corresponde por ley, que es el subsidio para el ingreso mínimo garantizado.

Por tanto, solicito oficiar a las entidades que corresponda, a los municipios afectados y también a la Contraloría, porque no se sabe si esto será mes a mes o se ha convertido en una práctica recurrente, con la cual estaríamos afectando a miles de familias que reciben apoyo a través de los programas de empleo en nuestra Región del Biobío y, probablemente, también en el resto del país.

He conversado con la ministra de Desarrollo Social y Familia y con los funcionarios afectados, pero todavía no entiendo la lógica y el cambio de criterio adoptado en 2022 respecto de estos beneficios.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:31 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.